DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO DE LA CÁMARA

Núm. 104 VIII Legislatura Año 2010

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 58
celebrada el jueves, 9 de diciembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

8-10/DIP-000002. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Ismael Vaca Carrillo.

INFORMES Y DICTÁMENES

8-10/DEC-000007. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Manuel Carmona Jiménez

SENADO

8-10/SENA-000002. Designación de la Ilma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo como Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DECRETO-LEY

8-10/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0228 - DL:SE. 336-1982
Publicaciones Oficiales

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8-10/CONV-000002. Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía, en materia de la prevención y extinción de incendios forestales.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APP-000345. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre la evolución y el diagnóstico del sistema educativo andaluz.
- 8-10/APP-000340. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución y el diagnóstico del sistema educativo andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APP-000299. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la reforma del Servicio Público de Empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-10/APP-000296. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre la reforma del Servicio Público de Empleo de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APP-000303. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la declaración de interés de las obras de la Comunidad para la total depuración de las aguas en Andalucía y conclusión del mapa de saneamiento de las ocho provincias, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/APP-000301. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el Acuerdo del Consejo de Gobierno para declarar de interés de la Comunidad Autónoma las obras de saneamiento y depuración necesarias, para cumplir el mandato de la Directiva Marco de Agua.
- 8-10/APP-000051. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política hídrica de la Comunidad Autónoma en lo que respecta a abastecimiento, saneamiento, depuración de aguas, vertidos y reutilización y ahorro, política de incentivos y recaudación tributaria, así como actuaciones en política de prevención y riesgos por avenidas e inundaciones y política de desembalses, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLP-000116. Proposición no de Ley relativa al rechazo a la Ley de Medidas Fiscales para la Reducción del Déficit Público y para la Sostenibilidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLP-000117. Proposición no de Ley relativa a la derogación del Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de

27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLP-000118. Proposición no de Ley relativa a la regulación y organización de los Puntos de Encuentro Familiar en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

8-10/PNLP-000119. Proposición no de Ley relativa al apoyo financiero a las empresas andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

8-10/M-000013. Moción relativa a política general en materia de patrimonio, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/M-000014. Moción relativa a política general en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-10/I-000091. Interpelación relativa a política general en defensa de nuestros intereses en Europa, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-10/POP-000650.Pregunta oral relativa a la colaboración/cooperación con la población saharaui, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000669. Pregunta oral relativa a daños temporales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña, María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000630. Pregunta oral relativa al nuevo centro de emergencias 112 en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000631, Pregunta oral relativa a la primera exhumación de maquis en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000668. Pregunta oral relativa a privatizaciones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000632. Pregunta oral relativa a la nueva plataforma tecnológica para la gestión financiera y de recursos humanos de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000640. Pregunta oral relativa a la estabilidad del profesorado, formulada por las Ilmas. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000635. Pregunta oral relativa al primer Atlas Estadístico de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000626. Pregunta oral relativa a la rehabilitación integral de viviendas en el Parque Alcosa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000648. Pregunta oral relativa al nombramiento de la Directora General de Vivienda, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000651. Pregunta oral relativa al tranvía de San Fernando, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000643. Pregunta oral relativa al ERE 2007 de Mercasevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000659. Pregunta oral relativa a las irregularidades de los ERE tramitados por la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000667. Pregunta oral relativa a la supresión del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI) y de los 426 euros a parados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000663. Pregunta oral relativa al fraude en la expedición de títulos de formación en Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000664. Pregunta oral relativa al Expediente de Regulación de Empleo de Mercasevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000646. Pregunta oral relativa al sector de la chirla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000647, Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley del Olivar, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000638. Pregunta oral relativa al anticipo del Pago Único, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y Dña. Evangelina Naranjo Márquez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000666. Pregunta oral relativa a las consecuencias del bloqueo del espacio aéreo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000662. Pregunta oral relativa al torneo de golf Andalucía Masters, formulada por las Ilmas. Sras. Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000665. Pregunta oral relativa a bloqueo del espacio aéreo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Lourdes Martín Palanco y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000629. Pregunta oral relativa al yacimiento Íbero Cerro del Sastre, en Montemayor (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000641. Pregunta oral relativa al conjunto arqueológico Medina Azahara (Córdoba), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000627. Pregunta oral relativa a los terrenos del Campamento Benítez, en la ciudad de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000639. Pregunta oral relativa a las obras de desvío y encauzamiento del arroyo de la Argamasilla, de Écija (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza, D. José Caballos Mojeda y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000628, Pregunta oral relativa a las medidas para la reforma y reordenación de la Administración y del sector público andaluz, formulada por el

Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000642. Pregunta oral relativa a las medidas para recuperar la confianza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, veinticuatro minutos del día nueve de diciembre de dos mil diez.

Diputados

8-10/DIP-000002. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Ismael Vaca Carrillo (pág. 9).

Interviene:
D. Ismael Vaca Carrillo, del G.P. Socialista.

Informes y dictámenes

8-10/DEC-000007. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Manuel Carmona Jiménez (pág. 9).

Interviene:
D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Senado

8-10/SENA-000002. Designación de la Ilma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 9).

Intervienen:
Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.
Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

Votación de la designación: Aprobada por 96 votos de los 98 emitidos.

Decreto-Ley

8-10/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público (pág. 11).

Intervienen:
Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.
D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación del Decreto Ley: Aprobada por 55 votos a favor, 49 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: Aprobada por unanimidad.

Convenio de Colaboración y Acuerdo de Cooperación con otras Comunidades Autónomas

8-10/CONV-000002. Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía en materia de prevención y extinción de incendios forestales (pág. 21).

Intervienen:
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Votación de la autorización: Aprobada por unanimidad.

Comparecencias

8-10/APP-000345 y 8-10/APP-000340. Comparecencias del Consejero de Educación, a fin de informar sobre la evolución y el diagnóstico del sistema educativo andaluz (pág. 23).

Intervienen:
D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.
D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

8-10/APP-000299 y 8-10/APP-000296. Comparecencias del Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la reforma del Servicio Público de Empleo en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:
D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.
D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-10/APP-000303, 8-10/APP-000301 y 8-10/APP-000051. Comparecencias del Consejero de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la declaración de interés de las obras de la Comunidad para la total depuración de las aguas en Andalucía y conclusión del mapa de saneamientos de las ocho provincias (pág. 48).

Intervienen:
D. José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente.
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLP-000116. Proposición no de Ley relativa al rechazo a la Ley de Medidas Fiscales para la Reducción del Déficit Público y para la Sostenibilidad (pág. 60).

Intervienen:
D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 47 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/PNLP-000117. Proposición no de Ley relativa a la derogación del Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público (pág. 68).

Intervienen:
Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: Rechazado por 52 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: Rechazados por 47 votos a favor. 55 votos en contra y 5 abstenciones.

8-10/PNLP-000118. Proposición no de Ley relativa a la regulación y organización de los Puntos de Encuentro Familar en Andalucía (pág. 77).

Intervienen:
Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

8-10/PNLP-000119. Proposición no de Ley relativa al apoyo financiero a las empresas andaluzas (pág. 83).

Intervienen:
D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.
D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 59 votos a favor, ningún voto en contra y 47 abstenciones.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y cuatro minutos del día nueve de diciembre de dos mil diez.

8-10/DIP-000002. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Ismael Vaca Carrillo

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señoras y señores diputados.

Ruego a sus señorías que vayan ocupando los escaños para iniciar esta sesión plenaria.

Señorías, se abre la sesión. Vamos a comenzar, como es natural, por el punto primero del orden del día, juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de don Ismael Vaca Carrillo. Ruego al señor Vaca Carrillo se acerque a la tribuna a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1 del vigente Reglamento.

El señor VACA CARRILLO

—[*Intervención no registrada.*]

[*Aplausos.*]

8-10/DEC-000007. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Manuel Carmona Jiménez

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día: dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de don Manuel Carmona Jiménez.

Ruego al Secretario Primero de la Mesa que dé lectura a este dictamen.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

«La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimento a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de Andalucía, tiene el honor de elevar el siguiente dictamen.

»Reunida la Comisión del Estatuto de los Diputados el día 18 de noviembre de 2010, ha examinado la declaración presentada por el señor Diputado, que se expresará, y ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

»Primero. Considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que proceden los miembros de la Comisión no se deduce incompatibilidad alguna en el diputado cuya actividad ha sido ahora examinada.

»Segundo. En consecuencia, procede proponer al Pleno la declaración de compatibilidad del siguiente señor diputado, ilustrísimo señor don Manuel Carmona Jiménez.

»Sevilla, 18 de noviembre de 2010.»

8-10/SENA-000002. Designación de la Ilma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Blanco.

¿Puede entender esta Presidenta que cuenta con el asentimiento de la Cámara para la aceptación del dictamen? Así se declara.

Pasamos al punto tercero del orden del día, designación de doña Concepción Gutiérrez del Castillo como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado 1 de diciembre de 2010, tomó conocimiento formal de la renuncia presentada por doña Fátima Ramírez Cerrato al cargo de senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Mesa, en esa misma sesión, y para cubrir la vacante producida, conoció la propuesta de candidatura del Grupo Parlamentario Socialista en favor de doña Concepción Gutiérrez del Castillo, así como los escritos correspondientes de la aceptación de la candidata y declarando no encontrarse inmersa en ningún supuesto de incompatibilidad. La Comisión de Gobierno Interior y Peticiones celebrada el pasado 3 de diciembre apreció la idoneidad de la candidata propuesta. Procede, pues, ahora traer al Pleno su designación, y, al tratarse de persona, la votación será secreta y por papeleta, que los servicios de la Cámara ya han repartido.

Por eso, ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa que dé lectura al llamamiento de sus señorías.

Será la Secretaria Tercera quien haga el llamamiento de los diputados y diputadas. Gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña María Flor Almón Fernández.
Doña Raquel Arenal Catena.
Don Javier Arenas Bocanegra.
Don Francisco Armijo Higueras.
Don Antonio Ayllón Moreno.
Doña Dolores Blanca Mena.
Doña María Jesús Botella Serrano.
Don José Caballos Mojeda.
Doña María Dolores Calderón Pérez.
Doña María Dolores Cañero Pedroche.
Don José Cara González.
Don Manuel Carmona Jiménez.
Doña María Araceli Carrillo Pérez.
Dña María Cinta Castillo Jiménez.
Don José Antonio Castro Román.
Don Juan Antonio Cebrián Pastor.
Doña Ana María Corredera Quintana.
Doña María Cózar Andrades.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña Regina Cuenca Cabeza.
Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.
Doña Susana Díaz Pacheco.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don José Enrique Fernández de Moya Romero.
Don Salvador Fuentes Lopera.
Don Ángel Javier Gallego Morales.
Don José García Giralte.
Don Manuel García Quero.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga, con delegación de voto, señor don Jorge Ramos Aznar.
Doña Carolina González Vigo.
Doña Ángeles Isac García.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña María Teresa Jiménez Vílchez.
Don José Loaiza García.
Doña María Dolores López Gabarro.
Don Bartolomé Madrid Olmo.
Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.
Don José Manuel Mariscal Cifuentes.
Don Felipe Jesús Sicilia Alférez.
Don Martín Soler Márquez.
Doña María Estrella Tomé Rico.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña María Lourdes Martín Palanco.
Doña María Eva Martín Pérez.
Doña Alicia Martínez Martín.
Don Fernando Manuel Martínez Vidal.
Don Fidel Mesa Ciriza.
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña María Ángeles Muñoz Uriol.
Doña Evangelina Naranjo Márquez.
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.
Don José Antonio Nieto Ballesteros.
Don Antonio Núñez Roldán.
Don Francisco Javier Oblaré Torres.
Doña Rafaela Obrero Ariza.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Santiago Pérez López.
Don Juan Pizarro Navarrete.
Doña María Eulalia Quevedo Ariza.
Don Jorge Luis Ramos Aznar.
Don Jaime Raynaud Soto.
Doña María del Carmen Reyes Ruiz.
Doña Ana María Rico Terrón.
Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.
Doña Susana Rivas Pineda.
Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.
Don José Luis Rodríguez Domínguez.
Don Pedro Rodríguez González.
Don Carlos Rojas García.
Don Mariano Ruiz Cuadra.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Doña María Concepción Sacramento Villegas.
Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.
Don Antonio Sanz Cabello.
Don José Luis Sanz Ruiz.
Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.
Doña María Estrella Tomé Rico.
Don Antonio Torres López.
Doña Rosario Torres Ruiz.
Doña Ana María Tudela Cánovas.
Don Ismael Vaca Carrillo.
Don Diego Valderas Sosa.
Don Francisco Vallejo Serrano.
Don Pedro Vaquero del Pozo.
Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.
Don José Antonio Viera Chacón.
Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.
Don José Antonio Griñán Martínez.
Doña María del Mar Moreno Ruiz.
Don Luis Pizarro Medina.
Don Francisco José Álvarez de la Chica.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Doña Clara Eugenia Aguilera García.
Don Luciano Alonso Alonso.
Doña Micaela Navarro Garzón.
Don Paulino Plata Cánovas.
Don José Juan Díaz Trillo.
Don José Luis Aguilar Gallart.
Doña María Luisa Bustinduy Barrero.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Don José Luis Blanco Romero.
Don Ignacio García Rodríguez.
Doña María José García-Pelayo Jurado.
Don Manuel Gracia Navarro.
Doña Fuensanta Coves Botella.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, finalizado el escrutinio, el resultado es el siguiente.

Son 98 votos emitidos: 96 votos a favor y 2 votos en blanco.

Queda, por tanto, proclamada, doña Concepción Gutiérrez del Castillo, senadora, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[*Aplausos.*]

8-10/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, convalidación o derogación del Decreto Ley de medidas complementarias, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

Para comenzar el debate tiene, en primer lugar, la palabra el Consejo de Gobierno, en este caso, la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

Señora Consejera, puede comenzar.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Buenos días, señora Presidenta.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para solicitar la convalidación del Decreto Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

Señorías, como ustedes saben, el Gobierno aprobó el Plan de Reordenación del sector público de la Junta de Andalucía mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010. Esta reordenación se acompañó del Decreto 5/2010, por el que se establecían medidas legislativas urgentes para implementar dicho acuerdo.

Se ejecuta este plan con el objetivo de cumplir con el compromiso adoptado por todas las comunidades autónomas, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 22 de marzo, en el que se acordó que todas las comunidades autónomas deberían abordar una racionalización del sector público instrumental.

Debo recordarles que en el Acuerdo Marco sobre Sostenibilidad de las Finanzas Públicas 2010-2013, alcanzado en la sesión del Consejo, como digo, de 22 de marzo, se establecía un plazo obligatorio de tres meses para acometer estas reformas, plazo que culminaba el 22 de junio. Un acuerdo que todas las comunidades autónomas aceptamos en un ejercicio de responsabilidad, porque las comunidades autónomas somos Estado, y, como tal, debemos aportar lo que nos corresponde en el cumplimiento de un verdadero objetivo de Estado, como es la reducción del déficit público. Y si siempre hay que cumplir con los compromisos adquiridos, estarán de acuerdo conmigo en que es particularmente relevante su cumplimiento, en este momento, en el que se cuestiona la capacidad de las distintas instituciones, para lograr, de manera rápida, una mejora de la eficiencia y de la eficacia de sus propios sectores públicos. Por tanto, la situación de urgencia que motiva la tramitación del proceso de reordenación del sector público mediante decreto ley era incuestionable; una técnica legislativa habilitada por nuestro Estatuto de Autonomía, que, recuerdo, apoyaron íntegramente los grupos de esta Cámara.

Este compromiso se ejecuta además modificando y adaptando los distintos entes instrumentales al marco jurídico establecido en la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, aprobada por este Parlamento en 2007, que entró en vigor en 2008, y que fijaba un plazo de adaptación de tres años. Es decir, se plantea la reestructuración como el pleno desarrollo lógico de la LAJA.

En esta reordenación, además, se adecua la forma jurídica de las entidades instrumentales del sector público andaluz a la legislación básica del Estado, tanto a la Ley de Contratos como al Estatuto Básico del Empleado Público, tras su interpretación por la jurisprudencia de los tribunales de Justicia. Así, en la nueva estructura quedan reservadas las funciones que impliquen, directa o indirectamente, el ejercicio de potestades públicas a funcionarios públicos. Por tanto, señorías, el objetivo de este plan es cumplir la palabra dada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El instrumento sobre el que es asienta su desarrollo es la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, como digo, aprobada por este Parlamento en 2007. Y lo hace, además, adecuándose a la legislación básica del Estado y a la jurisprudencia existente sobre ella.

Señorías, Andalucía presentó su plan ante este Parlamento el 23 de junio. Lo materializó, por acuerdo del Consejo de Gobierno, el 27 de julio, y por Decreto Ley de 5/2010, de 27 de julio.

Al día de hoy, prácticamente todas las comunidades autónomas están ya acometiendo esta reordenación.

Así, Cataluña aprobó su plan en Consejo de Gobierno, el 1 de junio, y lo materializa por Decreto Ley 4/2010, de 4 agosto.

Baleares aprueba su plan inicial el 8 de febrero, y lo materializa, mediante ley, el 21 de julio de 2010, para la reestructuración.

Extremadura también lo hace mediante Decreto del Consejo de Gobierno de 28 de mayo.

E igualmente, otras comunidades autónomas están en proceso de acometerlo, aunque ya fuera del plazo establecido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que les recuerdo, era el compromiso tenerlo el 22 de junio. Así, Valencia, que ejecuta su plan también mediante Decreto del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre; Madrid, que lo está acometiendo mediante Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, actualmente en tramitación parlamentaria; Galicia, que sienta las bases del proceso mediante un Proyecto de Ley de Organización y funcionamiento de la Administración General y del sector público, que pretende culminar además con diversos reglamentos, decretos, y también mediante la Ley de Aguas; Castilla y León, que lo acomete también mediante Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, y Castilla-La Mancha, mediante un proyecto de ley específico.

Reseñar, específicamente, que tanto Cataluña como Castilla y León, como Galicia, y con Baleares, básicamente, para materializar su reordenación crean agencias de distinta naturaleza, de distinta denominación, que agrupan tanto a personas funcionarias, como laboral, procedentes de consejerías y organismos autónomos, como también personal laboral de las propias sociedades mercantiles o fundaciones que disuelven o que fusionen.

Andalucía ha visto reconocido su rigor y su esfuerzo en la reciente reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el pasado 24 de noviembre, y nos sitúan entre las comunidades autónomas que están cumpliendo, sin lugar a dudas, los objetivos establecidos.

Pues bien, señorías, además de las comunidades autónomas, los procesos de reorganización del sector público se están produciendo, de forma generalizada, en toda la Unión Europea; todos los países, todos, y entre ellos los más importantes: Reino Unido, Francia, Italia, Alemania, y, por supuesto, España, están haciéndolo, acelerando además su estrategia de reducción del déficit público, como consecuencia de las turbulencias financieras del pasado mes de mayo, y, desde luego, los recientes episodios de inestabilidad no hacen sino reafirmar la importancia de cumplir con los objetivos de déficit público fijados.

Por tanto, señorías, respecto a todo este proceso, me gustaría destacar, además, que, para afrontarlo, se están observando, básicamente, dos maneras. Una forma es como lo hacen los Gobiernos de corte conservador, que están eliminando empleo público y privatizando servicios fundamentales, como ya han planteado Alemania y el Reino Unido, donde anuncian despidos de más de quinientos mil funcionarios, y como preparan en determinadas comunidades autónomas, que prevén la enajenación de empresas públicas —algunas ya lo han materializado—. O como se está haciendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, mejorando la organización y la eficiencia de las estructuras administrativas, sin alterar el modelo público de prestación de servicios de nuestra comunidad autónoma.

Porque, señorías, nosotros creemos que es perfectamente compatible el objetivo de reducción del déficit con el mejor funcionamiento de los servicios públicos, y que aquellos que defienden que, para conseguir lo primero —es decir, la reducción del déficit—, hay que reducir lo segundo —es decir, los servicios públicos— son aquellos que nunca han creído en lo público.

Y la posición de este Gobierno es firme: buscamos un reforzamiento de lo público. Estamos dedicando todo el esfuerzo posible a reforzar nuestro modelo de prestación de servicios, y con ello nuestro modelo de Estado de bienestar, introduciendo aquellas reformas que creemos que serán necesarias para garantizar su sostenibilidad.

Y es en este contexto en el que se plantea la reordenación del sector público. Y rechazamos cualquier modelo liberalizador o cualquier opción que suponga la privatización de servicios públicos.

Las opciones privatizadoras se encuentran en las antípodas de nuestro proyecto político, muy lejos de ciertos centros de poder y de pensamientos conservadores, donde se está abogando, como se está viendo claramente, por un progresivo desmantelamiento de los servicios públicos.

Por tanto, vaya por delante esta explicación necesaria de nuestro compromiso con lo público, que se recoge tanto en la letra como en el espíritu del Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía.

Estamos, repito, abordando el proceso sin despidos, sin eliminación de puestos de trabajo más allá de los puestos directivos, ni reduciendo el número de empleados públicos, ni haciendo privatizaciones, mientras que, sin embargo, otras comunidades autónomas, como Galicia, anuncian que su proceso de reordenación del sector público será lo más parecido posible a un ERE; o Madrid, que está enajenando parte de sus entidades instrumentales.

En definitiva, señorías, el proceso de reordenación se basa en dos principios esenciales: el reforzamiento del modelo público de prestación de servicios a la ciudadanía y la preservación del patrimonio y del empleo público, con plenas garantías y plenos derechos para el conjunto de nuestros empleados.

Teniendo como guía estos dos principios, buscamos una mejor eficiencia en su funcionamiento, y se consigue mediante la generación de economías de escala, al agrupar servicios comunes, reducir gastos

corrientes con unificación de sedes administrativas, y haciendo desaparecer puestos directivos que consideramos innecesarios. Asimismo, eliminando duplicidades que definen de manera más correcta, permiten definir de manera más correcta, procesos organizativos que permiten racionalizar la estructura administrativa.

La consecuencia es la supresión de 111 entes instrumentales dependientes de la comunidad autónoma, así como un ahorro económico estimado, para el periodo 2010-2013, de más de 118 millones de euros.

Señorías, frente a la campaña de intoxicación mediática que ha sufrido este proyecto, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha mantenido una actitud de negociación y de consenso con los representantes de los empleados públicos. Esta actitud nos ha llevado a asumir una serie de propuestas que, planteadas por las organizaciones sindicales, se materializaron en un acuerdo de la Mesa General de Negociación —marco legítimo y representativo—, para integrarse, posteriormente, en la norma mediante la aprobación del Decreto Ley 6/2010, de 23 de noviembre, del que ahora solicito su convalidación.

El pasado 18 de noviembre se reunió la Mesa, con el objetivo de dotar al texto de mayor transparencia, claridad y consenso en los aspectos relativos a personal. En dicha Mesa, además de la Administración de la Junta de Andalucía, se encuentran representadas las centrales sindicales UGT, con el 38,22% de representación entre los empleados públicos; Comisiones Obreras, con el 36,78%, y la Confederación Sindical de Funcionarios, CSIF, con el 25% de representación.

Sin duda, el resultado generado de la mesa fue fructífero, alcanzándose un acuerdo con los representantes de tres de cada cuatro empleados públicos, en el ámbito de la Junta de Andalucía. Estamos, por tanto, ante un acuerdo necesario, constructivo y plenamente válido, tal y como dispone el artículo 36 del Estatuto Básico del Empleado Público, a pesar de acusaciones vertidas por otros sindicatos, que, desde el inicio, se han cerrado a negociar con la Administración, manteniendo posiciones que me atrevería a calificar de numantinas; posiciones que van más allá de la defensa de los derechos de los empleados públicos, y que son contrarias al artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece hasta dónde llegan los derechos de negociación y consulta de los legítimos representantes de los empleados.

Pues bien, el acuerdo alcanzado ha hecho necesaria la introducción de modificaciones en el texto legal, para asegurar que la aplicación de la reordenación aprobada se haga en el más escrupuloso respeto al régimen jurídico de la Función pública y a los derechos del personal funcionario y laboral. Supone despejar todas las dudas sobre el mantenimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso a la Función pública, así como que sean, en todo caso, respetados los derechos de antigüedad, promoción y carrera de todo el personal afectado por estas medidas organizativas.

Asimismo, se modifican las reglas que debe presidir el régimen de integración del personal en los nuevos entes instrumentales, introduciéndose cautelas en relación con los regímenes de condiciones de trabajo aplicables con respecto al principio de voluntariedad del personal que pueda integrarse en las mismas.

La integración, tanto del personal funcionario como laboral de la Administración general de la Junta de Andalucía, en una agencia pública empresarial será siempre voluntaria, lo que supone reconocer al personal laboral este derecho de la Administración general de la Junta de Andalucía.

Al personal funcionario que se integre en una agencia de régimen especial, o se adscriba, funcionalmente, a una agencia pública empresarial le será de aplicación el acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario de la Junta de Andalucía.

Se refuerzan también los derechos del personal funcionario que se adscriba a una agencia pública empresarial en cuanto a situaciones administrativas, méritos por el trabajo desarrollado en futuros procesos de provisión de puestos, carrera y derechos económicos de antigüedad, tanto dentro de la propia agencia como en su reingreso al servicio activo.

Igualmente, respecto al personal laboral de la Administración general de la Junta de Andalucía, además de como ya he dicho, asegurar el carácter voluntario de su integración, se mantiene siempre su condición de personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía. Se le aplicará el convenio colectivo de la misma hasta la aprobación de un nuevo convenio en la agencia de que se trate, y ello posibilitará, en todo caso, su derecho de participar en procesos de provisión de puestos de trabajo en la citada Administración.

La nueva normativa explicita, de forma tajante, que el acceso del personal laboral, procedente de las entidades instrumentales suprimidas, a la condición de personal funcionario o laboral de la Administración general de la Junta de Andalucía, solo podrá efectuarse mediante la participación en las correspondientes pruebas selectivas de acceso libre, convocadas en ejecución de las ofertas de empleo público, con pleno respeto al Estatuto Básico del Empleado Público, lo que sin duda tranquilizará a aquellos que, de buena fe, ponían en duda esta cuestión.

Finalmente, el acuerdo recoge que el personal funcionario y laboral que presta servicio en la Agencia Andaluza del Agua se integrará en la estructura de la Consejería de Medio Ambiente, una vez extinguida aquella.

Señorías, este acuerdo ha sido traspuesto a un nuevo Decreto Ley, el 6/2010, que se aprueba por el Consejo de Gobierno el pasado 23 de noviembre, que recoge, íntegramente, la redacción del anterior, así como las modificaciones surgidas de la negociación

—como digo— con los sindicatos, y para el que hoy solicito su convalidación.

Y yo les manifiesto la disposición del Gobierno para que este decreto sea tramitado, en este Parlamento, como proyecto de ley.

Señorías, esta vía de tramitación debería permitir un debate sereno y sosegado en sede parlamentaria, que sin duda podría contribuir tanto a mejorar la lectura del texto legal, como a eliminar las dudas que se han provocado entre los empleados públicos. Y también, sin duda, debería contribuir a deslegitimar la burda campaña de intoxicación que se ha generado en torno a este proceso.

En este debate parlamentario, con luz y taquígrafos, cada grupo podría trasladar al conjunto de la sociedad andaluza, a través de las enmiendas y de la discusión política, cuál es su modelo de Administración pública y de sector público, máxime, además, cuando el conocimiento de lo que está haciéndose ya en otras comunidades autónomas permite una mejor visualización a la ciudadanía andaluza del modelo de Administración pública por el que se opta en cada territorio y por el que opta cada partido político que está detrás de cada gobierno.

Señorías, ante la realidad actual, nadie debe esconderse: Es necesario realizar un ejercicio de responsabilidad por parte de todos los grupos sin que sea admisible manipulación de la letra y el espíritu de este proceso de reorganización del sector público, como digo, en un momento tan importante y cuando, además, todos los gobiernos en Europa y todas las comunidades autónomas lo están abordando. Sería bueno que cada grupo pudiera posicionarse claramente, y decidir si opta por un proceso de reordenación del sector público, como se está haciendo por gobiernos conservadores en Europa o en ciertas autonomías, o si bien opta por un proceso de reordenación como el que se está desarrollando en Andalucía, que tiene como eje articulador mejorar la prestación de servicios públicos desde lo público y contando con todos los empleados públicos.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Vamos a comenzar el turno de posicionamiento. Corresponde en primer lugar la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz en esta ocasión será el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Permítanme, en primer lugar, excusar a mi compañero Pedro Vaquero, al que sustituyo por motivos ajenos a su voluntad, dado que ha sido una cuestión de enfermedad rápida pero que no tiene mayor importancia. En ese sentido, inicio, por lo tanto, la exposición de Izquierda Unida con respecto al decreto de reordenación del sector público andaluz.

Y quiero iniciar, señora Consejera, mi intervención, expresando, en primer lugar, una petición formal que ya hicimos en julio del año presente, cuando usted presentó un primer decreto, efectivamente, sin ningún tipo de intencionalidad de que tal decreto se tramitase como proyecto de ley. En aquel momento mi grupo parlamentario situó que el camino adecuado era plantear un tema de tanta enjundia, de tanta importancia para los andaluces y las andaluzas, y que afectaba a un número tan importante de funcionarios públicos, y también de personal laboral de la Junta de Andalucía, desde una posición de máximo diálogo y máximo consenso; un camino que hubiera sido tremendamente constructivo de haber aceptado usted la posición que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le planteó.

Por lo tanto, aunque usted lo haya hecho, nosotros le pedimos también esa petición formal, tal como hicimos en julio: tramitarlo como un proyecto de ley, que nos hubiese permitido, a nuestro juicio, la búsqueda del diálogo necesario para alcanzar un acuerdo sindical, y también un acuerdo político, sobre un tema que afecta a miles de funcionarios y también a ocho millones de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Y yo tengo que reconocer que, en este debate, hasta ahora se ha hablado mucho de la Función pública, del tema del personal laboral, de la integración y profesionalización de la Administración pública andaluza, y poco de cuál es el pensamiento y el posicionamiento de los usuarios del conjunto de Andalucía, y creo que cabe, en un espacio nuevo de diálogo, de consenso y de reflexión, también saber qué piensa el conjunto de la ciudadanía sobre su Administración andaluza y qué Administración de una mayor eficacia, austeridad y eficiencia le exigen en este momento al conjunto de quienes gobernamos o debatimos estos temas en el Parlamento de Andalucía.

Usted sabe que Izquierda Unida ha sido siempre partidaria de la derogación. Partidaria de la derogación porque creíamos que, efectivamente, nuestras propuestas iban más allá de donde había puesto el Gobierno su situación con respecto a la reordenación del sector. Y hoy también vamos a situar esa posición, pero, como siempre, desde un ánimo y desde un clima de diálogo y de carácter constructivo. Por lo tanto, nosotros creemos que, al mismo tiempo, con la reordenación, que es necesaria, se hubiese permitido,

si lo hubiéramos hecho en julio, estar hoy con este tema solucionado.

Yo creo que ese error cometido en julio no ha permitido que, en este momento, si se hubiera tramitado como un proyecto de ley, hubiéramos ya recorrido todo el camino del diálogo, todo el camino del consenso, y se hubieran alcanzado esos objetivos que el Consejo de Política Fiscal y Financiera le apremiaba al Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero, como se dice en muchas cuestiones, ni arre que trote ni so que te pare, y en este quizás se ha querido correr más allá de la posibilidad de convencer al conjunto de todos los funcionarios y personal laboral y poner de acuerdo a las organizaciones sindicales, plurales, que se dan cita dentro de la Administración, y a las propias fuerzas políticas de este Parlamento, que cada una tenemos una posición diferente con respecto al tema de la Administración pública andaluza y la Función pública.

Nosotros queremos también hoy, en esta tribuna, reconocer que los acuerdos sindicales han supuesto mejoras en el decreto con respecto al nuevo decreto que está hoy encima de la mesa para su convalidación. Pero el decreto, a nuestro juicio, va más allá, más allá de las consideraciones exclusivamente sindicales o de las consideraciones exclusivamente de cara a cómo queda cada uno de los sectores de funcionarios en ese nuevo esquema de integración de la reordenación de todo el sector público y las empresas públicas, y en ese sentido, por lo tanto, nosotros estamos hablando de un sector público de primer nivel, que va más allá, y que nuestras enmiendas creemos que deben mejorarlo en el trámite parlamentario que hoy se abre; un trámite parlamentario, como le he dicho antes, que hubiese sido deseado hace ahora aproximadamente cinco meses, y estaríamos ahora yo creo que con un tema totalmente saldado.

Por lo tanto, entendemos que es un asunto de mucha importancia, que no puede quedar al margen del acuerdo político y del acuerdo sindical —ahí estamos de acuerdo con la afirmación que hace la señora Consejera—, y que debe apartarse, a nuestro juicio, de aspectos meramente electoralistas o meramente partidistas, y sobre el que el debate se encuentra instalado en este momento, que es otro de los aspectos negativos que tiene este debate. El debate está más instalado sobre temas de carácter partidario y sobre temas de carácter electoralista que sobre la realidad de situar la mejor Administración pública al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Nosotros estamos hablando de construir la mejor Administración andaluza, y esa Administración andaluza nos parece que merece todo el campo de diálogo necesario, más allá de que partimos —y lo decimos con mucha claridad— desde posiciones que todavía tienen un marco de distancia entre el partido que sostiene al Gobierno, el propio Gobierno y nuestra fuerza política. Pero creemos que estamos obligados a dar una salida a toda la integración y reordenación del sector público andaluz, una salida a la Administración pública andaluza, y nuestra salida es una salida profesionalizada, integradora de todos cuantos conforman la Administración pública, salvarguardando los derechos que cada funcionario tiene, y también los derechos del personal laboral, y estableciendo la necesaria igualdad de oportunidades de acceso a la Función pública que tiene que tener todo el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma, o de otras que pudieran llegar a nuestra Comunidad a querer recibir o a querer participar de las acciones de la misma.

Por lo tanto, nosotros creemos que no se debería cometer un segundo error. Para nosotros, un segundo error es que entremos en diálogo sobre un debate de algo que ya está decidido, y en ese sentido nos hubiera parecido mucho mejor camino un proyecto de ley, sin decreto, que ya pone en valor todas las medidas que ese decreto encierre y que ahora se tramita, para haber podido terminar y aplicar cuando la ley hubiera estado decidida después del consenso y después del acuerdo. No es así. Es decir, el Gobierno, casi con toda seguridad, y el grupo que lo sostiene, va a marcar el decreto, y, tras el decreto y la puesta en valor del decreto, la negociación. No nos parece el mejor camino, pero entraremos, le aseguramos que entraremos a debatir esa situación por la importancia que tiene el tema.

Y, desde esa posición, nosotros tenemos diez consideraciones que motivan nuestra posición ante el nuevo decreto, y nuestro compromiso de diálogo y búsqueda de acuerdo de una tramitación como proyecto de ley.

De la primera posición le he anunciado ya algo. Izquierda Unida siempre ha estado a favor de un modelo profesionalizado de la Administración pública. Los gobiernos mandan, pero deben apoyarse en unas administraciones públicas profesionales e independientes, funcionarios que cumplan con las directrices del Ejecutivo y ejercen potestades administrativas con el auxilio necesario del personal laboral y la posibilidad de encomendar —no podría ser de otra forma— la gestión a unos entes instrumentales. Pero aquí decimos una cuestión.

Nosotros defendemos una Administración pública, de gestión pública, y no estaremos de acuerdo con ningún elemento ni con un camino de privatización lo plantee quien lo plantee, lo plantee el Gobierno actual o lo pueda plantear el grupo mayoritario de la oposición, que en algunas otras comunidades autónomas ya se ha cogido ese camino.

Por lo tanto, advertimos de que no vamos a estar de acuerdo con un camino de privatización de la Función pública, de privatización de la Administración pública, de externalización de la Administración pública, como no hemos estado nunca.

Hemos defendido siempre la necesidad de reordenar el sector público y, efectivamente, acabar con cualquier tipo de Administración de carácter paralelo, o de acabar con cualquier tipo..., de señalar a funcionarios, a trabajadores de personal laboral, como si fuesen enchufados del conjunto de la Administración. Posiblemente, como en cualquier Administración, podrá haber enchufados. Nosotros no queremos hacer extensivo al conjunto del —los casi 25.000— personal laboral afectado ahora mismo, que se tendrían que reorganizar en todo este nuevo planteamiento, como que fuesen personas que están en su totalidad enchufadas. Nos parecería injusto. Sí, los habrá, y si los hay, que efectivamente no se sitúen como tal. Y hay un elemento también: creemos que cualquiera que quiera intervenir y entrar en la Administración pública tiene que hacerlo en igualdad de condiciones, con examen.

En ese sentido, nosotros exigimos la derogación del anterior. Exigimos la de este. Creemos que agrava el problema desde el punto de vista de los derechos de los empleados públicos, que agudiza un modelo desprofesionalizado que no compartimos, y que, efectivamente, entendemos que la mayoría del Partido Socialista rechazó el primer intento que hizo Izquierda Unida, un intento de derogación en una primera proposición no de ley que planteamos en septiembre, después de haber advertido al Gobierno que era el camino más incorrecto, el que cogía, para superar esta situación.

Hemos valorado positivamente el tema del acuerdo de Comisiones Obreras y UGT con la Consejería, algunos de sus elementos vienen recogidos, pero no todos los elementos. Yo quiero decir que no están recogidos todos, según conocimiento de nuestra formación política. Se corrigió un primer error, con un decreto que no se tenía que haber convalidado. Ahora se nos trae otro decreto que creemos que todavía tiene mucho que avanzar y que es manifiestamente mejorable. Nos hubiese gustado mejor como proyecto de ley. Pero también hemos valorado positivamente las movilizaciones —y, como las hemos valorado, queremos recogerlas— porque, efectivamente, han sido movilizaciones muy importantes del conjunto de los funcionarios públicos de nuestra Comunidad. Y en ese sentido la voz de los funcionarios públicos creemos que tiene que tener..., también recogida en cualquier marco de diálogo, en cualquier marco de consenso. Por eso llamamos a todo el mundo al diálogo, también a los que no han estado. Yo creo que hoy es un momento para llamar al CSIF al diálogo sobre una materia que implica a tanta gente.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señor Presidente.

En este sentido, nosotros queremos saber, señora Consejera, hasta qué punto está dispuesto el Gobierno, hasta qué punto está dispuesto al diálogo; a corregir la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, reduciendo los tipos de las agencias, administrativas y empresariales; a mantener la calificación de las actuales estructuras; a separar radicalmente las potestades administrativas; a limitar los nombramientos discrecionales a los directores generales y más arriba; a ampliar el plazo para la aprobación y publicación de los estatutos; a la obligación de las agencias de evaluación, y a la prohibición de ceder las sedes administrativas para que realicen trabajos los autónomos.

En este sentido —y termino agradeciendo al Presidente su generosidad— nuestra posición es clara: no vamos a convalidar el decreto del sector público andaluz. Exigimos su derogación para negociar sin condiciones. Exigimos su tramitación como ley. Defendemos el modelo profesionalizado de la Función pública. El actual decreto sigue agudizando un modelo sin la suficiente garantía de profesionalización. Y solo es posible el diálogo en el plano sindical y político si la aplicación de este decreto no es efectiva hasta que no termine el diálogo, tanto sindical como político. O, si no, nos estaríamos haciendo trampas en el solitario y esa oferta del diálogo del señor Presidente de la Junta de Andalucía hubiese sido, o será, una propuesta de diálogo insuficiente, limitada, yo diría una propuesta trampa.

Porque solo nos caben dos vías para solucionar este tema: o una reforma radical o, al mismo tiempo, una tramitación como proyecto de ley en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de condición hacia el conjunto de estas fuerzas políticas que hoy debaten aquí, o de las organizaciones sindicales que también tienen mucho que decir, junto con los usuarios, en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valderas Sosa.

Corresponde el turno, a continuación, para fijar la posición del mismo, al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para ello tiene la palabra su portavoz, señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, todo el camino que hemos recorrido, desde el Decreto Ley 5/2010 al Decreto Ley 6/2010, solamente puede ser valorado como un paso de un disparate a otro. Hemos ido de disparate en disparate, señora Consejera, en la actitud de su Gobierno; fruto, lamentablemente, de la soberbia con la que gobiernan ustedes y fruto de la obsesión por no bajarse del burro. Y lamentablemente hoy están pagando las consecuencias muchos trabajadores de la Junta de Andalucía.

La pregunta es por qué hemos llegado a esta situación. Y ahora estamos reproduciendo los defectos del debate ya planteado en el mes de julio. Sencillamente, señora Consejera, porque se ha hecho mal todo en materia de reordenación del sector público desde el principio. Ustedes han buscado exclusivamente culpar a los demás: culpar a los manifestantes, a las movilizaciones, a los sindicatos, a los trabajadores..., y, por supuesto, no se olvide, al PP o a otras comunidades autónomas. Incluso han llegado a reconocer que se han cometido errores. Usted ha llegado a reconocer, señora Consejera, que se han cometido errores, pero que no sabía cuáles eran. Explique aquí, señora Consejera, en esta Cámara, cuáles son esos errores.

La respuesta tiene que ser a qué va a ocurrir realmente con el sector público. Ustedes han planteado una reforma impuesta, una reforma no negociada, bajo una justificación: ahorrar. Y ahora la realidad es que desde el propio Gobierno se reconoce incluso que los costes pueden ser superiores que los costes..., que al final a la Administración le va a salir muy caro el planteamiento que han hecho y que no se plantea una reducción vinculada a las políticas de austeridad.

Plantean una reforma que ni siquiera puede sustentar sobre la base de saber cuántos son los empleados públicos que tiene la Administración autonómica. Y nos pide a nosotros que nos posicionemos, que expliquemos nuestro modelo, si ni siquiera el Gobierno sabe cuál es el número de empleados públicos. Unas veces han hablado de 23.000, otras veces han hablado de 26.000.

Lo que pesa, a todo esto, son las diferentes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que les ha tumbado encomiendas de gestión y que ha criticado y que ha considerado ilegal esa Administración paralela que ustedes y solo ustedes han creado, señora Consejera. La clave es que ustedes son los responsables de haber creado una Administración paralela, mastodóntica, burocrática, cara, para Andalucía. La culpa no es del PP, es de la acción de su Gobierno.

Pero, señora Consejera, la respuesta al error no puede ser otro error mayúsculo, como es el decreto que ahora traen a convalidación. Ustedes siguen gobernando desde la soberbia, bajo el único objetivo e interés de mantenerse en el poder. Fíjense que nos vienen a plantear cambios en el decreto cuando la propia Consejera de Presidencia ha llegado a reconocer que no hay cambio de fondo, que no ha cambiado nada en el fondo del decreto, que «solamente ha habido cambios formales por interés político», ha dicho la Consejera de Presidencia. Pues anda que para UGT y Comisiones Obreras, que son los firmantes de este decreto ley, los ha dejado usted bien, porque, si reconoce el Gobierno que no ha habido más que cambios formales, no ha dejado usted muy bien a los firmantes.

La realidad es que hoy traen a convalidación otro decretazo con el que pretenden terminar con la Función pública. Ustedes cada día se alejan más del objetivo de una Administración pública profesional, eficaz e independiente. Ustedes exclusivamente responden a los intereses de partido y no a los intereses colectivos. Por eso nos traen ahora un nuevo decreto, que es una auténtica aberración jurídica y política.

Lo peor es que están ustedes jugando con los puestos de trabajo de miles y miles de andaluces. No es cuestión de que el PP se retrate, como ustedes están empeñados —que evidentemente plantearemos y planteamos nuestro modelo—. Eso no se hace así. Es que ustedes lo que están planteando es una política que conlleva la inseguridad jurídica y que afecta a muchísima gente. Están jugando ustedes con la vida laboral de mucha gente, señora Consejera, y lo están haciendo, además, de manera irresponsable.

Señora Consejera, ustedes no han querido acuerdos. Y no han querido acuerdos porque no ha habido en ningún momento una voluntad real de acuerdo. Mire, sencillamente, plantear ahora la tramitación como proyecto de ley de algo que ya están en vigor, después de haber corregido un decreto que ya estaba en vigor... Señora Consejera, si hubiera realmente voluntad de diálogo, ustedes lo que tendrían que hacer, y lo que tienen que hacer, es empezar de nuevo, empezar de cero, retirar el decreto ley que hoy traen a convalidación. Si quieren diálogo lo pueden tener. Yo le ofrezco la mano tendida del Partido Popular para hablar, para intentar el consenso de todos. Pero es imposible el consenso cuando, estos días, la Consejera de Presidencia ha dicho que no está dispuesta a negociar nada del Decreto 6/2010, el que hoy traen a convalidación. Si no están dispuestos a negociar nada, no nos tomen el pelo a esta Cámara, trayendo como proyecto de ley, a su tramitación, algo en lo que ustedes no están dispuestos a cambiar nada, y además se lo demuestro.

Han traído ustedes, abusando de la oportunidad del Estatuto, de los decretos leyes, ya ni más ni menos que 11 decretos leyes, señora Consejera. Pero es que el 98% de las enmiendas planteadas por los grupos parlamentarios a los decretos leyes que se han traído a esta Cámara, nunca se han aceptado enmiendas; ustedes nunca están dispuestos a tramitar nada de los proyectos de ley y de los decretos que plantean desde el Gobierno, desde el consenso, desde el diálogo.

Por tanto, si ahora la Consejera dice que no está dispuesta a negociar nada, no nos tome el pelo, ni

falte al respeto a los trabajadores, porque ustedes no están dispuestos a cambiar ni una coma del Decreto 6/2010.

[*Aplausos*.]

Señora Consejera, además, la prueba de que no tienen ninguna voluntad de dialogar está claramente en la imposición de los estatutos. Pero ¿qué tramitación nos trae a esta Cámara como proyecto de ley, diciendo que no están dispuestos a negociar nada, estando en vigor ya el Decreto Ley, y resulta que ya están aprobando todos los estatutos de todas las agencias y de todas las nuevas entidades que ustedes están creando? Pero si ya lo tienen impuesto, si ya viene todo establecido. ¿Qué están haciendo o dejando para esta Cámara? Nada. Están ustedes haciendo el paripé... Por cierto, porque todos sabemos que ustedes nunca quisieron traerlo como proyecto de ley, que se lo impusieron en el último acuerdo, y que siguen sin creer, a pesar de que se lo impusieron. Y usted sabe lo que le estoy diciendo, señora Consejera.

Han hecho una respuesta inconstitucional a la inconstitucionalidad del primer decreto. La respuesta que han hecho es una respuesta inconstitucionalidad a la inconstitucionalidad del primer decreto, porque el vicio es de origen, y no quieren corregirlo.

Pero, señorías, lo que no le estamos dispuestos a aceptar es lecciones de compromiso social y hablar y criticar a otras comunidades autónomas o al Partido Popular. Pero si ustedes se han quedado en el vacío. Nos acusan a nosotros de agenda oculta, ustedes... Habla usted aquí de privatizaciones, ustedes. Pero si las guardería, en Andalucía, todas están privatizadas, señora Consejera. Ustedes: los privatizadores de aeropuertos; ustedes: los privatizadores de la Lotería y Apuestas Mutuas del Estado; ustedes: los privatizadores, ¿van a criticar al Partido Popular? Ustedes son los privatizadores de todo, señora Consejera. Nos lo dicen, además, los que han recortado las pensiones y los que han recortado las prestaciones por desempleo. Usted no nos puede dar ninguna lección aquí de compromiso social, señora Consejera.

¿Usted nos va a hablar de privatización? ¿Hablamos de Sadiel? ¿Quién ha hablado de privatizar Sadiel? Usted, su Gobierno. Ustedes son los privatizadores, no nos vengan aquí a dar ninguna lección ni a criticar al Partido Popular.

¿Usted va a hablar de despido? Háblame del RETA, háblame de la Red de Espacios Tecnológicos... ¿A quién han echado ustedes? De 120 trabajadores han echado a 90. Se han quedado 35. Seguro que sabemos quiénes son los 32 que se han quedado, señora Consejera, seguro que sabemos quiénes son.

Ustedes, en el RETA, mantiene también los directivos. Eso sí, echan a los trabajadores, y dice aquí que el resto de comunidades autónomas... Pero si son ustedes los que están echando a los trabajadores, señora Consejera.

Ah, es mentira que han echado ustedes en la Red de Espacios Tecnológicos, que han echado a 90 trabajadores, y que los que se han quedado..., todos sabemos quiénes son los que se han quedado.

Mire, ha hablado usted de eliminar 111 entes instrumentales. Pero, hombre, no nos tome el pelo tampoco, señora Consejera, que ya todos llevamos unos años aquí.

Es que 96, de esas entidades, son UTEDLT, es decir, son Unidades Territoriales de Desarrollo Local y Tecnológico. Luego no nos venga aquí a contar que usted ha hecho una gran reforma, planteándolo en el marco de la austeridad y la reforma, para garantizar más eficiencia, más eficacia. Pero, señora Consejera, si de los 111 entes instrumentales que se eliminan, 96 son Unidades Territoriales de Desarrollo Local y Tecnológico. Por cierto, donde mantienen a los directores. Pero, oiga, ¿ustedes porque siempre echan a los trabajadores y solo mantienen a los directores de todas esas entidades? ¿No será que ahí es dónde está el verdadero quid de la cuestión? ¿No será que ahí es dónde está de verdad, de verdad, de verdad, el asunto importante que a ustedes les preocupa para mantener el poder y, evidentemente, las cuestiones internas de su partido político, señora Consejera?

[*Aplausos*.]

Por tanto, no ataque más a los trabajadores, pero, sobre todo, no nos pretenda dar lecciones, porque ustedes son privatizadores y ustedes recortan prestaciones sociales, y además son los que están echando ahora a los trabajadores.

Señora Consejera...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

El decreto que traen a convalidación es una aberración jurídica, y es una aberración política, es una auténtica chapuza jurídica, que cualquier jurista que lo esté analizando, que lo ha analizado, considera que es una auténtica chapuza jurídica. Ya se ve, ya se ve que tenía razón el Partido Popular en el recurso de inconstitucionalidad, ¿o por qué si no han copiado todo lo que han copiado del anterior decreto? Evidentemente, porque tenía razón el Partido Popular en la inconstitucionalidad.

Pero ahora le voy a decir que creemos que el planteamiento que ustedes han hecho del nuevo decreto ley es también una elección, como decreto ley, que

es un instrumento para operar la reforma que está en fraude de ley.

Se mantienen prácticamente las mismas condiciones, los mismos requisitos de inconstitucionalidad que el Partido Popular planteó en su anterior recurso, tanto en aspectos formales como en aspectos de fondo. Ustedes mantienen prácticamente las mismas características con las que el Partido Popular tuvo que plantear un recurso de inconstitucionalidad. Y, por tanto, el Partido Popular cree que este nuevo decreto está lleno de vicios de inconstitucionalidad, que, evidentemente, ustedes no han corregido; especialmente en la vulneración de los derechos del personal funcionario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de los opositores, y de todos los ciudadanos andaluces, en lo que se refiere al acceso y al ejercicio de la Función pública, en condiciones de igualdad, que reconoce el artículo 23.2 de la Constitución. Pero también plantean ustedes reformas muy importantes, que afectan, por ejemplo, a la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, donde lo que apuestan es por mayor discrecionalidad por parte de su Gobierno; por lo que apuesta es por menos transparencia en el sector público empresarial, por lo que apuesta es por alejarse de la Ley de Hacienda Pública, en lo que respecta al control presupuestario de estas entidades, de esta agencia. Salvo el Servicio Andaluz de Empleo...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente.

Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

... y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, todo lo demás va a quedar fuera del presupuesto. Por eso, señora Consejera, no pierda la oportunidad, empecemos de cero: retire el decreto que hoy trae a convalidación, y podremos hablar de modelo.

El modelo del Partido Popular es claro: austeridad, despolitización y profesionalización, eficiencia y modernización para la prestación de unos servicios públicos de calidad; reordenación del sector público empresarial, a través del diálogo y el consenso con todos, y el máximo respecto de los derechos de los funcionarios y del personal de la Administración. Este es nuestro modelo, el suyo es la soberbia, el error y plantear decretos inconstitucionales, como hoy nos vuelve a plantear.

Señora Consejera, tiene usted la oportunidad de buscar el diálogo y el consenso. Aquí está la mano tendida del Partido Popular, no vuelvan a cometer más errores, porque está en juego el futuro laboral de muchos andaluces, que ustedes están poniendo en riesgo.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Caballos Mojeda.

Su señoría puede comenzar.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Comienzo por..., señora Presidenta, perdón, comienzo por anunciar que queremos votar a favor de la convalidación y de la tramitación, como ley, en esta Cámara, de este decreto, con su correspondiente trámite de urgencia.

Ha hablado el señor Sanz últimamente de transparencia. Andalucía está a la cabeza de las comunidades autónomas en transparencia; Valencia, la última. En los ayuntamientos, el último en la lista es el de Fuengirola. Por lo tanto, no mienten las sogas en casa del ahorcado, porque estos son los datos que tenemos.

Comenzamos hoy la tramitación, como proyecto de ley, del Decreto 6/2010, sobre reordenación del sector público, que modifica y clarifica el anterior, tras una serie de mejoras, gracias al acuerdo firmado con Comisiones Obreras y UGT, que representan las tres cuartas partes del total de los empleados públicos en la Mesa General.

Si en el debate anterior, en este Pleno, manifestamos, con claridad, que este acuerdo con las centrales sindicales más representativas de los empleados públicos de la Junta era una hoja de ruta acertada, mantenemos hoy que este pacto negociado sigue siendo una buena guía para la acción, y base sobre la que fraguar consensos políticos y sociales más amplios.

Y si en aquel debate, este mismo Pleno del Parlamento, en este mismo Pleno, hicimos un llamamiento solemne a los grupos y a los sindicatos, a todos, a aquellos que se han ganado la representatividad, legítimamente, en las elecciones sindicales, a que participen en el diálogo, la negociación y el acuerdo, ese lo reiteramos hoy.

Sí, señorías, porque la tramitación como ley en este Parlamento, Parlamento que representa a todos los andaluces y, por lo tanto, a todos los servidores públicos y, desde luego, al interés general, la tramitación como

ley, digo, nos emplaza y nos convoca a todos. A ver qué piensa cada uno, cuál es su modelo de sector público y en qué artículo, señor Sanz, si los hubiere, se recortan, menoscaban o suprimen derechos legítimos de algún funcionario o empleado público. Señálese, dígase cuál, y lo suprimiremos inmediatamente. Porque, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, al que represento en este debate y del que voy a ser ponente en la tramitación de la ley que empezamos ahora, el Grupo Socialista, que apoya y sostiene al Gobierno legítimo de la Junta de Andalucía, reitera que el único objetivo, el único que se propone con esta reordenación del sector público, pactada con las centrales sindicales, es mantener los niveles de prestaciones sociales y servicios públicos del Estado de bienestar de los andaluces, al menor coste posible para los contribuyentes.

[*Aplausos*.]

Esto, que quede claro. Este es el único objetivo, el único.

Por lo tanto, señorías, mientras el Partido Socialista —entérese bien, señor Sanz, aunque esté hablando por teléfono ahora—..., mientras el Partido Socialista gobierne en Andalucía —que lo vamos a seguir haciendo, seguro, con el apoyo de los ciudadanos, no les quepa la menor duda—, quiere dejar muy claro: Primero, que el Estado de bienestar, mientras gobierne el Partido Socialista en Andalucía, se va a mantener. Segundo, que los servicios públicos se van a mantener, sin privatizaciones ni despidos. Y, tercero, que ningún funcionario, interino, laboral o estatutario contratado o trabajador de empresa pública perderá ningún derecho.

Esto, que quede también muy claro. Muy claro. Y si de la tramitación como ley, en este Parlamento, tras la comparecencia de los agentes sociales o de las enmiendas de los grupos parlamentarios se detecta algún error, lo corregiremos. Si se clarifica o mejora algún criterio, lo aceptaremos. Y si hay que garantizar y definir con más precisión, aún mejor, la promoción y la carrera profesional de los funcionarios, también lo haremos. Pues si el rectificar es de sabios, si rectificar es de sabios, señor Sanz, los socialistas no vamos a ser los últimos de la clase. A ver si, con esta actitud nuestra, la derecha deja de actuar como acaba de hacer el señor Sanz, que me recuerda al famoso dicho del tonto y de la verea, que se acaba la verea y sigue el tonto. Aquí no ha decretazo ya: hay tramitación como ley, y eso es lo que tenemos que hacer todos: trabajar, trabajar en este Parlamento para poner negro sobre blanco cuál es el modelo de cada uno.

[*Aplausos*.]

Porque, señorías, lo que tenemos que hacer ahora es trabajar, no repetir consignas. Trabajar en este Parlamento, trabajar con rigor, trabajar con honestidad intelectual y política. Trabajar para construir. Trabajar con buena fe. Trabajar para el interés general de los andaluces, contando, como no, con los legítimos intereses de los servidores públicos, de todos, y, desde luego, con los funcionarios, señor Sanz. Que ni este decreto ni ningún otro, que ninguna ley, ni esta tampoco, va a despojarles nunca —entérese, señor Sanz: nunca; repito: nunca— de ser autoridad pública, garantes ante los ciudadanos de la objetividad, de la neutralidad y de la imparcialidad en la gestión de sus intereses, individuales o colectivos, ante las Administraciones públicas. Esto ni se ha querido hacer ni se va a hacer nunca. Nunca, mientras esté el Partido Socialista gobernando esta comunidad autónoma. Entre otras cosas, señor Sanz, porque vivimos, afortunadamente, en un Estado de derecho, no de derechas, y ni la Constitución ni el Estatuto de Andalucía ni el Estatuto Básico ni las leyes vigentes lo pueden permitir. Por lo tanto, todo lo demás son pamplinas. Son falsedades, son intoxicaciones, y ustedes lo saben. Y hay de aquel que compre baratijas, porque se estará equivocando.

El partido de la propaganda, que es lo que significa PP, ha venido usando y sigue usando, para arrimar el ascua a su sardina y pescar en río revuelto, unos argumentos para hacer decir al decreto lo que no dice ni puede decir.

Porque, señorías, para el Partido Socialista, los funcionarios y el conjunto de los empleados público son el corazón del Estado del bienestar, del que afortunadamente, por primera vez en su historia, disfrutan los andaluces, gracias a las leyes, al trabajo y al impulso de los Gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía, contra los que ustedes han votado siempre en contra.

[*Aplausos*.]

Y porque de ningún dirigente del Partido Socialista han salido afirmaciones como las de la señora Aguirre, que el día 6 de marzo del año pasado dijo, en declaraciones a Efe, que «si todos los españoles fueran funcionarios, habría corrupción; habría colas, escasez, hambre, miserias y corrupción». Y añadió, y continúa: «Mi obligación es destinar el menor dinero posible al empleo público». Declaraciones de la señora Aguirre.

O el señor Beteta, Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, que el 13 de mayo de este año ha dicho textualmente —declaraciones a *El País*—, que «no puede permitirse que haya un colectivo privilegiado que tenga un salario público garantizado de por vida y una estabilidad en el empleo». Y continuó: «Tienen que introducirse sacrificios en este colectivo».

O la señora —tercera perla que les doy, para ver que una cosa es lo que se dice aquí y otra es lo se hace allá, donde gobierna la derecha—..., la señora Fernández Currás, a el *Faro de Vigo*, 23 de octubre del año 2010 —aquí está—, Conselleira de Facenda —dicen en gallego—, *Faro de Vigo*, dice: «La estabilidad del funcionario en el empleo no significa no moverse de la silla». Y añade: «Lo que resulte de la reorganización de la Xunta, si no un ERE, será algo parecido». Día 23 de octubre del año 2010.

Señor Sanz, corrijan ustedes estas afirmaciones porque de ningún dirigente de la Junta ni del Partido Socialista en Andalucía se han oído barbaridades como estas.

Pero ustedes, ante eso, callan. Y aquí se dedican a incrementar, tratar de incrementar el malestar, utilizando la demagogia y la desinformación.

Porque, vamos a ver, señorías, cambien ya el chip. Estamos tramitando no un decretazo: estamos convalidando un decreto que lo vamos a tramitar como ley.

Esta reforma del sector público la están haciendo otras comunidades autónomas. En Galicia y en Castilla y León, en Madrid o en Valencia.

Escuchando al señor Arenas —que, como todo el mundo sabe, es un hombre de Estado, y lo ha demostrado siempre, y que es además, por si no lo sabían o no lo recordaban, Vicesecretario Nacional del partido de la propaganda, del PP— parecería que solo en Andalucía hay organismos autónomos y empresas públicas, que solo Andalucía va a reordenar su sector público, que solo en Andalucía van a integrarse en agencias públicas funcionarios y laborales y trabajadores de las empresas públicas —eso que llaman externos—. Y que, mientras en Andalucía los organismos autónomos, las empresas públicas, las fundaciones o consorcios son una Administración paralela, pues, en Galicia o en Valencia, en Castilla y León o en Madrid no lo son. Y que sus empleados han entrado allí todos con rigurosísimas oposiciones, mientras que aquí los 20.000 son enchufados.

Esta es la doble vara de medir. Esta es la propaganda. Esta es la demagogia y la intoxicación.

Pues bien, el señor Arenas ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto 5. Anuncia que también recurrirán el de hoy, que vamos a tramitar como ley. ¿Presentará el mismo recurso contra el Gobierno de Galicia, que, por la Ley de Aguas, de 4 de noviembre, ha convertido el organismo autónomo preexistente en un ente público llamado Aguas de Galicia, sujeto al Derecho privado y en el que los funcionarios pasarán a laborales de Aguas de Galicia? No voluntariamente, como se prevé aquí, sino forzosa y obligatoriamente, como así ha aprobado el Parlamento de Galicia, con la mayoría del Partido Popular.

[*Aplausos.*]

¿Van a recurrir eso? ¿Van a recurrir eso también? ¿Recurrirá el señor Arenas al Constitucional la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del año 2011 de Castilla y León, donde el Gobierno del Partido Popular creará agencias públicas integrando a funcionarios, laborales y externos de las empresas públicas?

¿Lo hará a la Ley de Administración y Sector Público de Galicia, en tramitación, pues allí también el Gobierno del Partido Popular, el partido de la propaganda, integrará a funcionarios y laborales? Eso sí, no dice la señora Fernández Currás qué ocurrirá con los externos de las empresas públicas, no lo dice. A lo mejor, ahí es donde va a ir el ERE, o algo parecido, que ella misma ha dicho hace muy poco. Algo parecido a lo de Cameron, que tanto le gusta a Rajoy, que dice que él haría si llegara a Presidente del Gobierno. En Gran Bretaña van a despedir, en los próximos cuatro años, a quinientos mil funcionarios y empleados públicos.

¿Recurrirá el señor Arenas al Constitucional estas decisiones...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos Mojeda, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Voy terminando ya. Muchas gracias.

... estas decisiones de gobierno del Partido Popular o solo las de Andalucía?

Señorías, quien no conozca al señor Arenas y la derecha andaluza que los voten. Ahora bien, pensamos que el tiempo del oportunismo, que dice el diccionario que es acomodarse a las circunstancias sacando de ellas el mejor partido posible, aun prescindiendo de los principios, el tiempo del oportunismo ha terminado, y el tiempo de la demagogia, que es lisonjear a la masa para atraérsela, también ha terminado. Es el tiempo de las reformas, señor Sanz, que dice el diccionario también que es mejorar, renovar o corregir algo.

Señorías, a estas reformas, tan necesarias como imprescindibles, los llamamos a todos, a los grupos, a los sindicatos, a todos, para que entre todos hagamos un sector público más eficaz y más barato, para que el Estado del bienestar siga vigente en Andalucía.

Señorías, en las enmiendas nos veremos.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-10/CONV-000002. Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía en materia de prevención y extinción de incendios forestales

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Caballos.

Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, autorización, en su caso, del convenio de colabo-

ración entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Andalucía en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Perdone, señora Presidenta.

Sí, para manifestar la valoración y posición positiva de Izquierda Unida, recordando que con dos de las comunidades limítrofes que deberían estar incluidas habrá que hacer todos los esfuerzos para que lo estén: Murcia y Extremadura.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Para informar de que el Grupo Parlamentario Popular votará favorablemente a la convalidación del acuerdo entre las comunidades autónomas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Con brevedad y desde el mismo escaño, si me lo permite, simplemente para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en sentido favorable. Vamos a votar a favor de este convenio porque lo entendemos bueno. Creemos que es un convenio de colaboración útil para los andaluces, y creemos que es bueno tener engrasados los mecanismos de colaboración, y en estos momentos, donde hay determinadas voces que lo ponen en duda, también es conveniente recordar que esto es una demostración del buen funcionamiento de las comunidades autónomas, de los mecanismos de colaboración y de coordinación, y, además, es una demostración —y lo podemos afirmar frente a aquellas voces que no deberían existir en 2010— de que esto funciona, de que es bueno y que funciona nuestro desarrollo del Estado autonómico, que funciona la España de las autonomías y que funcionan el desarrollo y la consolidación de la autonomía andaluza.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Señorías, concluidos estos dos debates, vamos a comenzar la votación volviendo al punto cuarto del orden del día. Vamos a proceder a la votación sobre la convalidación o derogación del decreto ley.

Se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, dado que los tres grupos parlamentarios han solicitado su tramitación como proyecto de ley, vamos a proceder a una segunda votación donde se decida finalmente si va a ser tramitado de esta manera.

Se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

La Mesa del Parlamento, por tanto, ordenará su envío a la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

Votamos a continuación la autorización del convenio de colaboración entre comunidades autónomas en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

Se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Se entiende concedida la autorización solicitada para la firma del convenio.

8-10/APP-000345 y 8-10/APP-000340. Comparecencias del Consejero de Educación, a fin de informar sobre la evolución y el diagnóstico del sistema educativo andaluz

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el siguiente punto del orden del día, punto sexto, comparecencias. Comenzamos con la primera, a solicitud del Consejo de Gobierno, y también del Grupo Parlamentario Socialista, comparecencia del Consejero de Educación a fin de informar sobre la evolución y diagnóstico del sistema educativo andaluz.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra el Consejero de Educación.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco hoy en este Pleno con la intención de establecer un diagnóstico preciso de la educación en Andalucía.

El sistema educativo forma parte de las grandes preocupaciones de los diputados y diputadas de esta Cámara, de los ciudadanos y ciudadanas andaluces y de la sociedad en su conjunto. Por ello, dedicaré los próximos minutos a explicar nuestra evolución a lo largo de los últimos años, a destacar nuestras fortalezas y, por supuesto, a señalar nuestras debilidades.

En alguna ocasión me han escuchado decir que tenemos que saber cómo somos para saber cómo queremos ser, y hoy probablemente más que nunca tenemos que tener presente esa reflexión.

Hace 28 años que Andalucía ostenta las competencias en materia educativa, y podemos decir que en estos años se ha producido una evolución y transformación histórica. Sin duda alguna el objetivo más ambicioso ha sido la generalización de la enseñanza obligatoria desde los 6 hasta los 16 años, lo que ha permitido, desde entonces, la escolarización de toda la población andaluza durante 13 cursos, y, por tanto, dar la oportunidad a los niños andaluces de acceder a un puesto escolar en igualdad de oportunidades.

En casi tres décadas el sistema educativo andaluz ha crecido de manera constante y significativa. Les traslado algunos datos que ponen de manifiesto ese cambio.

Por entonces, por el año 1983-1984, el sistema educativo andaluz contaba con poco más de cuatro mil centros. Hoy tiene casi seis mil doscientos. La plantilla de docentes era de cincuenta y cinco mil, una cifra que hemos doblado ampliamente pese a que la población escolar no ha crecido en la misma proporción. Ahora esa plantilla es de ciento veinte mil, de los cuales noventa y ocho mil pertenecen a la escuela pública, y, por tanto, representan una de las mayores tasas de profesores públicos por habitante de España.

En la última década este crecimiento del número de profesores y profesoras se ha producido en mayor medida que el aumento del alumnado escolarizado; un aumento que ha sido consecuencia del repunte de natalidad registrado en los últimos años, del fenómeno de la inmigración y del aumento de las tasas de escolarización en las enseñanzas postobligatorias. Así, la enseñanza no universitaria ha crecido en casi trescientos mil alumnos en diez años, lo que supone un 15% de incremento, frente a un 21% del crecimiento de la plantilla docente.

La mayor subida porcentual del profesorado respecto del alumnado ha permitido diversificar la oferta educativa, prestar una atención más personalizada a los alumnos, y se ha traducido en una mejora de la tasa alumno-profesor. Es decir, el número de alumnos y alumnas del sistema por cada docente, que ha pasado en la enseñanza pública de 28 alumnos por profesor en el curso 1983-84 a 13,5 en el presente curso. Le puedo señalar que desde el año 2008 hemos incorporado al sistema educativo 5,3 profesores al día, o, lo que es lo mismo, algo más de treinta y siete cada semana.

Otro de los objetivos del aumento de profesorado ha sido el de incrementar las tasas de alumnado en las enseñanzas no obligatorias, tanto en la Educación Infantil como en las enseñanzas postobligatorias de

Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional. En este sentido, el aumento de profesores ha permitido atender la escolarización del ciento por ciento de la demanda en el segundo ciclo de Educación Infantil, una etapa que, como saben, no ha sido siempre gratuita. La evolución, en particular, del índice de escolarización del alumnado de 3 años ha sido, a mi juicio, extraordinariamente positiva y reveladora: hemos pasado del 66% en el año 2000, al 98,8% en el curso 2009-2010, lo que nos sitúa entre las tasas más elevadas del conjunto de Europa.

De esta forma, se ha configurado un sistema educativo no universitario en Andalucía en el que están escolarizados en el presente curso algo más de un millón ochocientos mil alumnos, en 6.197 centros docentes, atendidos por 128.473 profesores. Un sistema, como ven, de una enorme envergadura que mueve cada día una ingente cantidad de recursos y que oferta un servicio educativo integral.

Nuestro presupuesto público ha crecido un 48% desde el año 2005, y eso nos ha permitido, por ejemplo, entre otras cosas, avanzar considerablemente en cuanto a la mejora de las infraestructuras educativas. El plan Mejor Escuela, en el último quinquenio, y cuya vigencia termina este año, ha supuesto la inversión de 1.400 millones de euros, con una construcción de 110 nuevos centros y 2.200 obras de mejora en el conjunto del sistema.

Quiero, además, recordar el papel esencial que ha tenido el profesorado durante todo este tiempo, un colectivo que ha ido asumiendo responsabilidades que, probablemente, nunca habían imaginado que debían caer sobre sus hombros. Se han adaptado a una increíble y cambiante realidad social con alumnos de todas las características sociales y económicas; han modernizado de forma eficiente las prácticas de enseñanza, atendiendo a realidades tan distintas a las que habían conocido antes, como la diversidad; han atendido también de forma admirable la integración de la discapacidad; han aceptado que los centros educativos asuman una parte muy importante de responsabilidad de la conciliación familiar; han asumido la posibilidad de atender al creciente número de población inmigrante y de otras culturas que ha venido a nuestro sistema, y han visto como una sociedad se encaminaba de forma, probablemente, no deseada hacia una transferencia de responsabilidades en la educación de los hijos, de las familias, hacia el sistema educativo.

Señorías, durante los últimos años hemos ido incorporando planes y programas educativos que pretendían adaptar el sistema a los cambios que iban surgiendo en nuestra sociedad. Los nuevos modelos sociales, la irrupción de las nuevas tecnologías o la necesidad de hablar más de una lengua han supuesto cambios a los que el sistema ha tenido que adaptarse. En esta línea cabe destacar la importancia de abrir los centros docentes a las nuevas necesidades de la sociedad y de aumentar los servicios que estos prestan a la comunidad educativa de forma que se facilite la conciliación entre la vida laboral y familiar, se potencie la incorporación de la mujer al trabajo remunerado fuera del hogar y se aumenten los tiempos y espacios escolares ofreciendo una oferta de actividades educativas y formativas fuera del horario lectivo.

El Plan de Apertura de Centros, desde que se creó en 2005, ha tenido una extraordinaria y enorme aceptación. Hoy está implantado en casi dos mil centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. En los servicios que lo integran hemos crecido de forma espectacular: desde el año 2005 tenemos casi un 80% más de comedores, hemos duplicado el número de centros con actividades extraescolares y hemos aumentado un 60% el número de centros con aula matinal.

El primer ciclo de la Educación Infantil también cubre una importante necesidad de la familia, y hoy, además de su función educativa, ofrece más de doce horas de servicio socioeducativo. En estos últimos cursos, además, estamos haciendo un importante esfuerzo económico para aumentar estos puestos escolares, ofertados ya en el presente curso en más de ochenta y siete mil, lo que supone un crecimiento importante frente a las 41.000 plazas del año 2005. Por tanto, tenemos más del doble de plazas que hace cinco años.

También Andalucía ha realizado en los últimos años un extraordinario esfuerzo para modernizar los recursos educativos. Es el caso, en particular, de las nuevas tecnologías, o el programa TIC 2.0, que se puso en marcha por el Gobierno de España en colaboración con las comunidades autónomas, y que ha permitido reforzar la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en los centros educativos andaluces. Les recuerdo, como ya les he dicho en otras ocasiones, que cada día arrancan en el sistema educativo andaluz más de medio millón de ordenadores, de los cuales 300.000 son ordenadores portátiles.

Ha sido también necesario en este tiempo dar un nuevo impulso a las enseñanzas de idiomas, con el objetivo decidido a medio plazo de que toda la juventud andaluza tenga la oportunidad de ser bilingüe y tenga conocimiento adecuado de un segundo idioma extranjero. En este sentido, en el curso 2005 entró en funcionamiento el programa de centros bilingües, de los que hoy son partícipes 762 centros en Andalucía, con casi ochenta mil alumnos.

Todos estos derechos, planes, programas e iniciativas a los que he hecho referencia han sido la respuesta que se ha dado ante las necesidades que en cada momento ha ido requiriendo la sociedad. Tengo que decir, sin embargo, que, a pesar del esfuerzo económico y del trabajo realizado, existe una realidad aún inasumible en Andalucía y en España, me refiero al abandono escolar, que hoy se sitúa en un 37% en

Andalucía y un 32% en España, y al fracaso educativo, que está en el 34% en Andalucía y en el 31% en el conjunto del país.

Como saben, el abandono escolar es el porcentaje de alumnos que no tiene estudios postobligatorios entre 18 y 24 años, mientras que el fracaso escolar mide exactamente el alumnado que no alcanza el título de Educación Secundaria. Estos dos indicadores son, por tanto, nuestros dos mayores retos pendientes.

Para incorporarnos con éxito a la sociedad del siglo XXI se requiere un nivel mínimo de conocimientos, sin los cuales es imposible entender su complejidad y tener oportunidades de progreso personal. Las personas sin ninguna o muy baja cualificación corren el riesgo de quedar marginadas en el proceso de desarrollo, sin posibilidades reales de obtener un empleo digno e incorporarse plenamente a su condición de ciudadanos o ciudadanas. De esta forma, el fracaso escolar se convierte en una de las causas de exclusión económica y social: primero se fracasa en la escuela y después se fracasa en la vida al no tener expectativas reales de desarrollo personal. Hoy sabemos que la Unión Europea admite que solo un 15% de las personas sin cualificación o formación encontrarán trabajo en el año 2020. En este punto ya les anuncio que vamos a tomar medidas muy concretas para reducir el abandono educativo al 15% en 10 años, y lo haremos con objetivos medibles año a año. Se trata de un gran reto para Andalucía en el marco del compromiso de España. Un desafío complejo pero imprescindible para equipararnos a todos los efectos con los países de la Unión Europea, para nuestro desarrollo económico y, en definitiva, también, para nuestro futuro como sociedad. Un objetivo que, como saben sus señorías, fue establecido en el Consejo Europeo del pasado 17 de junio, celebrado en Bruselas, donde se pusieron las bases de la estrategia Europa 20-20.

Vamos a actuar, por tanto, en el ámbito de nuestras competencias, en el corto, medio y largo plazo, con el objetivo de que en diez años los alumnos que entren en el sistema educativo andaluz tengan menos de la mitad de probabilidades de abandonar sus estudios. Nuestro objetivo es que, antes del mes de febrero, se concrete un paquete de medidas que estarán encaminadas, fundamentalmente, a reforzar las materias instrumentales —fundamentalmente, Lengua y Matemáticas—, y a una mayor personalización de la educación para quienes tienen más dificultades y también para los que tienen más capacidades. Todas estas medidas deben tener el más alto nivel de consenso en el conjunto de la comunidad educativa, y también, si es posible, fuera de ella. Es evidente, por tanto, que en Andalucía existe una necesidad clara de mejora.

Y, al margen de lo que les acabo de exponer, vamos a continuar insistiendo en medidas que ya están en marcha, y cuyos resultados, algunos de ellos, visibles y otros lo serán en el medio y largo plazo.

Aumentar el horario lectivo semanal dedicado a las materias instrumentales de Lengua Española, Lengua Extranjera y Matemáticas en las enseñanzas obligatorias.

Seguir y aumentar el profesorado de desdoble para atender de manera específica al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. Les recuerdo aquí la reciente dotación de más de dos mil maestros y maestras específicos de apoyo y refuerzo en centros de Primaria con los que vamos a fijar objetivos y estrategias precisas y concretas para la mayor eficacia en su trabajo.

Seguiremos reduciendo las ratios en los centros que presentan una especial problemática socioeducativa, como barriadas marginales o escuelas rurales.

También con el desarrollo de programas como el acompañamiento escolar o el de extensión del tiempo escolar; con la dotación a los centros de recursos específicos, como las aulas temporales de adaptación lingüística o programas de actividades extraescolares de apoyo lingüístico al alumnado inmigrante; el desarrollo de programas de diversificación curricular y también de cualificación profesional inicial destinado al alumnado mayor de 16 años que no haya obtenido el título de Graduado en ESO, y con los planes de compensación educativa, que ya venimos desarrollando, que permiten profundas adaptaciones del currículo en centros que presentan un alto porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de su situación socioeconómica y cultural.

En definitiva, señorías, podemos afirmar que el sistema educativo español y, en particular, el andaluz tienen problemas específicos que se pueden catalogar como principales: el abandono educativo temprano y el fracaso escolar. A partir de esa realidad vamos a actuar, como les he dicho, con un nuevo impulso, con medidas concretas, con el reto, como les he avanzado, de equipararnos completamente a las exigencias que nos piden la Unión Europea en el horizonte de diez años.

Estamos convencidos de que cuanto mayor sea el tamaño del problema, mayor debe ser nuestra ambición, determinación y eficacia.

Quiero, señorías, acabar también, no terminar esta intervención, haciendo referencia al reciente informe PISA 2009. Como sabrán, el pasado martes, se hicieron públicos los resultados de ese informe y ya saben que se trata de una evaluación voluntaria a la que se ha acogido Andalucía junto a otras comunidades autónomas, que se ha realizado en 51 centros de nuestra red de centros, tanto públicos como privados y concertados, o lo que es lo mismo, a 1.700 alumnos de Secundaria, que cursan sus estudios en la ESO, jóvenes de 15 años.

En Andalucía, el universo de estos alumnos evaluados en nuestras pruebas censales es de 88.626. Por lo tanto, esos 1.700 alumnos suponen un 1,9% del

total; es decir, cada alumno evaluado representa a 52 alumnos andaluces.

Es una evaluación que se hace como muestra de alumnos, es decir, carácter muestral, mientras que otras evaluaciones del sistema que ya están vigentes en Andalucía o en España lo hacen con carácter censal.

La prueba refleja una valoración internacional de las competencias de los estudiantes en lectura, matemáticas y ciencias. Es decir, se mide lo que saben hacer los alumnos con lo que saben. Las pruebas exactamente no miden los conocimientos que los alumnos tienen y mucho menos los conocimientos memorísticos.

En PISA, la comprensión lectora es la principal competencia evaluada. En el conjunto de la prueba, la lectura representa el 54% del total de la misma frente al 23% de las otras dos competencias evaluadas: la científica y la matemática. Es decir que la lectura tiene el doble de peso en esta evaluación que las otras materias.

Señorías, en resumen, tengo que decirles que mejoramos, como ya he dicho, mucho más lentamente de lo que nos gustaría. Que hay una mejora evidente en lectura, que el alumnado andaluz ha avanzado y ha obtenido unos resultados más satisfactorios en esta competencia que en la anterior evaluación de 2006, y que este avance, como les digo, es el juicio fundamental que hace PISA al sistema. Considero que ese dato es al menos alentador. En las competencias secundarias considero que ese dato es al menos alentador. En las competencias secundarias, ciencias y matemáticas, los resultados, como saben sus señorías, no han diferido significativamente de la prueba de 2006.

El informe PISA viene a reflejar que avanzamos en la competencia en la que éramos más débiles, en la de 2006, puesto que en la que este año se designan como secundarias, estamos más equilibrados con respecto a la media OCDE.

Es la competencia lectora, por tanto, un dato que valoramos. Es un avance lento. Y nuestro reto es mejorar mucho más y más rápidamente. Pero es una buena señal, porque la lectura es la competencia clave y columna vertebral para el desarrollo integral del alumnado. En ella debemos fijar un objetivo permanente e intenso en los próximos años.

Es importante subrayar que PISA confirma también el diagnóstico con el que trabajábamos y que tenemos plena conciencia de las dificultades y de los retos que tenemos por delante. Y tengo que decirles que, a mi juicio, tiene enorme relevancia que como Gobierno y su Presidente haya planteado la educación como un elemento central y nuclear de sus políticas, teniendo en cuenta las tareas que tenemos pendientes.

Otras comunidades con peores resultados ni tan siquiera se han planteado un objetivo de tamaña naturaleza.

En definitiva, como ya subrayé ante los medios de comunicación, los resultados ponen de manifiesto que no mejoramos a la velocidad que necesitamos y nos gustaría. Que tenemos que hacerlo más y más deprisa. Por ello, es importante destacar que la evaluación no solo tiene carácter informativo ante los medios de comunicación, especialmente lo debe tener formativo y orientador para el conjunto del sistema, en primer orden y cuya primera responsabilidad debe asumir la Administración educativa y los responsables políticos, que estamos al frente, también los centros, el profesorado, la familia, los alumnos, el conjunto de la sociedad.

Por eso, antes de actuar o de emitir un juicio, todos debemos conocer, analizar minuciosamente los resultados. Analizarlos con detalle y mirarlos con perspectiva. Y actuar con la máxima determinación y eficacia.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Educación.

Señorías, corresponde el turno a continuación a los distintos grupos parlamentarios para fijar la posición de los mismos en esta comparecencia.

Y para ello, en primer lugar, le corresponde al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello tiene la palabra su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, a nadie se le escapa que esta comparecencia viene motivada por el informe PISA. Informe PISA cuyo documento editado por el Ministerio de Educación, referente a España, es de este tamaño. Es este. Y que, desde luego, en proporción al tiempo que ha dedicado usted en su intervención, creo que es escaso. Ha hablado al final y como de compromiso. El resto ha sido una especie de balance en términos positivos, que, desde luego, no es lo que esperábamos en principio. Creo que ese análisis del que usted ha hablado, que es necesario con rigor y con detalle no hacer lectura, sino hacer análisis del informe PISA, yo esperaba realmente que usted hubiera entrado un poco en ese análisis, aunque fuera desde la perspectiva lógica de quien está gobernando.

Cabe decir que, desde luego, los resultados no se pueden despachar con un «mejoramos lentamente», sino que entendemos que son claramente insuficientes para, como usted ha dicho, un Gobierno que pone supuestamente la educación como elemento central de su acción política.

Si la educación, siendo elemento central de su acción política, va así, ¿qué ocurriría si fuera un elemento más, como queremos, por otro lado, que en la práctica está ocurriendo?

Ha hecho usted un balance, repito, de la gestión de no sé cuántos años y, claro, lo ha hecho subrayando lo positivo. Ha hablado usted, por ejemplo, del aumento del profesorado. Evidentemente desde que tenemos autonomía ha aumentado considerablemente el profesorado en Andalucía. Pero bueno, ha olvidado usted que, en este curso, han aumentado 3.600 profesores y profesoras para 40.000 alumnos, lo cual significa una reducción a la mitad de la ratio anterior. Ese es un dato que también hay que citar y que, para el curso que viene, el aumento va a ser peor. Va a ser más bajo, va a ser de solo 600 profesores y profesoras.

Permítame recordarle que, en los compromisos que ese Gobierno, el mismo Gobierno, asumió con sindicatos de organizaciones sectoriales de la educación, antes de la aprobación de la LEA se hablaba de un aumento de 15.000 profesores. Y desde esa fecha hasta ahora, según los datos de la propia Consejería, hemos aumentado menos de la mitad, unos 7.000 aproximadamente.

Por tanto, esta es la realidad; también son datos. Porque es que si estos datos se ignoran, cabe dudar de la objetividad de toda su intervención.

Si coincidimos con usted en la importancia del índice y el abandono y de fracaso escolar. Para nosotros eso es incluso más importante que los resultados del informe PISA. Pero no nos consta tampoco en esto que haya habido ninguna mejora, aunque las circunstancias son distintas y se está produciendo un fenómeno de reincorporación a las aulas de gente que las había abandonado, que habrá que evaluar, habrá que evaluar convenientemente, porque a lo mejor resulta que tenemos menos abandono escolar, pero resulta que lo que ocurre es que hay más estudiantes, porque no tienen las oportunidades de trabajo que tenían este año.

Bien. Hablando del informe PISA, nos va a permitir que hablemos un poco del informe PISA. Ante todo nos gustaría que el informe PISA no fuera para que cada uno arrimara el ascua a su sardina. Yo voy a intentar no centrarme en los aspectos más negativos que, fundamentalmente, es que no subimos, que no mejoramos, que seguimos a la cola, que seguimos la segunda o la tercera comunidad autónoma de las evaluadas por la cola y que estamos claramente por debajo de la media española y de la media de la OCDE. No me voy a centrar en eso, como tampoco me parece lógico centrarse en que mejoramos lentamente, en concreto, en comprensión lectora, que es lo que este año se ha evaluado principalmente. Otro año tocará otra cosa, creo que científica, la comprensión, o capacidades científicas.

Bien. No debería convertirse nunca el informe PISA en una nueva oportunidad para vapulear al sistema educativo, sobre todo al sistema educativo público. Porque, en el fondo, es una herramienta, yo diría, que no tiene excesiva precisión, porque esa mejora a la que usted ha aludido y ese empeoramiento al que podríamos aludir, creo que son los márgenes de precisión que tiene el sistema. Creo que no cabe hablar de qué hemos mejorado o hemos empeorado. Estamos prácticamente donde estábamos.

Y si analizamos las diferencias entre los distintos sistemas educativos, ya no hablo de Finlandia, hablo de las distintas comunidades autónomas de España. En la práctica del aula, esas diferencias son muy pequeñas. ¿Cree usted, sinceramente, que un profesor o profesora de La Rioja enseña a leer, o enseña matemáticas, de forma sustancialmente distinta a un profesor o profesora de Andalucía? Pues, sinceramente, creo que no. Por tanto, creo que hay que ir acotando el problema y centrarlo donde está.

¿Creen ustedes, incluso, que hay relación entre el signo político de las comunidades que tienen mejor resultado, de las que lo obtienen peor? Es totalmente aleatorio. Incluso, las comunidades autónomas que deciden no presentarse, y tendrán que explicar por qué, pues son de todo signo político.

Es decir, por tanto, quizás estemos asistiendo a una desidia generalizada, diría yo, de la Administración española ante la Educación, que, desde luego, no se corrige por que, en el discurso de investidura, se hable de que la Educación es la prioridad. Esa es la realidad.

Y yo sí advertiría de un riesgo con el PISA: no lo ignoremos, pero tampoco lo sobrevaloremos porque, entre otras cosas, no es un elemento que vaya mucho con nuestra cultura, por lo que se está evaluando y por la relación con la práctica del aula.

Pero, insisto, no lo ignoremos y no convirtamos el objetivo ahora en superar el PISA, porque me parece que hay objetivos cuantificables más importantes que el propio PISA; a la hora, incluso, de evaluarlo. Para nosotros, más importante que la puntuación, nos parece el porcentaje de alumnos que están en un margen, digamos, bajo, de conocimiento bajo, de competencia baja, y los que están en un nivel de competencia alto. Por ejemplo, el nivel más alto de comprensión lectora, en Andalucía, es solo del 2%; en la OCDE es del 8%. Y, si nos vamos a matemáticas, o a comprensión científica, resulta que de todos los alumnos evaluados, prácticamente ninguno... Es decir, el 0% alcanza el nivel más alto en esas materias: matemáticas y comprensión científica.

No voy a repetir los datos porque es evidente que son mucho mayores que la OCDE, y que la media española, los de los niveles bajos. Yo creo que, por ahí, es una lectura más significativa de lo que es el PISA.

Otra lectura importante de lo que es el PISA es el hecho de la influencia del índice socioeconómico y cultural, donde, efectivamente, hay una cierta compen-

sación, en el caso del sistema andaluz, con respecto a otros sistemas. Es decir, cuando se descuenta ese índice, que habrá que ver cómo se elabora, mejora los resultados del sistema andaluz, pero seguimos estando por debajo de la medida. Atención, seguimos estando por debajo de la media del Estado español y seguimos estando por debajo de la media de la OCDE.

En cualquier caso, en lo que a mí me gustaría quedarme en este momento es en la importancia de ese entorno socioeconómico y cultural. De ahí la importancia que va a tener el impacto negativo de las medidas económicas de un Gobierno, que lo está tomando especialmente con las clases trabajadoras, que lo está tomando con las familias de situación económica más precaria —con la disminución de los 423 euros, del Prodi y otras cosas—, que va a contribuir a aumentar las diferencias en ese índice socioeconómico y cultural. Porque, como usted dice, hay un círculo vicioso: a índice más bajo, buenos resultados; a peores resultados, índice más bajo.

Y a mí me gustaría saber qué va a hacer el Gobierno para ayudar, realmente, a estudiar y a mejorar, en sus competencias, a los hijos de estas familias.

En cualquier caso, es importante también —y creemos que se está llegando tarde— el reparto equitativo del alumnado entre unos centros y otros: los privados y los concertados. Porque, como dice el informe PISA, puede ser engañoso el diferente resultado obtenido entre centros públicos y centros privados, dado que ese índice influye, especialmente, dentro de una misma comunidad autónoma, en cada tipo de centro.

¿Qué es lo que a nosotros nos preocupa, realmente, señor Consejero? Lo que nos preocupa, realmente, es no tanto el informe PISA, sino la falta de puesta en práctica de las medidas que, por nuestro propio diagnóstico... Y digo nuestro, digo de todos, desde organizaciones sindicales hasta confederaciones de AMPA, hasta organizaciones sectoriales, patronal, el propio Parlamento a través del grupo de trabajo, pues, han diagnosticado. Y hemos diagnosticado lo que necesita el sistema educativo andaluz. Y eso no se está poniendo en marcha, ahí discrepo con usted. Usted dice: «Seguiremos poniendo en marcha medidas». Medidas, ¿para qué? Por ejemplo, lo del profesorado ya se lo he dicho: vamos por la mitad de lo comprometido.

¿Hablamos de refuerzo y desdoble? Es que no se ha hecho, prácticamente, nada. Habrá que empezar, de una vez por todas, a hacer ese refuerzo y ese desdoble en esa disminución de la ratio, en esos primeros 600 centros que se comprometían en los acuerdos pre LEA, pero, después, como propusimos en el grupo de trabajo —y no se nos admitió—, extenderlo a la mayoría de los centros andaluces. Eso no se está haciendo, y a lo mejor eso explica mejor que otras cosas el resultado, tomándolo, insisto, como una referencia más, pero tomando otras referencias que nos permiten decir que estamos lejos de...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

... que estamos lejos de lo previsto. Estamos lejos de lo previsto, incluso, en el escenario presupuestario que la LEA preveía. Estaba, ese escenario presupuestario, en 7.000 millones de euros. ¿Para el año que viene? No vamos a llegar a los 7.000 millones de euros.

Yo sé que hay crisis, me dirá usted, pero, si por un lado se dice que la Educación es la prioridad, y, por otro lado, se dice que la Educación es el arma, o la herramienta —perdón, no me gusta la palabra arma— fundamental para salir de la crisis, no debería afectar la crisis, en la medida en que está afectando, señor Consejero, a la Educación.

Por tanto, no perdamos el tiempo, no hagamos más que el justo hincapié en el informe PISA, pero, eso sí, respetemos nuestros propios acuerdos, respetemos nuestras propias decisiones, respetemos las conclusiones del grupo de trabajo de convergencia, y no la rebajemos en lo cuantitativo, como se ha hecho con la iniciativa Esfuerza. No nos engañemos, apliquemos las políticas que sabemos que tiene que aplicar el sistema andaluz para mejorar, y que, les guste o no, pasan por aumentar el gasto por alumno, que es una cuestión muy concreta, y pasan por la reducción de la ratio.

Hoy mismo, agrupaciones de las AMPA se lo han pedido. Yo sé que de eso no les gusta hablar, porque es gasto, pero por ahí pasan las políticas para mejorar el sistema; el resto es literatura y palabrería.

Y preocupémonos de verdad por hacer lo que sabemos que hay que hacer, para, desde el sistema educativo, mejorar Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, esta mañana viene a ofrecernos la enésima propuesta, otro nuevo paquete de medidas, que nos suena desde hace mucho tiempo, y no por usted, sino por sus antecesoras en el cargo.

Por tanto, si ustedes no llevaran treinta años gobernando, ustedes tendrían credibilidad, pero, después de treinta años, mal que les pese, hoy no tienen credibilidad para anunciar medidas que ya tenían que haber puesto en práctica y que ahora tendríamos que estar conociendo los resultados.

No descubro nada si digo que esta comparecencia es fruto del informe PISA. Usted ha intentado maquillar la comparecencia, ofreciendo datos generales, pero sí es verdad que el informe PISA —tengo que decírselo— nos provoca sonrojo, indignación y, en muchos andaluces y andaluzas, indiferencia. Pero lo que ya no provoca es sorpresa, señor Consejero. A nadie le han sorprendido estos datos, porque no solo lo veían venir, sino que los están palpando, día a día, en los centros educativos.

Son muchos años, señor Consejero, a la cola; son muchos años de huida hacia delante; son muchos años de buenas intenciones, pero también de negar la realidad, de mirar a otro lado, de compararnos con nosotros mismos... En definitiva, de mirarnos el ombligo.

Y también demuestran una cosa: Cuando se aportan datos sesgados y tergiversados, al final nos quedamos sin discurso, señor Consejero, y, por mucho que ustedes quieran, ustedes se están quedando sin discurso. Un día y otro todos los informes así lo demuestran. Y precisamente, señor Consejero, en estos últimos meses, en estas últimas semanas, no se hablaba, por ejemplo en Educación, de Andalucía. Se hablaba de Madrid, se hablaba de Castilla-León, se nombraba a comunidades autónomas del Partido Popular. Eran sistemas poco innovadores, segregadores, sin calidad y muy lejos de la Arcadia andaluza. Pero, en fin, también los datos hablan, y creo que nos han dejado en el más absoluto de los ridículos, señor Consejero. Hoy en día, mal que nos pese, Madrid, Galicia, Castilla-León, e incluso Murcia, han respondido, con datos, con el informe PISA, a esa serie de triquiñuelas que ustedes hábilmente han intentado lanzar.

Por eso, señor Consejero, hay que poner fin a tantos años de demagogia y de autocomplacencia. Y es verdad, señor Consejero, y hay que decir las cosas como son: Nuestro sistema, hoy por hoy, no resiste ninguna comparación con el resto, sencillamente porque nos hemos dedicado a tapar los defectos con propaganda; a silenciar lo que otros, en unos casos, han osado criticar, y los que también venimos diciendo desde hace ya mucho tiempo que nuestro sistema educativo adolece de una cosa muy importante, y es que no tenemos modelo educativo, señor Consejero. Ese es el problema.

Y hoy tenemos muchos y graves problemas que no se solventan con el tema de repartir los portátiles —que nos parece ahora mismo mal, porque hay otras prioridades—, y, por supuesto, tampoco se resuelven inundando los centros de ordenadores sin responder a una línea educativa coherente. Tampoco se solventan con colocar en un centro el cartelito de bilingüe sin hacer los trabajos previos y adoptar las medidas necesarias. Tampoco se solventa el fracaso escolar con planes de rendimiento ofreciendo solo incentivos económicos al profesorado, y tampoco se solventan, en definitiva, negando la realidad y ofreciendo estudios a los andaluces producidos, cocinados y condimentados por la propia Consejería, señor Consejero.

El sistema educativo andaluz ha mejorado, por supuesto, pero es que los demás también, y ahí está el informe PISA para demostrarlo. Pero a ustedes se les olvida algo muy simple: Los demás mejoran y, además de eso, ustedes no afrontan los problemas que venimos padeciendo desde hace muchísimo tiempo.

Mire, decimos, hablamos de recursos. Nosotros nos hemos estancado en el 4,2% del PIB andaluz. Ustedes ofrecieron el 6%. Pero es que, además, si vemos la tabla de gasto por alumno, mientras que un alumno del País Vasco recibe 3.409 euros o se invierte por alumno en Navarra 3.131 o en Valencia 2.795, nosotros invertimos 2.248. Solo superamos a Murcia, a Extremadura y a Canarias.

Usted ha hablado de abandono educativo, otro problema muy importante. Pues mire, mientras que en Navarra el abandono está en el 19,8% y en el País Vasco en el 16%, en Andalucía está en el 37,5%. Solo superamos a Baleares, que tiene el 40,8%. Hay nada más y nada menos que 10 puntos ente Castilla-León y Andalucía, y una diferencia abismal entre Navarra y País Vasco y Andalucía, señor Consejero, y a eso, que yo sepa, no se le ha puesto remedio.

Además de ese problema, señor Consejero, Andalucía tiene un absentismo galopante. Yo no sé si ustedes visitan los centros educativos, pero ¿no se han dado cuenta de la cantidad de gente, o de alumnos y de alumnas, que no entran a clase? ¿Qué medidas estamos poniendo para eso, señor Consejero? ¿Cuáles son los programas de absentismo escolar que hay en Andalucía, o cuántos se están aplicando, señor Consejero?

¿Ustedes no ven la EPA? Pues la EPA nos informa machaconamente de que nuestros jóvenes tienen un gran déficit de titulación y de formación, y que por eso no pueden acceder a un puesto de trabajo. Ustedes no se leen la EPA, no entran en las consecuencias de la EPA. Pues la EPA también habría que leerla, y verá usted cómo ahí hay una buena parte de las deficiencias y las carencias que tienen los jóvenes andaluces.

Seguimos sin abordar con eficacia los problemas de fracaso escolar, seguimos cayendo en la tentación de ocultarlo como sea, señor Consejero, y también la Formación Profesional sigue sin responder a las necesidades formativas y de empleabilidad de los jóvenes andaluces, señor Consejero.

Señor Consejero, en definitiva, Andalucía necesita un gran plan regional que integre medidas concretas. ¿Para qué? Pues para abordar ese absentismo escolar del que yo le hablaba antes, para el abandono educativo temprano —no puede ser que tengamos un abandono tan importante—, para detectar precozmente problemas de aprendizaje.

Necesitamos que los alumnos de primaria sepan leer, comprender lo que leen, sumar, dividir, multiplicar, restar correctamente, y eso hay que evaluarlo año tras año, señor Consejero. Necesitamos una FP ligada a objetivos de empleo, señor Consejero; necesitamos el acceso y la formación para el profesorado mejor que lo que se está ofreciendo actualmente; necesitamos, por supuesto, un buen plan de idiomas y nuevas tecnologías, y por supuesto, señor Consejero, Andalucía necesita que todos y cada uno de los programas que la Junta de Andalucía está aplicando se evalúen externamente con objeto de calibrar sus resultados, señor Consejero. Porque, mire, el drama del fracaso escolar y del abandono es muy grande, es muy fuerte —y usted lo ha dicho—, pero no sé si usted conoce los datos que ustedes suministran.

Mire, en el curso 2004-2005 iniciaron primero de ESO 117.842 alumnos. ¿Sabe usted cuántos finalizaron cuatro años más tarde sus estudios?: 41.506. Los demás se han quedado por el camino, una parte, y otra han repetido. ¿Sabe usted lo que significa eso? Pues que uno de cada dos alumnos que inician primero de ESO, o repiten curso, o abandonan los estudios, señor Consejero.

Es que es muy fuerte que, de esos ciento catorce mil, cuarenta y un mil no finalicen la ESO y el resto repita curso, señor Consejero, y a eso hay que ponerle remedio, hay que ponerle remedio y no buenas intenciones.

Y entrando en el PISA, señor Consejero, mire, en comprensión lectora usted dice: «Hemos avanzado». Efectivamente, 16 puntos. Castilla-León, 25. Pero es que ¿sabe usted la media de España? Ha avanzado 20. Luego perdemos 4, perdemos 4. Luego nuestro avance superado por el avance del resto y por la media del resto. En matemáticas retrocedemos un punto: el resto aumenta tres. Luego también perdemos. Y en ciencias nosotros hemos perdido cinco, aunque la media está en 488. Perdemos cinco. Por tanto, avanzamos en lectura, avanzan mucho más otras comunidades; pero es que, además, la media también avanza.

Diferencias significativas. Pues mire, con Castilla-León, en 2006, comprensión lectora, 33 puntos de diferencia; en 2009, 42. En matemáticas, en 2006, 52 puntos; ahora mismo, 52 puntos, y en ciencias, 46 puntos, 47 puntos. Seguimos donde estamos, e incluso hacia abajo.

Comunidad de Madrid —la bestia negra—. Pues mire, 42 puntos en comprensión lectora —diferencia a favor de Madrid—, 34 en matemáticas y 39 en ciencias. Y le digo una cosa: Me duelen estos datos y me gustaría que fueran al revés, señor Consejero. Se lo digo con total sinceridad: me gustaría que fueran al revés.

[*Aplausos*.]

Pero es que, además, señor Consejero —una cosa muy importante—, el nivel medio de comprensión lectora usted sabe que hay de uno a seis —y ahí vienen en el informe los datos—. ¿Sabe usted cuáles son los alumnos que obtienen peores resultados en los guarismos de tres, cuatro, cinco y seis? Andalucía. ¿Sabe usted los alumnos que obtienen mejores resultados, si se puede llamar así, en los niveles uno y dos? Andalucía.

Mire, mientras que la media de España en ítems de uno menor o igual de uno es de 2,3, 6,8 y 16,9 —perdón, 1,2, 4,7 y 13,6—, en Andalucía, 2,3, 6,8 y 16,9, y, conforme nos vamos aproximando a guarismos superiores, Andalucía va disminuyendo y las demás comunidades van aumentando. Y ese dato también es muy preocupante, señor Consejero, porque no solo es que nuestros alumnos tengan dificultades a la hora de comprender textos, sino que, sobre todo, las respuestas son mucho más deficientes que en otros lados.

Por ejemplo —y por darle otro dato—, mientras que un alumno en Castilla-León, en los guarismos de menos de uno, igual que uno o un poquito superior a uno, es 0,6, 3,2 y 9,4, nosotros duplicamos, triplicamos y cuadruplicamos esos resultados, señor Consejero. Por tanto, algo también habrá que hacer ahí.

Por tanto, señor Consejero, nuestro grupo lo que le dice es que hemos tenido una LEA, la Ley de Educación de Andalucía; se creó un grupo de trabajo —ahora tenemos otro. Eso siempre ha sido la panacea para resolver problemas—. Pero, concretamente y curiosamente, uno ha superado al otro. Tenemos los mismos problemas aunque todos los consejeros, las consejeras, que han ido pasando han llegado con la varita mágica, la varita mágica de inventarse cualquier tema con objeto de salvar...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez López, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino enseguida, señora Presidenta.

... salvar el tipo y parecer que hace algo.

Señor Consejero, le volvemos a decir: necesitamos un plan regional pero con altura de miras, un plan regional que, de verdad, aborde los problemas que viene padeciendo Andalucía desde hace tantísimos años, señor Consejero. Y necesitamos, sobre todo,

de verdad, que dejemos de mirar a otros sitios y nos centremos en lo que nos ocupa, que es Andalucía y los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Continuamos ahora con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo, su señoría puede comenzar.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, señorías, lo primero que quiero hacer es agradecer la claridad y la transparencia en la información en esta comparecencia, una iniciativa que, a solicitud propia del Consejo de Gobierno, por lo tanto, de la Consejería y del Grupo Parlamentario Socialista, se está sustanciando. Y al ser agrupada permite la intervención del resto de los grupos políticos, que no han tenido ningún interés por que en el orden del día de este Pleno estuviera esta iniciativa. Aunque sí, después, tienen, yo creo, la desfachatez de decir en esta tribuna que ha sido una comparecencia maquillada —he creído entender al portavoz del Partido Popular— o forzada, según decía el portavoz de Izquierda Unida, por el informe PISA.

El informe PISA, que se conocieron los resultados el martes, fue valorado ante los medios de comunicación, por lo tanto, ante toda la sociedad andaluza, por el responsable, por el Consejero de Educación. Y, señorías, si ustedes tenían algún interés, el más mínimo interés, en el debate de esos resultados, que es, en definitiva, a lo que se han dedicado desde esta tribuna, pues tenían que haber hecho esa solicitud. De manera que nada de maquillaje y nada de esconderse. Estamos ante una comparecencia de evaluación y diagnóstico del sistema educativo. Que, repito, agradecemos desde el Grupo Socialista la claridad, transparencia y forma en la que nos ha trasladado la información de tres décadas, el balance de 28 años de competencia en materia educativa, que, como digo, ha resultado, para el grupo que solicitaba esta iniciativa, muy clarificativo.

Pedíamos esta comparecencia para hacer un paso más en el diagnóstico, en el diagnóstico y en el compromiso del Gobierno andaluz por la educación. Hemos podido comprobar como la universalización, la educación pública, gratuita, de calidad y en equidad son las bases, son los ejes con los que se han movido los distintos responsables. Medidas que han permitido, a través de la política de becas, de la gratuidad de los libros de texto, de los ordenadores —aunque no le guste al Partido Popular—, del transporte para nuestros niños y niñas, de la mejora de nuestras infraestructuras, del aumento de maestros y maestras en el sistema, de la formación, de la incorporación de los interinos y la estabilidad, por lo tanto, de esos maestros y maestras, del prestigio de los profesores en Andalucía, en definitiva, señorías, tratar a la educación como un derecho, como una oportunidad, como una inversión en el capital humano, en lo más importante que tenemos en nuestra tierra. Por eso queríamos hoy aquí conocer ese diagnóstico, esa radiografía del sistema. Y el Consejero, además de darnos esa información, ha hablado, de nuevo, de compromisos, de medidas, de hojas de ruta, de trabajo, de sacar de toda la información que tenemos cuál tiene que ser el camino para que mejoremos y para que mejoremos más rápido de lo que lo venimos haciendo.

Resultados de 28 años de competencia, de las primeras generaciones de hombres y, sobre todo, de mujeres en Andalucía que han llegado a la Universidad, de 10 universidades donde ya hombres y mujeres tienen posibilidad de acceso, tienen oportunidad para llegar a la educación. Una educación obligatoria que se extiende de los tres a los dieciséis años; una educación que ha pasado de tener 4.000 centros a tener 6.197, de tener 55.000 maestros y maestras a tener 120.000 maestros y maestras en el sistema y contar con un 1.800.000 andaluces escolarizados. Y 1.993 centros, como nos decía el Consejero, en el Plan de Apertura, que ha permitido la conciliación, que ha permitido que las mujeres en Andalucía trabajen mientras los niños y las niñas están, en ese horario fuera del horario escolar, también en los colegios. Un plan Mejor Escuela, que ha invertido más de mil cuatrocientos millones de euros para que nuestros niños tengan las mejores instalaciones.

Y algo que es muy importante y que a ninguno de los portavoces, que tanto análisis han hecho del informe PISA, se les ha ocurrido ver en ese informe, y es la nota que España y Andalucía sacan en equidad, los resultados de una muestra, como explicaba el Consejero hace un momento, en lo que supone la equidad, la igualdad de oportunidades, saber de dónde venimos y saber adónde hemos llegado 28 años después.

Una educación como derecho, con mayúsculas, donde los índices de analfabetismo se han superado en estas etapas, donde el acceso de las mujeres a la educación, a la educación obligatoria y también la oportunidad de estar en todos los niveles educativos, es una realidad. Variables socioeconómicas, a las que se refería el portavoz de Izquierda Unida, en las que hay que introducir, por supuesto, en todas las valoraciones, de la realidad histórica de Andalucía, de la historia que arrastramos y también del presente con el que convivimos, la diversidad. Los niños y niñas que conviven

en una misma escuela, en una misma clase, que son de quince o de veinte nacionalidades diferentes, con idiomas distintos, con culturas, con costumbres diferentes, con un profesorado que se ha ido formando a lo largo de toda su vida profesional pero que no sabía que tenía que enfrentarse con esa realidad, que tenía que dar respuesta a esos niños y niñas que vienen de otros países, que vienen de otras culturas, que ni siquiera tienen nuestro mismo idioma.

Quiero destacar, sobre todo, de la intervención del Consejero, no solo la información que nos ha dado, sino el análisis pormenorizado que ha hecho de lo que suponen los retos para la educación en Andalucía: el abandono y el fracaso escolar. Y también, y además de ese diagnóstico y esa radiografía, el llegar a hacer, desde esta tribuna, ese compromiso de medidas, que van a suponer, sin ninguna duda, un avance.

Quiero, señorías, hacer hincapié, después de la intervención de los portavoces, en que tanto el señor García, como el señor López, hacen mucha incidencia en los resultados del informe PISA. Creo que es normal, hace muy pocos días que se ha conocido. Pero, repito, si tenían tanto interés por qué no han tomado la iniciativa, por qué no han pedido ellos esta comparecencia.

El señor García ha sido y es compañero de viaje, en este Parlamento, de la Ley de Educación de Andalucía. Sabe perfectamente que hemos incluido y hemos trabajado juntos en la elaboración de esa norma. Sabe que los tiempos son importantes y sabe que todos y cada uno de los compromisos de la ley se están cumpliendo. Sabe que la Agencia de Evaluación ha puesto ya en marcha un diagnóstico, que es un diagnóstico censal, que es un diagnóstico a todos y cada uno de nuestros niños y niñas, que, desde luego, y lamentablemente, cuestionó el pasado 9 de septiembre en la Comisión de Educación; también lo hizo el portavoz del Partido Popular, que, desde luego, no nos ha acompañado nunca en las tareas legislativas. No aprobaron la Ley de Educación de Andalucía, no aprobaron las conclusiones de los grupos de trabajo de Convergencia o el que ahora está en marcha para la Formación del Profesorado, no han hecho nunca una propuesta, no han estado dispuestos al pacto que una y otra vez se les ha propuesto desde el Gobierno andaluz en materia educativa y no han traído ni una sola alternativa, por si en algún momento tuvieran que desarrollarla. Y no conocemos en absoluto qué haría el Partido Popular en esas circunstancias para mejorar.

De manera que, señor García, coincido con usted en que el análisis del PISA es importante, pero es sobre todo importante si no ocultamos información y si decimos que en España el informe PISA, que es un informe de una muestra, y, como tal, muestra de algunos de los alumnos de Secundaria de 15 años, concretamente, que no dejan de ser más que una representación, son, como digo, una muestra, señor García, que también pone de relieve que en España y en Andalucía, el concepto de equidad, de trabajar por la igualdad de oportunidades, desde las administraciones y desde lo público, para que nadie se quede atrás, porque no tenga recursos, saca una nota de sobresaliente. Esa información no se nos puede olvidar, estamos trabajando en ese sentido, porque partimos de unas circunstancias especiales, que no son las que han tenido otras comunidades autónomas, que no son las que han tenido otros niños y niñas en el país.

Señor López, ha hecho alguna mención a las tablas presupuestarias. Ha dicho que Andalucía aporta, en relación con el PIB, un porcentaje del 4,89. Ese es el único dato de los que usted ha dado en esta tribuna que es correcto. En todos los demás tengo que corregirle. Somos la cuarta comunidad autónoma en ese sentido, Madrid es la última, señor López, la última en inversión por PIB, tiene un 2,46, y justo después de Baleares, que tiene un 2,99. Usted ha dicho en esta tribuna que no hemos llegado a los 7.000 millones, y yo quiero decirle que no es que hayamos llegado, es que los hemos superado, y en 2010 han sido 7.337.

Pero quiero decirle otras cosas también de Andalucía en comparación con esas comunidades autónomas que usted saca aquí en esta tribuna a relucir. Mire, en Andalucía invertimos para los próximos presupuestos más de un 2% que en 2010; en Valencia, un 0,40...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, señora Castillo Jiménez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Termino inmediatamente, señoría.

En Madrid se invierte menos 4,93 que en 2010, señoría. En Castilla y León, que también era motivo de orgullo para usted, hay una reducción del 5,53; en Galicia es del 6,75 menos. Esos son los datos y ese es el compromiso que tiene el Partido Popular donde gobierna, la reducción y, desde luego, la no prioridad de que haya igualdad de oportunidades en el sistema educativo, ni en ningún otro ámbito.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Castillo Jiménez.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación, el señor Álvarez de la Chica.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vaya por delante, en primer lugar, mi agradecimiento a la portavoz del Grupo Socialista, y también a los distintos portavoces de los grupos políticos, más allá de la coincidencia, o no, de sus planteamientos por el tono que han aportado a este importante debate, siempre lo es el debate de la educación, y especialmente lo es en estos momentos.

Miren, señorías, he sido yo el que he pedido comparecer para no eludir ningún elemento que nos permita tomar decisiones cuanto antes. Ya fui yo quién pidió en Comisión la comparecencia cuando se produjo el hecho histórico de que España tuvo la primera evaluación de diagnóstico como país en más de trescientos años de historia del sistema educativo, y lo compartí con ustedes y lo voy a seguir haciendo.

Será este Parlamento, en buena medida, el espacio central del debate, del diagnóstico, y, sobre todo, del espacio de diálogo que permita un consenso fructífero sobre las medidas a futuro. ¿Por qué? Porque todos los efectos y las medidas en educación, señorías, son muy lentos. Miren, no haría yo bien si dijera que los chicos evaluados en España por el informe PISA pasaron más de la mitad de su formación bajo un gobierno de España del Partido Popular, de poco serviría eso. Eso no nos ayuda, ni a ustedes ni a nosotros, ni a ustedes ni a nosotros. No nos sirve, es que los que han sido evaluados ahora, empezaron a formarse hace 15 años, hace 15 años. Por lo tanto, es difícil obtener unos resultados, obtener unos resultados, tomar unas medidas y obtener unos resultados de manera inmediata.

Mire, señoría, ¿sabe de qué me alegro? No me alegro de algunos resultados, ni de algunos indicadores, me alegro de haber tenido antes gobernantes que hayan decidido auditarse, desde el punto de vista educativo, algo que no es normal. Fíjese, de la hemeroteca del Congreso de los Diputados, del *Diario de Sesiones*, o la de este Parlamento, le voy a dar un dato que es significativo y revelador, y que, desde luego, puede ser culpa de todos o no ser culpa de nadie, solo el 1% de los debates de la historia de este Parlamento y del Parlamento de España en democracia han sido dedicados a hablar de evaluación, de diagnóstico y de medidas del sistema educativo, sobre bases de evaluación. ¿Saben ustedes por qué? Porque no ha habido tradición en nuestros sistemas educativos, ni en el del país, ni en los autonómicos, de buscar espacios para ser auditados en nuestro rendimiento. No nos han educado en ese modelo. Pero si muchas de las comunidades que ahora exhiben resultados son incomparables, porque no han tenido evaluaciones en el año 2006. No sabemos si han ido hacia atrás o hacia adelante. Por eso me parece muy bien, y creo que Andalucía está acertando en eso. Somos la comunidad autónoma que más evaluaciones hemos suscrito, en concreto, seis de carácter internacional. No hay ninguna otra comunidad de España que vaya a radiografiarse de forma tan consecutiva y tan minuciosa como lo vamos a hacer nosotros. Y yo espero, señorías, compartir esos resultados con ustedes.

Mire, señor García, le agradezco, como digo, sinceramente su tono. Decía su señoría que era insuficiente. Mire, todavía se está escribiendo en España y lo hacen universidades y profesores de cualificado prestigio sobre el PISA 2006, es decir, todavía no ha acabado la producción científica del informe anterior. Es de tal complejidad interpretarlo, es verdad que aparecen algunas cosas que su señoría ha señalado y que yo agradezco porque, en buena medida, alguna vez las hemos hablado y las compartimos, de situarlo en el contexto que debe estar.

Mire, señoría, yo le voy a decir sinceramente, cada vez que leo, repaso, o consulto el debate de convergencia tengo que decirle que es un documento difícilmente mejorable el que produjo el Parlamento de Andalucía, y que probablemente muchas de las cosas que hay que hacer están ahí. Pero le diré: quizá lo que nos quede es el orden y la intensidad de determinadas cuestiones.

Mire, hay algo que PISA descubre de forma nítida y rotunda, y lo dice claramente la OCDE, no lo dice el señor Schleicher, no, lo dice la OCDE, no lo dice el director del informe, y es que no hay relación entre gasto educativo y rendimiento, que no tiene relación, que puede que sí, que puede que no. Le voy a dar algunos datos, ojo, esto no es para proteger, he dicho aquí, y lo reitero, hace falta invertir más en educación, pero no solo por invertir vamos a mejorar, algunos datos. Nueva Zelanda ha incrementado su gasto en 223%, empeora un 10%; Francia, en un 212%, empeora en el 7%; Australia, un 270%, empeora un 2%; Reino Unido, un 77% más, empeoramiento, el 8%; Alemania, un 108% más, empeora un 5%. Lo primero que dice el informe PISA es que hay que saber dónde gastar, no gastar con carácter general, no gastar con carácter general, ni el elemento significativo del gasto por alumno. Que, por cierto, la señora diputada del Grupo Socialista, yo le agradezco alguna de las cifras que ha dado, porque son cabales con la verdad. Es verdad que Andalucía tiene..., pues, fíjese, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia y Andalucía, las cuatro comunidades que más recursos públicos ponen en función de su PIB para la educación. Y, mire, pues ni Murcia... Bueno, Castilla-La Mancha en estos momentos no lo sabemos. Pues no, es decir, no está vinculado a los rendimientos.

Hay que ser eficiente en el gasto público y hay que ser preciso.

Probablemente la cultura que más señala el informe PISA, que es importante, es que nos tenemos que centrar más en la responsabilidad y la rendición de cuentas. Eso es una gran moraleja del informe PISA. Hay que poner el foco en los resultados, con objetivos claros, medibles, asignados en escala, que midan el valor añadido de cada decisión, de las que se toman en el ámbito de la política y de las que después van descendiendo hasta el ámbito del centro. Porque hay una pregunta relativamente sencilla, pero de dificilísima explicación: ¿Cómo centros educativos en espacios socioculturales y económicos idénticos producen algunos resultados del doble de mejora que otros, con las mismas ratios, la misma tipología de alumnos, de familias y de todo eso? ¿Por qué sucede eso? No parece razonable ver por qué está pasando, qué elementos de toma de consideración en la eficiencia de la acción educativa están teniendo para saber que con los mismos indicadores, con la misma asignación de recursos por alumno per cápita, con el mismo profesorado, en cantidad, están produciendo resultados distintos. Eso es lo que viene a decir PISA. ¿Por qué hay países que gastan menos en la OCDE y sus rendimientos son extraordinariamente altos?

Hay algunas cuestiones, señor García, que su señoría ha precisado... Bueno, le daré un dato positivo del que no he querido hacer alarde, porque les he dicho que el informe PISA merece un estudio minucioso y de detalle, que no solo están desgranando los medios de comunicación, sino que producirán las organizaciones, incluso las propias administraciones, que para eso tenemos la obligación de leerlo y estudiarlo. Pero les puedo decir que, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que más ha reducido su índice negativo socioeconómico de toda España en este tiempo. Pues eso es un dato positivo, no hay ninguna otra que lo haya reducido. Solo ha mejorado Castilla y León, y ha mejorado tres veces menos el índice socioeconómico que Andalucía. Todas las demás lo han empeorado. Bueno, pues es un dato significativo.

Decía su señoría que, efectivamente, no hemos ido a la cobertura del personal, en relación con la LEA. Y es cierto, teníamos un objetivo de 15.000 profesores y estamos algo más de la mitad, pero nos queda..., nos queda que avanzar ahí. Pero, mire, ya el debate no es la reducción del número de alumnos/aula. El debate ya de la eficiencia, y su señoría lo sabe bien, es cómo ajustar aquellas necesidades específicas de alumnos en cada aula para proveer los resortes de personal, de profesorado, capaces de corregir esas dificultades quien las tenga o de potenciar las capacidades. Por eso me he referido en mi intervención a que hay que ahondar en dos campos que usted ha señalado bien: en los niveles más bajos, donde más dificultades se producen, y en los niveles altos, donde tenemos muy poco porcentaje.

Y decía su señoría que es verdad, que no es conveniente arrimar el ascua, porque no hay elementos, no hay *correlator*, ni en gasto, ni en responsabilidad política. Es aleatorio, su señoría ha señalado bien, ¿verdad? Hay comunidades gobernadas por una determinada fuerza política con pésimos resultados y otras con otro. No hay, como su señoría dice, ni que ignorarlo ni que sobrevalorarlo, pero, mire, cuando a mí me han preguntado..., me ha preguntado gente, que no está en este asunto de la educación ya, ¿bueno, qué es eso del informe PISA? Para entenderlo, mire, el informe PISA es como si, en una clase de 25 alumnos, 24 alumnos tuvieran nota 8, y un alumno tuviera nota 6. Y alguien dijera que el alumno de 6 está suspenso. No, el alumno de 6 no está suspenso, el alumno de 6 está por debajo de la media, no está suspenso. Lo que dice PISA es que la mayoría tienen notable. Y, por cierto, este PISA, el índice 500 es superior al PISA del año 2006, porque han entrado países que han elevado el nivel, tan elevado el nivel que los primeros de 2006 ya no son los primeros y han descendido en este, como es el caso de Finlandia. Es un tanto complejo.

Y, además, es probable que muchos de nuestros alumnos se hayan enfrentado a preguntas de PISA por primera vez en su vida, porque les he dicho: PISA mide lo que saben hacer con lo que saben, no lo que saben. Y, cuando uno ve los cuadernillos de PISA, es posible..., y a mí, que soy maestro, no se me hubiera ocurrido, y lo tengo que reconocer, en mi trayectoria profesional, haber puesto preguntas de esa naturaleza. Por lo tanto, también tenemos que preparar en el ámbito de las competencias, que es lo que mide PISA, que es la capacidad de hacer con lo que se sabe, y no inventarios memorísticos, y formas, probablemente de enseñanza, que seguramente ya no están adecuadas con los estándares que mide la sociedad del siglo XXI.

Decía su señoría, y yo le agradezco, el tema del reparto equitativo de alumnos. Es cierto. También es verdad que la carga, por ejemplo... Una de las cosas que señala PISA muy significativamente para España es que, en la última década, el aporte de la inmigración ha sido determinante, y es un factor corrector a la baja. Otros países han asimilado la inmigración en treinta o cuarenta años, y nosotros la hemos asimilado en poco más de diez. Andalucía, también.

Mire, yo... Decía usted, su señoría, que hemos tomado medidas de diagnóstico que no se ponen en marcha. Hombre, algunas hemos puesto en marcha. Yo comprendo que usted tiene derecho a exigir más medidas, y yo se lo agradezco, pero, ¿que no hemos hecho nada en el refuerzo? Acabamos de meter en carga a más de dos mil profesores. Ahora, lo que yo le digo es que tenemos que poner el empeño, el énfasis, en saber qué rendimientos producen en los alumnos concretos esos dos mil profesores, 2.068, en los próximos años, trazar una hoja de ruta compartida,

unos objetivos medibles. Hace poco más de dos meses hemos repartido medio millón de libros en los centros educativos andaluces. Podían haber sido un cuarto de millón o cinco millones, pero si solo se queda en el hecho y no tomamos en consideración qué debemos hacer para medir exactamente qué impacto, y cómo ayudar a los centros, y cómo desplegar las mejores prácticas y eficientes prácticas que hay en los centros educativos andaluces y españoles, pues habremos hecho..., habremos hecho poco.

Señor Pérez López, también le agradezco su reflexión. Usted también, es cierto, ha dicho muchas cosas que no me han sorprendido. Algunas de ellas, pues tengo que reconocerle que admiten alguna discusión, y otras admiten mucha discusión. Mire, yo he venido a reconocer que tenemos dos grandes problemas estructurales, y los tenemos como país, los tenemos como Andalucía. Los tiene también la Unión Europea, por eso he diagnosticado el objetivo 20/20. Y he dicho que son el abandono y el fracaso, y que hay causas muy significativas en ello. Por cierto, yo he dicho que no me gusta, pero usted me obliga casi a ello. A mí no me gusta medirme con las..., si hay muchas detrás, prefiero tener en consideración las que van delante, y tomar las mejores prácticas de aquellos países, incluso comunidades autónomas, que tienen buen desempeño. Nosotros tenemos un 30,7..., perdón, un 34% de fracaso, y un 30% España. Pero usted sabe que Murcia, Canarias, Valencia, Baleares, Ceuta y Melilla están por detrás. Y son heterogéneas en cuanto a responsabilidad de gobierno. Pero esa debe ser nuestra tarea, nuestra tarea es combatir eso. Hay causas de muchos tipos. Hay causas de naturaleza de género, porque en España o en Andalucía el 37% de los hombres fracasa y solo el 23,9 de las mujeres. No es cualquier cosa la diferencia, no es cualquier cosa.

Pero le digo más, es que hay algunos datos que son verdaderamente significativos. Mire, la ocupación de los padres de las familias tiene algún elemento caracterial cuando uno observa el comportamiento de los rendimientos escolares, pero hay uno que tiene todavía más peso que ese, que es el de los estudios de los padres. Fíjese que el 63% de los alumnos con padres sin estudios puede fracasar, es decir, tres veces más de los padres de alumnos que tienen estudios universitarios. Esa es una realidad que tenemos como país, y que es especialmente más relevante en Andalucía. Nosotros partimos de unas tasas... Aquí no se hacen los universitarios de hoy para mañana, ni se elevan las tasas. Necesitamos mucho tiempo para eso. Las hemos elevado, pero es que es el triple, cuando el factor ocupación, como mucho, es el doble. Es decir, el factor formación es determinante en la familia.

Y, en ese sentido, también, fíjese, el 41% de los chicos tiene alto riesgo de fracaso a los 15 años, frente al 29 de las chicas. Es decir, hay elementos caracteriales, singulares, que hay que diagnosticar y saber por qué están sucediendo.

Y yo, en ese sentido, le reitero que no vale con los tópicos. Decía su señoría, la inversión según PIB, la inversión gasto por alumno. Pues, mire, el gasto por alumno tiene su señoría razón, no estamos..., no estamos, en ese sentido, en la tabla más alta; pero, en gasto por habitante, Andalucía es la comunidad autónoma de España que más gasta en educación, 901 euros. La siguiente, Valencia, 874, y Madrid, 712 euros en educación por habitante, de las comunidades. Depende de qué indicador tomemos y cuál queramos ver.

Dice usted que no resiste comparación. Vuelve su señoría al tema de los portátiles otra vez, esa urticaria que tiene con las nuevas tecnologías. ¡Pero si es lo que nos está pidiendo la OCDE! Los que hacen el informe dicen que despleguemos cuanto antes las nuevas tecnologías, que hemos perdido muchas revoluciones y esta no la podemos perder. ¡Pero si lo está haciendo Castilla y León! Fíjese, curiosamente, hace tres o cuatro semanas, el Consejero de Castilla y León dijo que habían sido sustraídos, en Castilla y León, 92 ordenadores, el doble de los que nos han sustraído a nosotros, y explicó que era una cosa que entraba dentro de la normalidad, y no ha pasado ninguna consideración de ningún dirigente político del Partido Popular en España.

Mire, nosotros hacemos un gran número de evaluaciones, y las vamos a seguir haciendo.

Se ha referido usted a la Formación Profesional.

Mire, la Formación Profesional es uno de los elementos que más consenso social puede tener hoy en la sociedad española, y es que ha ganado un prestigio extraordinario. ¿Le queda que ganar? Sí. ¿Hay muchas cosas que hacer? También. Pero probablemente el modelo con el que ustedes tienen más afinidad en cuanto a la Formación Profesional es el de que vayan los estudiantes que no valen para otra cosa. Eso es lo que se ha venido demostrando en lo que ustedes han dicho y han hecho norma.

Hoy, en Andalucía, sin estar satisfechos, la tasa de inserción de la Formación Profesional es de entre un 60% y un 90% de los que terminan en el primer año. Hay algunas ramas con el 90%, y la inmensa mayoría tiene una media del 60%.

Y dicen ustedes que yo oculto el fracaso escolar, y me he subido aquí empezando a hablar de los datos y de las tasas que tenemos. ¡Que yo oculto el fracaso escolar! ¡Pero si me he anticipado cuando todavía no sabíamos si el PISA iba a ser hecho público, cuando ha sido hecho público, y he pedido la comparecencia diez días antes! ¿Qué interés tengo yo en ocultar los datos? Lo que sí creo es que los retos que tenemos por delante como Andalucía requieren estabilidad.

Mire, las políticas que decidamos...

Por eso estoy dispuesto a hablar con todos, con todos los actores del sistema educativo y con sus se-

ñorías también, porque tenemos que tomar medidas con extraordinaria prevalencia en el tiempo, porque los cambios necesitan aquí de tiempo. Hemos visto algunos significativos con algunos de los programas que hemos hecho, en el tema de las competencias de lectura, pero necesitamos hacer más, necesitamos valorar qué más podemos hacer. Y lo tenemos que hacer con una extraordinaria e inequívoca complicidad del profesorado. Ningún abordaje se puede hacer con éxito en el sistema educativo sin la complicidad extrema del profesorado, y por eso tenemos que tomarnos el tiempo necesario.

Es verdad que muchas de ellas están en el debate de convergencia, pero eso no les da valor por sí mismo. El valor añadido que necesitan esas medidas es que tengan una altísima complicidad para su despliegue, y que su despliegue lo sea por mucho tiempo, señor García, y, así —yo sé que su señoría seguramente comparte esto—, si la fortalecemos desde el punto de vista de la cohesión, armonización y consenso social, será mucho más exitosa.

Ha rebajado usted...

Yo he dicho que nuestros resultados son modestos, y lo he dicho sinceramente.

Dice su señoría que no es significativo...

Mire, una dirigente del Partido Popular, pocas horas antes de hacer público el informe PISA, dijo que solo había que considerar aquellas subidas por encima de 15 puntos, que eran las que tenían valor. Yo le doy el valor justo que necesitan; pero, de las 10 comunidades evaluadas en 2006, somos la tercera que más crecemos.

¿Que necesitamos crecer más? Pues claro. ¿Que es posible que estemos en suficiente? ¿Que queremos pasar cuanto antes a notable? Sin duda. Pero nuestro punto de partida no era el mismo, señor García, no era el mismo, no lo es ninguno de los indicadores que definen hoy los principales problemas que tienen los sistemas educativos de países avanzados.

Todos los elementos exteriores al sistema son más severos en Andalucía. Da igual que miremos las tasas de formación, como los niveles de cualificación de los empleos... Da igual: las que usted quiera son significativas.

¿Y en matemáticas? Pues es verdad, hemos bajado un punto... Le tengo que decir que somos la Comunidad que menos bajamos. Solo suben dos, el País Vasco y Cataluña, todas las demás de España bajan, y la que menos baja Andalucía. ¿Nos sirve? No, no nos sirve.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, ruego a su señoría vaya concluyendo. Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Nos sirve de instrumento, y de plantearnos, con absoluta voluntad, voluntad de consenso, que las medidas que pongamos sobre la mesa en el futuro se sostengan durante mucho tiempo.

Por eso, sin despreciar los recursos económicos que necesita el sistema educativo, me habrán oído, y me volverán a oír, que hace falta dinero; pero es más necesario el consenso que el dinero, porque, por mucho dinero que pongamos, sin consenso, a medio y a largo plazo será imposible tener éxito.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

8-10/APP-000299 y 8-10/APP-000296. Comparecencias del Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la reforma del Servicio Público de Empleo en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia, en este caso del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la reforma del Servicio Público de Empleo en Andalucía, debate que ha sido solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista y también a petición propia.

Para comenzar este debate, tiene en primer lugar la palabra el Consejero de Empleo.

Señor Recio, su señoría tiene la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, Andalucía debe contar con una organización administrativa en materia de empleo más ágil, dinámica, organizada eficazmente y que actúe de manera conjunta con el ciudadano, que es el fin último de su acción.

Nos movemos cada vez en entornos más complejos y competitivos, y es por ello por lo que se hace necesaria la reorganización de los servicios con una reforma que está llamada a ser ejemplo de las que van a suceder en España.

La crisis económica ha evidenciado la necesidad de que las políticas activas de empleo se refuercen y reorganicen, iniciando el camino de la corresponsabilidad entre el desempleado y el Servicio Público de Empleo,

el refuerzo de la intermediación y la consecución de los objetivos de mayor autonomía y eficacia en la gestión de los recursos. Una vez más la Comunidad Autónoma de Andalucía será pionera, convirtiéndose en la primera autonomía de España que pone en marcha la reestructuración de los servicios públicos de empleo con la vocación de situar la atención a cada desempleado en el centro de las políticas públicas.

Las políticas de empleo, de las que el Servicio Andaluz de Empleo es responsable, deben funcionar como instrumentos que incentiven la incorporación, en un marco de estabilidad y de calidad, de cada desempleado al mercado de trabajo, estimulando tanto la movilidad geográfica y funcional como la búsqueda de empleo activo y de forma corresponsable con la Administración.

El Servicio Andaluz de Empleo se creó por Ley 4/2002, de 16 de diciembre, como organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, adscrito a la consejería competente en materia de empleo y gestor de la política de empleo de la Junta de Andalucía. Pasados ocho años, y tras las convulsiones derivadas de la crisis económica, necesitamos un nuevo marco organizativo que permita flexibilizar los modelos de gestión.

El fin último no es otro que mejorar la eficacia en la gestión de las políticas activas de empleo y equilibrar adecuadamente los principios de autonomía, control y responsabilidad por resultados, permitiendo una mayor agilidad presupuestaria, promoviendo la máxima especialización del personal y favoreciendo la posibilidad de que el ciudadano visualice claramente los fines, la forma de gestión y los resultados del servicio que se le ofrece.

Todos estos principios inspiran el modelo de las agencias de régimen especial reguladas por la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía; modelo que permite prestar un servicio más adaptado a las necesidades cambiantes del mercado laboral.

Es por ello por lo que, para conseguir estos retos que nos hemos marcado, el Servicio Andaluz de Empleo se constituye como una nueva agencia de régimen especial; agencia que ha de ser un elemento dinamizador del tejido productivo andaluz. Esta adaptación se realiza mediante la modificación de su naturaleza jurídica, configurándola como una agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.*c*) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y mediante la extinción de la Fundación Andaluza Fondo, Formación y Empleo, subrogándose la nueva agencia en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que es titular la fundación a extinguir.

Para aclarar sus dudas, voy a detallarles aún más la definición de Servicio Andaluz de Empleo como nueva agencia de régimen especial, cuya principal misión será gestionar las políticas activas de empleo, en Andalucía, de forma ágil y moderna. El nuevo modelo de organización interna de la agencia estará orientado hacia la continua profesionalización de los recursos humanos, precisando un régimen jurídico que se adapte a las singularidades de la actividad que se debe desarrollar y que haga posible contar con una red de profesionales de la formación y el empleo construida en base a criterios de compromiso social, creatividad, diversificación, agilidad y eficacia. El personal de la agencia podrá ser tanto funcionario como laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía. Se trata de tener el personal más adecuado para cada puesto en la cadena de intermediación, asesoramiento y formación que conformará la nueva agencia.

El Decreto Ley 6/2010, de 23 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, recoge el acuerdo alcanzado por el Gobierno andaluz, el día 29 de octubre de 2010, con las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía. Las cuestiones más importantes de dicho acuerdo están relacionadas con las garantías de salvaguarda de los derechos de los empleados públicos que, a continuación, voy a pasar a exponer brevemente.

El personal funcionario que se integre en la agencia permanecerá en la situación de servicio activo en su cuerpo y le será de aplicación el acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario de la Junta de Andalucía.

El personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía que se integre en la agencia mantendrá su condición de personal laboral de dicha Administración, siéndole de aplicación el convenio colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

El personal procedente de la fundación andaluza Fondo de Formación y Empleo se integrará en la agencia con la condición de personal laboral de la misma. Dicha integración en la agencia se hará en los términos establecidos, para la sucesión de empresas, en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

La Agencia Servicio Andaluz de Empleo se subrogará en los derechos y obligaciones derivados de los contratos de trabajo del personal laboral, y, en su caso, de los convenios colectivos vigentes.

Por otro lado, el acceso de este personal a la condición de personal funcionario o laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía solo podrá efectuarse mediante la participación en las correspondientes pruebas selectivas de acceso libre, convocadas en ejecución de las ofertas de empleo público. Se garantizarán así los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad para el acceso a la condición de personal funcionario o laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Finalmente, se elaborará un catálogo de puestos de trabajo de la nueva agencia, que asegure su provi-

sión por profesionales con un nivel de especialización acorde a los fines y objetivos del Servicio Andaluz de Empleo.

El proceso hasta aquí expuesto de reorganización interna del Servicio Andaluz de Empleo cumple la función principal de reformular y reforzar las políticas activas de empleo. Se trata, por un lado, de mejorar la capacidad de los andaluces y andaluzas a la hora de conseguir y/o mantener un empleo, y, por otro, de colaborar en la mejora de las condiciones del mercado de trabajo, de forma que este sea capaz de ofrecer más y mejores empleos de calidad.

Reforzaremos los mecanismos de intermediación laboral como núcleo central de la actuación del Servicio Público de Empleo, uniendo los intereses de demandantes y empleadores.

El Servicio Andaluz de Empleo será el servicio de referencia indiscutible tanto para las empresas que precisen trabajadores, como para los trabajadores que quieran mejorar su empleo o acceder al mismo, intermediación que se llevará a cabo en estrecha conexión con la orientación laboral.

Fortaleceremos los mecanismos de orientación profesional, entendiendo esta como un conjunto de actuaciones que incluyen información, asesoramiento y entrenamiento, y que contribuyen a incrementar la empleabilidad de la persona. Para ello, señorías, impulsaremos el modelo de itinerarios personalizados de inserción como metodología de trabajo integral entre el usuario y la nueva agencia, conectando los servicios de orientación con todas aquellas otras medidas que precise el demandante de empleo para garantizar su empleabilidad. Uniendo orientación e intermediación, generaremos un diálogo que hará más fiables y exactos los datos de las inscripciones, renovaciones y actualizaciones curriculares, y aportaremos un conocimiento más preciso sobre la empleabilidad y la disponibilidad real de los demandantes de empleo y formación.

El fomento del empleo, a través de incentivos a la contratación por cuenta ajena en empleos de calidad, ha de situarse, asimismo, como elemento vertebrador del conjunto de la nueva agencia, pero también el fomento de la contratación por cuenta propia, promoviendo el autoempleo y la cultura emprendedora, con ayudas al inicio y al mantenimiento de la actividad emprendedora de los autónomos y con nuevas líneas de financiación.

La formación para el empleo irá encaminada a posibilitar que las personas trabajadoras, ocupadas y desempleadas, tengan la capacidad adecuada que les permita conseguir y mantener un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económicas y de desarrollo a lo largo de la vida. Así, la agencia dirigirá la formación profesional para el empleo en Andalucía hacia programas formativos que apoyen el cambio de modelo productivo actual hacia el modelo necesario para una Andalucía sostenible.

En definitiva, señorías, me gustaría decir que la Junta de Andalucía persigue con esta reforma la modernización del Servicio Público de Empleo Andaluz y su consolidación como un servicio público de referencia, eficaz, moderno y ágil, basado en el uso de las tecnologías de la información, que cubra las expectativas de nuestros demandantes y ofertantes y acorde con las tendencias del mercado laboral actual.

Señorías, nuestro objetivo es lograr que el tiempo que los andaluces y andaluzas pasan desempleados entre un trabajo y otro sea el menor posible y que retornen al mercado laboral en mejores condiciones que cuando se produjo su salida, de manera que los que ahora son demandantes de empleo sean mañana los nuevos trabajadores activos, con una perspectiva laboral sólida, firme, afianzada en los nuevos sectores económicos y alejada de la incertidumbre y la precariedad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Señorías, vamos a comenzar el turno de posicionamiento. Comenzamos, como siempre, con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, en esta ocasión, será el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Consejero, observo en su intervención que no hemos terminado de iniciar el trámite parlamentario del debate como decreto de ley del proyecto de reordenación del sector financiero andaluz, y usted nos trae ya, casi completada, casi hecha, la primera reordenación, y un tema tan importante como lo que representa y significa para el interés general de Andalucía, del Servicio Andaluz de Empleo.

Posiblemente, quizás no haya sido el momento de mayor oportunidad tras el debate que se ha tenido hace poco rato, pero no dejo de reconocer que este es un tema interesante en el que entramos.

Entramos, señor Consejero, porque nosotros compartimos la necesidad de tener que reorganizar todo el sector público, en el conjunto de Andalucía, y muy especialmente el Servicio Andaluz de Empleo, para que sea capaz de ser más eficiente, más ágil, más eficaz y de mayor servicio, y mejor servicio, al conjunto de los desempleados y también de los trabajadores del conjunto de Andalucía. No se trata solo de hablar de los desempleados, sino de todo el conjunto de la población activa de nuestra Comunidad Autónoma.

Compartimos que el Servicio Andaluz de Empleo, la nueva Agencia de Régimen Especial tiene que tener como objetivo central prever y paliar el desempleo, la empleabilidad, la creación de empleo, la formación, las políticas de intervención activa en el mercado de trabajo, la estabilidad, la igualdad laboral también, el autoempleo y la cultura emprendedora.

En ese terreno, por lo tanto, a nosotros nos parece que si atendiéramos desde una posición crítica y en base a las soluciones a los problemas planteados, yo diría, señor Consejero, que hasta ahora, compartirá usted conmigo, que quizás el Servicio Andaluz de Empleo tiene sobre la situación del mercado laboral andaluz, sobre la situación formativa de Andalucía, un claro suspenso. Lo que ha venido desarrollándose hasta ahora, yo creo que desde una posición crítica, que creo que es como mejor se puede superar. La situación actual tiene un claro suspenso, un suspenso que, yo diría, estaría garantizado en función de que el actual no ha alcanzado los objetivos que marcaban su fusión. Objetivos, desde sus inicios, que les he relatado, que siguen teniendo una cierta continuidad y valor en el tiempo de acuerdo con su intervención.

¿Y por qué lo digo? Porque la realidad andaluza es muy tozuda, señor Consejero. Yo creo que evidencian la tasa de paro que camina inexorablemente hacia el 30%, tal y como confirma, bueno, pues yo diría los informes de las cajas de ahorros del conjunto de Andalucía y parece que no se están equivocando. Cuestión que a nosotros nos gustaría, sinceramente, que los consejos se equivocaran en cuanto al análisis de que llegaremos al 30%.

Por otra parte, está la temporalidad, fragilidad, falta de calidad del empleo, que es una cuestión que se mantiene al alza en cualquier estadística que estamos situando. Y, por otra parte, necesitamos un servicio que atienda especialmente a los sectores más desfavorecidos, que, compartirá usted conmigo, estamos hablando de jóvenes, estamos hablando de mayores de 45 años, y estamos al mismo tiempo hablando del tema de la desigualdad de la mujer ante el terreno laboral, en los elementos de conclusiones prácticas del valor del empleo y también en el acceso o el alcance al empleo.

Por otra parte, tenemos otra realidad. Los andaluces sin prestación social alcanzan ya casi la cifra de trescientos mil. Y el anuncio de retirar la ayuda de los 426 euros dejará a más de doscientos mil andaluces más sin ningún tipo de ayuda a partir de febrero si se pone en marcha, como parece que ha anunciado el Presidente del Gobierno.

Me da la impresión que el Servicio Andaluz de Empleo y la Consejería de Empleo tendrá que dar también respuesta no solo a la empleabilidad, sino también a que la prestación social y la formación garanticen que los andaluces que no tienen nada van a tener un lugar no solo donde mejorar su capacidad profesional que es necesario hacerlo, sino también su mínimo sostén de vida.

Y yo quisiera que usted me contestara si efectivamente ese va a ser uno de los objetivos que va a tener el nuevo marco de la nueva Agencia del Servicio del Empleo en Andalucía. Hay una vuelta de la ciudad al medio rural, que implica también otras políticas de orientación, porque hay mucha gente que se fue del campo a la ciudad y ahora vuelven a la ciudad y hay que adaptarlos a un nuevo modelo de desarrollo rural y a un nuevo modelo de desarrollo sostenible y solidario en el marco de la política económica de Andalucía. Y, lógicamente, la formación tiene que estar enmarcada en ese nuevo modelo de carácter productivo que necesita nuestra tierra.

Y, por otra parte, yo diría que la agencia, el servicio andaluz, tiene dificultad e incapacidad para abordar la gestión de la oferta y sobre todo abrir nuevas demandas en el marco de nuevos nichos de creación de empleo.

Y un elemento último que me gustaría que usted me contestara, porque el debate está encima de la mesa. Y, mire usted, aquí hemos empezado con el copago ya, a hablarse del copago de la sanidad. Se ha hablado hoy de la corresponsabilidad educativa y mucho me temo que hablemos también de cierta parte de copago de carácter educativo. Oiga, mire usted, lo que me ha dicho el Presidente del Gobierno sobre la irrupción de las empresas de contratación privada me están llevando a recordarme cuando yo me fui hace bastante tiempo —ya no quiero ni recordar el tiempo— a Cataluña y para ser contratado tuve que pagar a una empresa de contratación en una agencia para poder entrar en el mercado de trabajo. Y estoy hablando de hace bastante tiempo —que no quiero recordarlo—. Yo quiero que usted me explique si va a haber una competencia al Servicio Andaluz de Empleo, a la Agencia de Empleo de Andalucía, que usted me está poniendo encima de la mesa para resolver los problemas anteriores, algo tan grave como el copago al parado. Que el parado para ser empleado tenga que llegar a un sitio y diga: «Oiga, o me paga esto o usted no tiene empleo», porque las empresas de contratación privada nos llevan a ese elemento de discriminación, desde el punto de vista de la contratación.

Yo quiero saber qué va a hacer mi Gobierno andaluz. Yo quiero saber si el Gobierno andaluz se va a oponer tajantemente a ese nuevo hecho de carácter privatizador que el Gobierno de España, el señor Zapatero, nos ha anunciado.

Y, por otra parte, las primeras conclusiones de esa realidad, yo diría, que evidencian que lo hecho hasta ahora deja mucho que desear y que se necesita una reforma y un cambio profundo, sobre todo, orientado al tema de la formación y orientado al tema de que la igualdad de oportunidades ante la contratación se les garantice a todos los ciudadanos y ciudadanas

del conjunto de Andalucía. Y ese es el reto al que yo llamo al Gobierno andaluz y el reto al que le llamo a usted como responsable: que dentro de 18 meses no nos encontremos que no hay igualdad de oportunidades del conjunto de los parados para acceder a una contratación porque hayan irrumpido las empresas de contratación privada que el Gobierno deja entrar en el mercado laboral, y sea no solo un elemento de discriminación, sino un elemento también de exigencia y copago al conjunto de los andaluces parados y de las andaluzas.

Y, por otro lado, yo me temo mucho que con los presupuestos encima de la mesa, señor Consejero, pues usted tenga bastantes más dificultades y bastante menos dificultades de reformar adecuadamente el SAE en esa agencia de empleo en el conjunto de Andalucía, porque estamos hablando sobre presupuestos que se limitan en más de un 12,37% con respecto al presupuesto del año anterior. Y si hablamos del SAE, incluso en sus recursos, si mal no recuerdo, es un catorce y algo por ciento menos de lo teníamos en el año anterior.

Por lo tanto, usted me habla de hacer una reforma en profundidad, de optimizar mejor un servicio, de situar mejor una agencia, de que esa agencia sea más eficiente, más eficaz y mejore las condiciones hacia la empleabilidad, y usted me lo quiere hacer con menos recursos, con menos dinero. Pues, mire usted, si usted lo alcanza yo le felicitaré, pero mucho me temo que al final nos quedemos en palabras en esta tribuna y que efectivamente estemos en condiciones más desiguales, dentro de poco tiempo, en función de los presupuestos que no acompañan a esa necesaria reforma del SAE, a esa necesaria agencia de servicio que tiene que tener el conjunto de los andaluces y andaluzas lo más engrasada posible, en las mejores condiciones.

Por lo tanto, a mí también me parecería que la reorganización del sector público andaluz va a afectar, sin duda, a su Consejería y al SAE, y quizás hubiera sido prudente acompasar los debates. No que este debate se produzca con antelación bastante a lo que va a ser un proceso que nos va a llevar hasta febrero, al menos, en los que efectivamente serán en febrero cuando haya una ley que plantee cómo se reorganiza el sector público andaluz y cuál es la Administración que los andaluces tenemos a partir de ese momento a la que, sin duda alguna, se tiene que adaptar su departamento y se tiene que adaptar su Consejería.

Por lo tanto, no sé si está usted adelantando jugada que luego se pueda contraponer en el propio debate o puedan condicionar el propio debate que tenemos que tener las fuerzas políticas y las organizaciones sindicales en ese tema.

Y termino, termino, señor Consejero, planteando una serie de aspectos que a nosotros nos parecen oportunos y también una serie de dudas.

Nosotros creemos que efectivamente en la elaboración del II Plan Andaluz de Formación Profesional, ¿para cuándo? Nos parece un elemento central y fundamental que en el marco del empleo y en el marco de la agencia de empleo, la formación sea de un carácter continuado y permanente sobre lo que representa en la estructura de la población activa del conjunto de nuestra Comunidad, teniendo presente que hay que reorientar hacia ese modelo nuevo de carácter productivo que tiene, lógicamente, que incidir en un marco nuevo, desde el punto de vista de la formación. Favorecer la formación permanente a lo largo de la vida tanto desempleados como ocupados, nos parece un elemento central y fundamental. Pero ¿se va a crear también junto a la agencia una red de centros integrados de Formación Profesional que pueda, lógicamente, colaborar a esa mejor formación del conjunto de los desempleados?

Y, finalmente, algunas de las preguntas que yo les quisiera hacer en este objetivo. Es decir, el Servicio Andaluz de Empleo debería servir para insertar en el empleo y mejorar las condiciones. Mi pregunta es ¿también para crearlos? No creo que simplemente esté desde la función de controlar el desempleo e insertar el desempleo. Yo creo que la Consejería de Empleo tendrá que tener un espacio más y quiero saber si el Servicio Andaluz de Empleo va a jugar también en ese espacio, en el espacio de crear empleo, de orientar empleo, de impulsar políticas no solo en el plano de la formación y la inserción, sino en el plano también muy necesario de crear empleo en el marco de un modelo nuevo de desarrollo sostenible y solidario…

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, le ruego que vaya finalizando.

El señor VALDERAS SOSA

—Y termino.

En este objetivo, yo creo que cobra especial importancia promover políticas que protejan a los más desprotegidos. Yo quisiera saber si está pensado en qué políticas se van a plantear para proteger a los más desprotegidos, porque todavía yo no tengo muy claro toda la función del Proyecta y a cuántos va a abarcar.

A mí me gustaría encontrar los números a los que el Proyecta va a llegar el próximo año, teniendo presente una cuestión: que no teníamos la consideración de que los 426 euros se pudieran quitar, y yo quisiera saber cuántas becas se van a dar. No me vale con que el Presidente de la Junta de Andalucía diga: «Nada, nada, tranquilidad. Los que pierdan los 426 tendrán una formación para 426». Yo quisiera saber si se va a cumplir con que todo el que pierda 426 euros va a tener,

cuanto menos, una beca para que pueda mantener un mínimo y, al mismo tiempo, se esté formando. Porque, con los presupuestos que tenemos encima de la mesa, señor Consejero, a mí no me da para tanto. A mí no me da para tanto.

En definitiva, nosotros estamos dispuestos, y por eso presentamos el otro día —y ahora termino, señora Presidenta, agradeciéndole su generosidad—..., estábamos dispuestos a que hubiera habido un grupo de trabajo. Sería muy interesante que, en esta materia, todos los grupos parlamentarios nos hubiéramos podido poner a trabajar, para hacer posible el crear las mejores condiciones de esta nueva agencia, pero también crear la mejor apuesta, entre todos, para una mayor empleabilidad y mejor empleabilidad en el conjunto de Andalucía.

Por lo tanto, también me parece que hubiera sido oportuno que ese grupo de trabajo que ha propuesto mi grupo parlamentario hubiese sido tenido en cuenta o pueda ser tenido en cuenta por parte del Gobierno y del grupo que lo sostiene.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valderas.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Loaiza García.

Señor Loaiza, su señoría tiene la palabra.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías.

Nuevamente, señor Consejero, nos da usted la bonita música. Lo que pasa es que, luego, la banda no es capaz de tocarla, nuevamente.

Ha adelantado, ha cambiado usted muy poco de lo que hablamos en Comisión. Vuelve usted a hablar de una agencia ágil, dinámica, flexible... Ha hablado, ha dicho usted aquí pionera, nuevamente pionera, que va a hacer una reforma que va a ser ejemplo en España. Yo le pido que no sea el ejemplo que dijo el señor Zapatero, cuando cogimos la Presidencia de la Unión Europea, que íbamos a ser ejemplo en Europa de cómo solventar la crisis, de cómo quitar el desempleo, porque la prueba la tenemos.

Por lo tanto, le digo que esos anuncios a veces cuesta trabajo, luego, mantenerlos.

Y es verdad que usted aquí, su señoría, ha hablado de agencia como elemento dinamizador, dinamizador del mercado laboral. Esperemos que así sea. Esperemos. Porque difícil está la cosa. Y lo que ahora el Servicio Andaluz de Empleo ha estado haciendo, hasta ahora, de poco..., poco ha paliado, de poco ha servido.

Mire, la reforma en parte viene obligada. Y viene obligada, como aquí se ha dicho, por la reorganización del sector público andaluz. Pero el problema es que esta reforma..., aquí se habla de nuevos mercados productivos, del nuevo mercado productivo de empleabilidad, de más formación. Pero, ¿en qué se va a cambiar lo que hasta ahora se ha estado haciendo? Porque, le comento, la reforma, a mi grupo y a mí, personalmente, creo que no va dirigida para mejorar la calidad, por mucho que aquí se diga. A lo que va dirigida es a esa reforma del ente público de la Administración pública, porque también se ha dicho en el debate anterior que, de los 111 entes instrumentales que desaparecen, 96 son las unidades de desarrollo tecnológico y local. Desaparecen. Pero lo que hay también que decir es que desaparecen porque se crearon, cuando se dividieron las competencias de autónomos y las UTE-DELETE se pasaron a Innovación, cuando vuelven otra vez se habían creado las áreas territoriales de empleo y empiezan a haber fricciones. Si desaparece luego un órgano, está creado otro, que son las áreas territoriales. En esta legislatura se crearon.

También su señoría ha dicho aquí que lo que se absorbe es a la Fundación Andaluza de Formación y Empleo. Pues, mire, no creemos que eso sea una buena noticia, no lo creemos. Y después hablaremos de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo, porque, como se mantenga la misma manera de actuar en formación que en la Fundación Andaluza de Formación y Empleo, arreglada está la nueva agencia, señor Consejero, arreglada está.

Mire, la reforma no solo tiene que ser de estructura organizativa. Tiene que ser una reforma de las políticas activas de empleo, de las políticas de formación, de las políticas de intermediación. Tienen que ser unas reformas que, al final, cambien las políticas de empleo de esta comunidad. Y eso, según se desprende del borrador de estatuto, del borrador del plan inicial, de momento, difícil lo ve mi grupo, porque el día 1 de enero tiene que entrar en vigor esa agencia. Entra en funcionamiento.

El contrato de gestión, ¿para cuándo, señor Consejero? Para 2012. El primer año no hay objetivos marcados. El plan de acción anual que marcan los objetivos anuales también será a partir de 2012, porque, si no está el plan de gestión del que deriva el plan de acción anual, pues no lo tenemos hecho. De eso aquí no se ha hablado, de cómo va a empezar a funcionar la agencia.

Yo digo que es una... Y mi grupo, que es una reforma, al final, estructural, porque lo que hace es un conglomerado de lo que es la FAFFE, lo que son los directores de las UTE-DELETE y de lo que es el Servicio Andaluz de Empleo. Por cierto, aquí se ha

hablado de personal externo, de personal..., incluso los sindicatos denuncian el enchufismo. Sé que es fuerte, pero, mire usted, es que aquí sí se da. Aquí sí se da. Aquí se va a meter a gente externa que está puesta a dedo por el Partido Socialista, que son los directores de las unidades territoriales de empleo. Están puestos a dedo. Y son la gran mayoría gente militante del Partido Socialista. Y podemos dar nombres. No estoy diciendo aquí gratuitamente esto.

Y eso ahora mismo lo vamos ya a santificar en una agencia pública. Lo vamos a santificar. Y eso es enchufismo, porque no sabemos cuál ha sido la entrada, cómo ha sido la manera de incorporarse ahora mismo a las unidades de desarrollo tecnológico, que han sido a dedo, por afinidad política, y ahora ya van a ser funcionarios.

Señor Consejero, lo que aquí se pretende, con esta reforma final, es la estabilidad laboral de todos esos externos y de muchos enchufados. Y se han dado ejemplos en prensa, y sé que es difícil decirlo. Por ejemplo, se ha hablado, y yo no digo que a lo mejor no tenga la capacidad suficiente para estar aquí, pues de la esposa de un ex Consejero. Y, si hablo de mi provincia, hay concejales que entraron en la Fundación Andaluza de Formación y Empleo, y luego se han ido a gabinetes de ministros, luego han vuelto... Señor Consejero, es que se mantiene, es que ese es el problema de esta reforma en cuanto al personal.

Por eso los funcionarios están que trinan. Porque ustedes han negociado con UGT y con Comisiones. Me parece perfecto además, pero a los funcionarios no, ¿eh?, los funcionarios mire lo que están diciendo, tanto de la agencia..., del Servicio Andaluz de Empleo como del resto de la Administración, y, al final, según el borrador primero, va a haber 1.437 funcionarios si todos se pasan. De 4.000 empleados. Es decir, cada vez menos funcionarios, cada vez más personal laboral y, sobre todo, cada vez más afines o cada vez más personal político que los van a dirigir.

Señor Consejero, ¿cómo —y se lo pregunté en Comisión— esos directores de las UTE-DELETE, cómo entran en la agencia? Porque, ¿qué funciones van a tener? Porque hoy cobran muchísimo más que un funcionario del grupo A. Muchísimo más que un funcionario grupo A. ¿Qué misiones se les van a dar? Yo puedo hacer de adivino. Hombre, a la presidencia de la nueva agencia se le dice: «Nombrar y cesar al personal directivo». El problema no es que eso lo tenga, que tenga esa competencia; el problema es hasta dónde va a llegar ese personal directivo. Los que hoy son funcionarios, como los directores de las áreas territoriales, ¿van a ser personal directivo, nombrado, en un principio, por sus señorías? Porque, entonces, ¿qué vamos a tener? Toda una cúpula de la agencia que es politizada. Pero además santificada. Con lo cual, el partido que venga —y ustedes saben que van a salir prontito—, el partido que venga, que ahora es el Partido Popular, se va a encontrar con una red, o vamos a llamarlo entre comillas, y sé que es fuerte, clientelar, dentro de la propia agencia andaluza.

Señor Consejero, la estructura orgánica que usted nos dio en Comisión y que viene en el borrador del Estatuto. Se crean nuevos órganos, porque el consejo asesor es verdad que se creó en 2007. Se crean las comisiones provinciales. Más gastos. Más gastos, señorías, más dietas.

Lo que yo decía: la reforma es estructural, es de estructuras, no es de políticas, porque lo que se hace es que los centros de formación pasan a depender de las áreas territoriales, pero no se modifica nada. ¿Se va a modificar todo ese conglomerado que hay? ¿Se van a seguir pagando los seis millones de euros que paga la Fundación Andaluza de Formación y Empleo por los alquileres? Señor Consejero, ¿se van a seguir manteniendo las mismas políticas de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo, por ejemplo con el tema último que ha salido de que se gaste dinero de la Consejería de Empleo para un blog y para un documental, señor Consejero? ¿Tan importante es eso, de verdad, para ver cómo están el sistema productivo o el sistema económico, para que se gaste el dinero de los empleados? Mi grupo cree que no, señor Consejero.

¿Se van a seguir externalizando las políticas de la Consejería cuando se le dan a FAFFE, como se externalizó el programa de Delphi a Altedia Creade, que luego se ha visto el éxito que ha tenido ese programa, con 600 todavía sin contratar?

¿Se va a externalizar, como cuando se le da encomienda de gestión a FAFFE, y luego, para los incentivos del Plan Más Autónomos, y se externaliza mediante contratación externa? ¿Esa va a ser la política que va a seguir la nueva agencia? Porque, entonces, de poco nos sirve, señor Consejero, esta nueva agencia pública.

Señor Consejero, otra noticia última. La movilidad, los planes de movilidad, las becas de movilidad Hércules III. Hasta el propio señor Guillén ha tenido que reconocer que ha habido defectos. Pero es que estaba externalizado en otra sociedad.

Otra externalización más. Al final, ¿cómo va a trabajar la agencia? ¿Va a seguir con un vicio, entre comillas, que la Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo? Que digo que no está hoy su consejería para hablar mucho de transparencia, señor Consejero, siendo la madre, siendo la matriz de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo. Porque no vamos a sacar aquí el tema de los ERE, porque no es este el motivo; pero sí le digo que debería usted contestar de lo que le he preguntado del blog, que en comisión no me quiso contestar.

Mire, intermediación. Entre el 3% y 6% según los datos de intermediación. En Comisión su señoría dijo que había que alcanzar el 11%. Vámonos a más: para

eso pagamos un servicio público de empleo, para eso pagamos un servicio público de empleo.

En cuanto a formación, yo he repetido aquí por activa y por pasiva lo que dice el Observatorio Económico de Andalucía en cuanto a formación: Que hay una trama de oscuros intereses, que se malgasta el dinero —con otras palabras, pero lo dice así: «se malgasta el dinero»—; que lo programas de formación son costosos e inútiles... Lo dice el Observatorio Económico de Andalucía, que precisamente quien lo compone no suele ser de la rama de mi partido.

Hay que cambiar las políticas de formación. En intermediación también, que se me ha pasado. Lo dice la EPA: Los servicios del Servicio Andaluz de Empleo son los cuartos para la búsqueda de empleo. Primero están las familias y amigos, después están contactos con empresarios, después consultas de empleo, radio, televisión e Internet, y, por cuarto, el Servicio Andaluz de Empleo.

¿Sabe usted que el dispositivo de tratamiento singular, ese en que está externalizado Delphi, saca ofertas de empresa de InfoJobs, de Internet? ¿De InfoJobs? Eso, hasta ahí llegamos. Fíjese usted cómo funciona el Servicio Andaluz de Empleo y adónde vamos a llegar, señor Consejero.

Se lo ha comentado el portavoz de Izquierda Unida: hay que saber cómo encajan las empresas privadas porque la reforma laboral ya ha metido la cuña, cómo van a encajar aquí.

Señor Consejero, en políticas de fomento del empleo y del autoempleo, su Consejería, el Servicio Andaluz de Empleo, lleva ejecutado, en octubre, el 25% del presupuesto, para este año, de autónomos. Pero es que, además, el presupuesto inicial lo ha bajado a 20 millones. De 46 a 20. Lo ha bajado. Eso son los datos de la Oficina de Ejecución Presupuestaria, y lo que nos viene a nosotros como crédito inicial y crédito final.

Señor Consejero, el problema de la agencia, el problema del Servicio Andaluz de Empleo, también es la ejecución presupuestaria: el 25%. En Capítulos VI y VII, el 20%. ¿Va a seguir ejecutando la agencia nueva eso, señor Consejero?

Mire, la reforma planteada no puede ser solo de personas ni de estructura orgánica: tiene que ser una reforma de políticas de formación, de políticas de intermediación, de políticas de fomento de empleo; tiene que ser una reforma integral de las políticas de empleo de esta Comunidad. Para que esa reforma se lleve a cabo no puede hacerla el Gobierno, que lleva 30 años en Andalucía, teniendo esta comunidad las tasas de paro más altas de toda su historia. Para eso necesita un gobierno que sepa cambiar esas políticas, como lo hizo en España cuando gobernó esos ocho años... Que hoy me he enterado de que también hemos tenido la culpa del fracaso escolar. La tienen los ocho años que no nos dejaron meter ni la Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza.

Señor Consejero, solo un cambio en el Gobierno, solo un cambio en esa Consejería, haría posible que un cambio, que una organización del Servicio Andaluz de Empleo, fuera el elemento dinamizador que usted ha dicho aquí para Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Loaiza García.

Seguimos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No voy a caer en la especie de trampa en que nos ha querido situar el portavoz del Grupo Popular de hacer una oportunidad de un debate de caso único, o un estudio de caso de un debate general que ya hubo esta mañana sobre reestructuración del sector público, porque sería despreciar la sustantividad, que tiene un problema, un tema y un asunto tan importante como la política de empleo, y, por tanto, yo entiendo que el Grupo Parlamentario Popular aproveche cualesquiera oportunidades para hablar de su libro. La oportunidad oportuna significa aquello que te conduce a puerto.

Por cierto, santa Oportuna, que fue una abadesa célebre por su austeridad y abstinencia..., fueron las religiosas del convento de Santa Catalina y Santa Oportuna en París, en el siglo XI, las primeras que establecieron una agencia de colocación sin ánimo lucrativo. Digo que, por si sirve para algo, en este caso..., porque me permitirá situarnos en una perspectiva que me planteaba el señor Valderas en su intervención y que es la importante.

El tema que hoy nos ocupa, y que me parece que es el sustantivo, es el viejo planteamiento dialéctico entre lo público y lo privado en la política de empleo. Pero, además, es un tema que hay que acrisolar, y creo que está bastante bien acrisolado tal y como ha querido plantearlo el Grupo Parlamentario Socialista y tal como lo ha querido plantear el Consejero en su intervención, por el papel de los servicios públicos de empleo. Ese es el debate que nos ocupa y lo que tenemos que repensar en estos momentos: cuál es la funcionalidad de nuestros servicios públicos de empleo, cuál es la orientación, cuál es el objetivo de la intervención y el por qué de la intervención, porque este es un tema que excede con mucho los planteamientos que muchas veces se pretende hacer cuando se habla

de política de colocación, o política de empleo, como un aspecto meramente, si me permiten ustedes, de racionalización de la información en el mercado de trabajo, o incluso de puesta en contacto entre oferta y demanda. La tarea de intermediación.

La intermediación es una faceta de la colocación, pero no apura la colocación, y ese es un reto que tienen los servicios públicos de empleo, no solamente el andaluz, sino el español y todos los europeos, y a los que después brevemente me referiré. Es un tema que tiene mucha importancia, porque, como bien planteaba el señor Valderas en su intervención, ha habido momentos en que la gente trabajaba y ganaba menos que lo que le costaba pagar a la bolsa de trabajo, y, por tanto, pagaba y trabajaba para pagar la ocasión de trabajar. Incluso que se ha subastado el trabajo. Y esa es una visión en la que, en una perspectiva de que se enfatice el papel de lo privado en los procesos de colocación, puede retrotraernos a momentos que entendíamos periclitados de una vez por todas en la historia, y que, por tanto, nos hace reivindicar el papel de los servicios públicos de empleo y la funcionalidad que han de tener en las nuevas dinámicas de mercados de trabajo, que tienen ocasiones distintas y que deben afrontar retos distintos a los que han tenido los servicios públicos de colocación en años anteriores.

Hay todo un proceso evolutivo que va desde la plaza y el encerado en la posada hasta los modernos servicios públicos de empleo, en los que hay un *leitmotiv* de intervención, en que al final no hubiera —y lo digo al hilo de esa reflexión que hacía sobre su propio contrato de trabajo el señor Valderas— tratantes de hombres, y que quien pone el trabajo en el mercado como una mercancía más y entiende que puede ser objeto de tratamiento como otra mercancía más se arriesga, desde esa concepción, a que pudiera producirse ese fenómeno a que antes me he referido.

Situarnos, por tanto, en el papel que tiene que cumplir un servicio público de empleo actualmente, y el porqué de repensar la organización administrativa de la forma de intervención de los poderes públicos en la política de empleo, que es, a la postre, lo que se está planteando en este debate y lo que estamos planteando a la hora de reformar el Servicio Andaluz de Empleo, es situarnos también en el debate de la eficiencia. Y les decía yo, en días anteriores, con ocasión de algo parecido, una comparecencia con un objeto similar al que hoy nos ocupa, les decía: ¿De qué eficiencia hablan ustedes cuando había momentos en que iba alguien a demandar trabajo, o a apuntarse en las listas del paro como técnico de anemometría láser, por ejemplo, y decían «eso no podía ser, eso a varios»? Ahora, sin embargo, uno podía encontrar allí que podría uno inscribirse como chulillo de banderilla o como domiciliario de pompas fúnebres. ¿Eso es estar acorde con los tiempos y saber cuál era la realidad de un mercado de trabajo y de una nueva situación, afrontar desde los propios servicios públicos de empleo, racionalizar esa información, aunque fuera únicamente desde ese aspecto administrativo? Pues realmente no.

Hoy es necesaria —y es cierto, y así lo hemos planteado desde el Grupo Parlamentario Socialista en varias ocasiones— una nueva mirada a las políticas activas de empleo, un repensar cómo actúan, en las políticas de empleo, los poderes públicos, y cómo se modaliza el instrumento público, en este caso el organismo Servicio Andaluz de Empleo, que en esta nueva reformulación pasa a configurarse como una agencia de acuerdo con la legislación que nos hemos dado los andaluces, y que tiene varias operatividades. Una de ellas la ha enfatizado el Consejero en su intervención y me gustaría volver a subrayarla, que es devolver de verdad eficiencia a lo público, desde el punto de vista de que, actualmente, una miríada de organizaciones de distinto tipo, incluso ancladas territorialmente superponiéndose, están produciendo lo que yo llamaría *dumping* administrativo respecto a la hora de gestionar el empleo, y, sin hacer ninguna crítica malévola de contenido político al porqué de la emergencia de esas agencias de colocación, servicios de empleo municipales, comarcales, intermunicipales, etcétera, lo cierto es que, al final, se dispersan esfuerzos y pueden estar contribuyendo a ese *dumping* administrativo y, por tanto, a una mayor ineficiencia de los servicios públicos de empleo.

Había que repensar cómo y hasta dónde debemos formular nuevas orientaciones en el contenido de las políticas activas de empleo. Y ese es el programa que el Consejero nos ha mostrado, porque no se trataba hoy —o al menos no era esa la intención del grupo proponente ni del Consejo de Gobierno— de hacer un acabado análisis —que tendremos muchos momentos durante el próximo periodo de sesiones para analizar lo que pueden ser estructuras administrativas—, sino contenido, contenido.

¿Cómo repensamos hoy las nuevas segmentaciones que se producen? ¿Cómo repensamos hoy las políticas formativas? ¿Para qué estamos formando? ¿Cómo estamos formando? ¿A través de qué técnicas estamos formando? ¿Cómo repensamos? ¿Cómo hacemos la mejor intermediación? Y el elemento más determinante, ¿cuál es la función primordial de un servicio público de empleo hoy? No es —o al menos así opina quien ahora habla— la de poner en contacto la oferta y la demanda sin más. Esa es una función más que incluso ya no es monopolio, desde hace tiempo no es monopolio de los servicios públicos de empleo, sino que hay muchas veces una actuación meramente notarial respecto al consenso y acuerdos que se realizan fuera del servicio público de empleo. Y no está mal que las intervenciones sean un 7% o un 8%. Es que esa no es su función primordial. La función primordial es cómo cumple una función de empleabilidad, que esa es una palabra en la que parece que nos hemos puesto todos de acuerdo en

que puede muy bien, aunque podamos hacer matices desde perspectivas y lógicas distintas, pero en la que podamos ponernos de acuerdo respecto a cuál es el principal reto de un servicio público de empleo. Y es no trabajar en lo marginal ni dejar que el mercado opere respecto a trabajadores, dejando funciones marginales a lo público, sino que sea desde el propio servicio público de empleo desde donde la oportunidad de trabajo se produzca por la actualización ante nuevos retos de un sistema cada vez más diversificado. O estaríamos miopes y estaríamos haciendo una especie..., en la que no voy a incurrir, una especie de intervención partidista, y no ver qué está ocurriendo en la realidad: un mercado laboral cada vez más fragmentado, más diversificado en las cualificaciones que se exigen, con posiciones relativas de inserción distintas y donde se fomentan o se han fomentado tradicionalmente unas determinadas formas de inserción, principalmente a través del trabajo por cuenta ajena y no por cuenta propia.

Por tanto, si todos los contenidos de las políticas activas de empleo los modalizamos de forma que puedan operar respecto a cualesquiera colectivos, estaremos cumpliendo la funcionalidad principal que debe tener un servicio público de empleo, sin abdicar, en ningún momento, del control de que no ocurra —y lo digo en respuesta a algún reto que ha lanzado el señor Valderas en su intervención— que cualquier intervención de los sujetos privados... Y ahí el Partido Socialista, el Grupo parlamentario, en tanto sea yo su portavoz, va a ser especialmente beligerante en cuanto al tratamiento de con quién y cómo y de qué forma se llega a esos convenios de colaboración o a esos acuerdos con agencias, con privados, que intermedien en el mercado del trabajo.

Porque, además, van a cumplir una función cuasi pública y que, por tanto, debe ser muy atento y muy cuidadoso el Servicio Andaluz de Empleo en la formulación de esas colaboraciones y de esas autorizaciones...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, voy terminando.

Por tanto —termino de inmediato, señor Presidente—, esta formulación, y además con una valentía que me parece digna de encomio por parte del Consejero, dibujando, dibujando, señor Valderas, se han dibujado ni más ni menos que todas las posibilidades que en derecho hay de acuerdo con los principios que rigen a día de hoy en el ordenamiento jurídico español.

Y por tanto ha clarificado en qué condiciones cada uno de los sujetos que van a formar parte de la agencia de empleo va a encontrarse. Y es que no se pueden encontrar de otra manera, salvo que deroguemos o bien la Ley de la Función Pública o bien el Estatuto de los Trabajadores. Es que no hay otra manera. Y además con la salvaguarda de todos los derechos y de todas las garantías jurídicas que existen desde la negociación colectiva y desde la ley en nuestro ordenamiento.

Vamos a trabajar, por tanto, señor Consejero, y le seguimos animando a ello, en reformular el papel de los servicios públicos de empleo, y que cumplan la función que hoy los ciudadanos les exigen, que no es la de ser un instrumento de mera racionalización o de información en el mercado, sino un trabajo de conseguir que las condiciones en que las personas ofrecen su fuerza de trabajo en el mercado estén avaladas por una intervención pública que lucha por dos cosas: el principio de igualdad y el principio de no discriminación que, si no fuese por los servicios públicos, estaría realmente en peligro.

Muchas gracias.

[*Aplausos*].

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Empleo.

Señor Recio, tiene su señoría la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a tratar de ser sintético con las cuestiones que ustedes me han planteado aquí.

Miren, coinciden ambos en decir que quizás nos hayamos anticipado al proponer lo que va a ser el futuro del SAE, y yo creo que no es malo que hayamos actuado así por dos razones fundamentales.

La primera, porque la reforma de los servicios públicos de empleo no es algo exclusivo de Andalucía, es una reforma que está pendiente en toda España desde hace ya muchos años. Y la verdad es que, en circunstancias como las actuales, es una necesidad acuciante por la situación en la que está el mercado de empleo. Por lo tanto, como ustedes comprenderán, nosotros estamos en la obligación —y así llevamos haciendo desde hace, pues creo recordar que hace ocho meses—, en plantearnos dos cuestiones que son básicas desde el punto de vista del mercado del empleo.

Por una parte, el tema de cambiar lo que es todo lo relativo a las políticas activas de empleo. Y, por otra

parte, no solo modificar, si me lo permiten ustedes, en términos informáticos, no solo cambiar lo que es el *software* del empleo, que serían todas las políticas activas de empleo, sino también el *hardware*, es decir, todo lo que es el Servicio Andaluz de Empleo, el servicio público de empleo de Andalucía, porque es necesario que entremos al mismo tiempo a modificar una y otra. Es absolutamente necesario. Y estamos en ese empeño, siendo en este momento pioneros a nivel nacional. Siendo una necesidad que existe en toda España, vuelve a ser Andalucía pionera en cambiar tanto una cuestión como otra.

Me decía el señor Valderas: «Parece que esto lo que significa es que haya habido un suspenso en los servicios públicos de empleo en Andalucía». Yo creo que evaluar desde el presente los momentos históricos, ya sabe usted que muchas veces no es adecuado. Yo creo que los servicios públicos de empleo han ido cumpliendo sus funciones en Andalucía y en el resto del Estado español lo mejor que han podido en cada uno de los momentos. No es igual pensar en la situación del mercado laboral que tenemos hoy en día que pensar hace cuatro años, seis años o diez años. Siendo esto cierto, le digo: era necesario modificarlo aquí, en Andalucía, y en toda España y por eso nos hemos puesto a ello.

Mire, también habla usted del tema de las predicciones, que se equivocan. Es cierto, las predicciones económicas se equivocan y nos lo han demostrado en estos últimos años no solo en España o en Andalucía, sino yo creo que, a nivel mundial, hemos visto cómo las predicciones han ido cayendo. Ahora, también le digo una cosa: si se fija usted en el cuadro macroeconómico que acompaña a los presupuestos de todos los años, yo creo que ustedes habrán de reconocer que las predicciones que hace este Gobierno aciertan bastante más que las predicciones que hacen otros organismos; sobre todo, si ustedes miran las del año 2010, las predicciones que teníamos respecto a las que tenían otros organismos, verán ustedes que nosotros vamos a acabar el año y casi hemos clavado las cifras que estaban previstas, con lo cual nuestro cuadro macroeconómico se ajustaba en buena medida a lo que era la evolución que iba a tener el mercado.

Miren, me habla usted y me habla también el señor Loaiza del tema de las empresas de contratación privada, del tema de si va a haber un copago. Voy a ser claro y conciso. Miren, el objetivo de este Consejero es potenciar el servicio público de empleo de Andalucía al máximo posible. Esta es mi primera prioridad. Es decir, que cumpla los objetivos, todos los recursos que los andaluces y andaluzas tenemos puestos encima de la mesa en ese servicio público de empleo.

A partir de ahí, a partir de que todos esos recursos estén optimizados, yo creo que hay mercado para todo el mundo. Es decir, existen posibilidades para que entren también las agencias privadas, pero sabiendo que el objetivo principal de este Consejero y de este Gobierno es la potenciación al máximo de los servicios públicos de empleo.

En el caso del señor Valderas, me lo ha hecho muy explícito qué es lo que quería. En el caso del señor Loaiza, me ha quedado duda, porque él también hablaba de cuál iba a ser ese papel que tenían que desempeñar las agencias privadas de empleo, pero yo no sé si es en detrimento del servicio público, o quizás sería para compartir esto que el Consejero está diciendo, para potenciar al máximo el servicio público y que las empresas privadas se queden a un mercado que, sin duda, es un mercado que existe y que este Consejero también va a apoyar para que esas agencias privadas de empleo tengan su oportunidad.

Mire, me habla usted de dificultades presupuestarias. La verdad es que esto, yo creo que ya lo he tratado, creo que con usted en la Comisión de Empleo, en términos homogeneizados, el presupuesto crece para el año que viene en el empleo. En cualquier caso, si usted lo ve en lo que es el conjunto del presupuesto que tenemos para el año que viene, Empleo es una de las apuestas clarísimas por parte de este Gobierno, porque crece su presupuesto en más de un 3% para lo que es el SAE, y más de un 4% para lo que es el Servicio Andaluz de Empleo.

Me pregunta usted también para cuándo el II Plan de Formación Profesional: para el primer trimestre del año que viene. Estamos, y creo que soy bastante concreto, estamos ahora mismo con los agentes económicos y sociales viendo, y en el primer trimestre verá la luz este plan de Formación Profesional.

¿Van a existir —me pregunta usted— planes de centros integrados de Formación Profesional? Van a existir. Para el año que viene hay previstos dos, en principio, poner en marcha, y nuestra intención es que esa integración necesaria entre la ocupacional y la reglada se dé de forma perfecta porque es una necesidad que tenemos en nuestro mercado.

Por último dos cuestiones que me ha planteado el señor Valderas: ¿El SAE va a crear empleo? Mire, aquí hay que diferenciar entre lo que es empleabilidad y empleo: empleabilidad es que los trabajadores de Andalucía estén en las mejores condiciones posibles para que en cada momento ellos puedan obtener un puesto de trabajo de calidad. En eso, el Servicio Andaluz de Empleo, la Consejería de Empleo tiene su principal objetivo. Y usted me pregunta: pero ¿ustedes van a crear empleo desde el SAE? es la pregunta que usted me hace. El empleo lo crea la inversión, y la inversión en esta Comunidad Autónoma, el empleo está creado en un porcentaje altísimo, en un 80 o 90% por las empresas privadas y por las empresas públicas y el sector público en la parte que le toca de creación de empleo. Pero son los inversores los que crean el empleo, la Consejería de Empleo trabaja por la empleabilidad, y, por lo tanto, trabaja por el empleo en la

medida en que haya inversión, pero esto si no puede ser una trampa en su propia esencia, quien tiene la inversión genera el empleo, nosotros trabajamos por la empleabilidad.

Por último, el señor Valderas me pregunta a cuántos va a atender el Proyecta. Se lo digo: en el año 2011, 150.000 jóvenes y 65.000 mayores de 45 años.

Señor Loaiza, me pone usted encima de la mesa un tema... Que vaya por delante una cuestión, le reconozco que usted me ha demostrado, en la escasa relación que tenemos de estos meses, que usted es una persona de palabra, porque usted aquí en sede parlamentaria me dijo que cuando hiciéramos algo bien, usted me lo reconocería, y así lo hizo en la Comisión de Empleo el otro día. Lo quiero dejar puesto de manifiesto, porque usted dijo que en el tema de autónomos habíamos cumplido la palabra que este Consejero dio al principio de poner al día todos los temas que estaban pendientes hace unos meses, cuando yo se lo propuse. Y usted me dice: «Es bonita la música», a veces me dice: «La letra no tanto», aunque ahora lo que me dice es que la banda no es capaz de tocar. Bueno, igual que la banda ha sido capaz de tocar hasta ahora, señor Loaiza, yo lo único que le pido es confianza, porque al igual que hasta ahora lo que he le puesto de manifiesto en esta Cámara, creo que lo hemos ido cumpliendo, no tenga usted duda de que, como soy concreto y además con cifras y con números, usted va a poder ver cómo vamos a ir cumpliendo lo que aquí estamos exponiendo.

Mire, yo no creo que haya que demonizar a nadie. Ni hay que demonizar al SAE, ni hay que demonizar a la FAFFE, ni hay que demonizar a nadie, por una razón muy sencilla, porque yo creo que todos ellos cumplen un objetivo dentro del tema del empleo en Andalucía, porque usted me saca de FAFFE algunos temas que yo ya no sé si es que ustedes lo único que ven en FAFFE es todo negativo. No miran ustedes, por ejemplo, los cursos de formación con inserción superior al 50%, y 70% en muchos de los casos, porque podría coger también esa cifra, ¿verdad? Pero, en cualquier caso, de cara al futuro, fíjese, lo que le estoy diciendo, lo que vamos a hacer es incorporar FAFFE, con lo cual vamos a externalizar menos desde el concepto que usted tiene de externalización. Y me dice, en un momento dado me dice: «¿Van ustedes a externalizar más?». Yo le preguntaría, señor Loaiza, en el caso de que ustedes gobernaran, o donde ustedes gobiernan mejor dicho, ¿cuánto externalizan ustedes? Porque tengo la sensación de que externalizan tanto o más que se externaliza aquí en Andalucía.

Por lo tanto, miren, lo que vamos a hacer va a ser una reforma en la que en ninguna comunidad autónoma gobernada por el PP en este momento se están reformando ni los servicios públicos de empleo, ni las políticas activas de empleo, algo que usted me está solicitando en esta Cámara, y resulta que en Andalucía lo estamos haciendo de forma pionera a nivel nacional. Por lo tanto, señor Loaiza, aquí estamos haciendo algo que en el caso de las comunidades autónomas que están gobernadas por usted, todavía ni han empezado a desarrollarlo.

Me pregunta..., me dice en un momento de su intervención que se ha negociado con Comisiones y con UGT, pero que no se ha negociado con los funcionarios. ¿Quiere decir esto, señor Loaiza, que ustedes creen que Comisiones y UGT no tienen representación entre los funcionarios? Porque la sensación que tenemos nosotros no es esa. Nosotros creemos que Comisiones y UGT representan a una mayoría de los funcionarios que tenemos en Andalucía, y, por lo tanto, no entiendo hacer compartimentos estancos entre las dos centrales sindicales, que son principales en nuestra Comunidad Autónoma, y los funcionarios, como si fueran conjuntos disjuntos, son parte de la representación que nuestros funcionarios tienen en Andalucía.

Bueno, cuando usted me habla del plan..., de que nuestra Consejería no está para hablar en temas de transparencia... Mire, señor Loaiza, creo que hasta el momento este Consejero lo que ha hecho ha sido mostrar plena transparencia y máxima diligencia, la máxima que me ha permitido mi cargo, para cualquier cuestión que no esté clara, aclararla, y si hay algún problema ponerla en conocimiento de aquellos que tienen que tener conocimiento. Por lo tanto, yo no sé, sinceramente, señor Loaiza, a qué se refiere usted con el tema de la transparencia, cuando he sido, le vuelvo a repetir, absolutamente transparente desde el principio.

En cuanto a los temas que usted me dice de la intermediación, que por qué nos hemos fijado un objetivo de intermediación solo del 11%, bueno, usted, yo creo que en su intervención me daba las cifras, además, extraídas de la EPA, ¿no?, o sea, cómo se obtiene un puesto de trabajo no aquí en Andalucía, sino en nuestro país, y usted ve que mayoritariamente es o por un tema de un conocimiento de una persona que te hace acceder a ese puesto de trabajo, y no los servicios públicos, sino que incluso las empresas privadas tienen un mercado muy reducido.

Por lo tanto, yo quiero poner encima de la mesa objetivos creíbles, objetivos cumplibles, y, por lo tanto, si estamos en un porcentaje, dependiendo de cómo usted lo coja, de un 5, un 6, un 7%, a mí me parece que intentar aumentar esto en un 40, o un 50% en un año, me parece un objetivo bastante potente. Ahora, que nosotros no es ese el objetivo final que tendremos, tenga usted por cuenta que nuestro criterio será que en la intermediación que se produzca en el mercado de trabajo, nosotros intentaremos ser mayoritarios.

Y, por último, mire, señor Loaiza, me habla usted en diversas ocasiones del presupuesto que vamos a tener ejecutado este año en cuanto a lo que son los presupuestos de la Consejería y a los temas de políticas de autoempleo, etcétera. Le vuelvo a decir:

absoluta tranquilidad, nos seguiremos viendo en sede parlamentaria, señor Loaiza. Le garantizo que nuestro presupuesto va a estar ejecutado, como todos los años, próximo al ciento por ciento, y le digo próximo, porque usted sabe que hay problemas administrativos que en todas las administraciones, no en la andaluza y en la Consejería de Empleo, nos impide llegar al ciento por ciento.

Por lo tanto, no creo que sea una cuestión, sino de que si a ustedes, al Grupo Parlamentario del Partido Popular, al de Izquierda Unida y al del Partido Socialista, sobre el que no hago ninguna referencia, sino sencillamente agradecerle siempre que ilumine el camino y que nos esté apoyando en esta labor que tenemos difícil en Andalucía, lo que les pediría a ambos grupos es que si les gusta el proyecto, que si creen en lo que tenemos que hacer, desde luego, el mercado laboral y los andaluces nos solicitan más que nunca que los grupos parlamentarios que aquí estamos representados, estemos unidos de cara a algo que es una necesidad permanente en nuestra sociedad andaluza.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-10/APP-000303, 8-10/APP-000301 y 8-10/APP-000051. Comparecencias del Consejero de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la declaración de interés de las obras de la Comunidad para la total depuración de las aguas en Andalucía y conclusión del mapa de saneamientos de las ocho provincias

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Terminada esta comparecencia, señorías, pasamos a continuación a la tercera, con la que culminaríamos el punto sexto del orden del día, que corresponde al debate agrupado de la solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la declaración de interés de las obras de la Comunidad para la total depuración de aguas en Andalucía y conclusión del mapa de saneamientos de las ocho provincias, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, así como la de similar naturaleza y contenido, a petición propia, y la solicitada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, también sobre similar materia.

Para ello, señorías, para iniciar el debate de la misma, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Medio Ambiente.

Señor Díaz Trillo, su señoría tiene...

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, el sol de Andalucía nos da una tregua esta tarde de hoy, después de tres días de intensísimas lluvias. Una tregua que ojalá sea también día de descanso, por fin, para cientos de familias que, con incertidumbre, preocupación, han vivido horas muy difíciles.

Decirles también que esa incertidumbre y preocupación, y el esfuerzo consiguiente para salvar enseres y bienes, ha sido compartido, en todo momento, por este Gobierno, a través de cientos de personas, a las que, aprovechando esta tribuna, no podía ser mejor sitio, quiero agradecerles su colaboración, su participación, en todo momento, ante unos episodios de lluvia —como digo— singularmente abundantes, desconocida en algunos casos, históricamente, y que superaron, con mucho —el caso de algunas zonas de Córdoba, Sevilla y Jaén—, las cantidades que cayeron el año anterior.

Decía que vaya por delante este agradecimiento, que es un compromiso renovado, también, del Gobierno, en la acción, cuando ocurre cualquier tipo de catástrofe natural.

Habrá ocasión. Como uno de los proponentes —creo que el Partido Popular— se refería también, en su petición de comparecencia, a otras cuestiones, aparte de la que hoy nos convoca aquí, principalmente, que es la declaración de obras de interés de la Comunidad Autónoma, pero pedía, también, un balance general de la política hídrica del Gobierno, con mucho gusto atenderé a las cuestiones relacionadas con la defensa, contravenidas e inundaciones, así como los criterios que se han tenido en cuenta a la hora de llevar a cabo los desembalses, en esas horas cruciales, críticas, que hemos vivido estos días pasados.

En cuanto a la petición que hacen tanto Izquierda Unida como el Grupo Popular sobre la declaración que el pasado 26 de octubre hizo el Gobierno de la Junta de Andalucía de obras de interés para la Comunidad Autónoma, en orden a satisfacer uno de los compromisos fundamentales que tenemos en la Ley de Aguas —Ley de Aguas del mes de julio—, y que vienen a dar cumplimiento, también, a la Directiva Marco de Aguas Europea, cual es el compromiso de llegar al ciento por ciento del saneamiento y depuración de nuestras aguas en Andalucía, en un reto que creemos imprescindible para la buena salud ecológica de nuestra comunidad autónoma, y especialmente de las masas de agua, y que se trata de un reto que, como ya se ha podido debatir en ocasiones anteriores aquí, no es tanto de población afectada, hablaríamos en este momento de casi un

90% de la población de Andalucía, que tiene sus aguas debidamente saneadas, y, por tanto, se devuelven, de forma correcta, a la naturaleza, que nos las presta, por cierto. Por tanto, el reto, digo, tiene más que ver con aquellos municipios pequeños —de menos de 2.000, de 1.000 habitantes—, en una complejidad, también, orográfica y geográfica, especialmente difícil, que hace que, prácticamente, el 60% de los municipios ya tengan depuradas sus aguas, pero no así el 30%.

Se trata —repito— de un reto importante, porque tenemos que llegar a todos y cada uno de los rincones de Andalucía; un reto que, cifrado en términos económicos, saben ustedes que supone una inversión de 1.765 millones, y que tiene su correlato en todas y cada de las provincias, y que acabará, como propone, además, que comente el Grupo de Izquierda Unida, por cerrar el mapa de depuración y saneamiento en nuestra comunidad autónoma. No solo son obras de construcción de nuevas depuradoras, en muchos casos de mejora, de ampliación. En definitiva, un trabajo —y quiero subrayarlo aquí también— concienzudo, importante, que se ha hecho por parte de la Agencia Andaluza del Agua, con sus técnicos, para que, a día de hoy, dispongamos de ese mapa imprescindible que, por otra parte, exigía, también, la Ley de Aguas que lo tuviéramos en tiempo y forma. Ya lo tenemos en forma; en tiempo creo que hemos tardado unos días más. Pero lo importante aquí es llegar a finales del año 2015 con ese mapa de saneamiento perfectamente terminado.

Quiero decirles, para situar también el trabajo que nos ocupa y la tarea que tenemos por delante, que, en apenas cinco años de gestión andaluza del agua —fue el 1 de enero del año 2006..., 2005, perdón—, cuando, a través de... —del año 2005, perdón—, se transfieren a la Junta de Andalucía las cuencas mediterráneas; el 1 de enero de 2006, las cuencas atlánticas, y, finalmente, el 1 de enero de 2009, las aguas del Guadalquivir que transcurren por nuestra comunidad autónoma. Por tanto, en cinco años ha sido una tarea intensa, importante, técnica, humanamente, presupuestariamente, también, la de acometer la gestión, desde nuestra autonomía, desde esa reforma del Estatuto del año 2007, que aspiraba a algo que ya hemos conseguido: gestionar adecuadamente nuestras aguas, y así lo estamos haciendo. Y, por tanto, frente a cualquier movimiento o reflexión que pueda ir, con carácter retroactivo, nosotros nos reafirmamos en que, cada vez que Andalucía ha dado un paso, en materia de competencias y de administración de nuevas competencias, que acaban siendo servicios públicos, les ha ido mejor a los ciudadanos y ha ido mejor, también, a nuestra comunidad autónoma. En este caso será igual.

Les decía que no arrancamos de cero, que viene desarrollándose un trabajo importante desde el año 2006, que se plantea una estrategia andaluza de saneamiento y depuración, que recoge también inversiones anteriores. Pero digo 2006 porque ya tenemos competencias en esta materia. Hasta la fecha, desde ese año, han sido más de 700 millones de euros los invertidos.

Para que se hagan una idea —y quiero ir rápido para poder atender a otras cuestiones también—, en el año 1992, la depuración de aguas en Andalucía no alcanzaba el 30% de la población. Hemos alcanzado ya, como he dicho anteriormente, casi el 90%. Por lo tanto, un esfuerzo importante. Nos queda ese camino corto, pero difícil y complejo, en cuanto a la actuación en los lugares más difíciles. Y eso ha supuesto, además de estos 700 millones, una inversión de 993 millones de euros a lo largo de estos casi veinte años.

Decir, además, que esas estructuras de saneamiento y depuración que planteamos van a tener algunas claves singulares, aparte de la aportación de la comunidad autónoma, del Ministerio de Medio Ambiente, en su caso, y también de nuevas fórmulas, como se han planteado ya en esta Cámara, de colaboración público-privada.

Queremos apostar decididamente también por la innovación. Tenemos, desde el año 1987, una fundación de nuevas tecnologías de depuración del agua, que ha mostrado su eficacia y eficiencia, no solo en nuestra tierra, también en la cooperación internacional, la fundación conocida como CENTA. Queremos que participe activamente en este plan, de tal manera que podamos dar soluciones adecuadas, soluciones socialmente y ambientalmente sostenibles, en cada caso, para que no sea tampoco una carga en los municipios que tengan esas instalaciones. De tal manera les digo que nos enfrentamos a un proyecto, a un plan, en este caso, de envergadura, en el que, en poco tiempo, tenemos que llevar a cabo y acometer muchas obras.

Para que se hagan una idea, y atendiendo al requerimiento de los grupos que hacen esta interpelación, que piden nuestra comparecencia, en Almería serán 38 obras; en Cádiz, 22; las de Almería, 216,95 millones; en Cádiz, 22 obras, suponiendo 150,87 millones de inversión; en Córdoba, 27 actuaciones, con 106,6 millones de inversión; Granada, 69 obras, con 373,04 millones de inversión; en Huelva, 32 actuaciones, con 179 millones de inversión; Jaén, 37 obras y 164 millones; Málaga, 47 obras, 390,1 millones, y Sevilla, 28 obras y 185,57 millones. Obras que engloban, aproximadamente, otras tantas —novecientas aproximadamente— actuaciones.

Y les decía que el reto es formidable en muchos aspectos, pero que acometeremos con el esfuerzo, la participación de todos, y creo, además, que con un requisito fundamental que es la financiación adecuada.

La financiación adecuada vendrá de la mano —también contempla la ley esta financiación— del canon de mejora correspondiente; un canon que va a hacer también que el precio del agua sea equitativo, sea justo y adecuado en todos y cada uno de los rin-

cones de Andalucía donde se penalice, precisamente, el despilfarro y se premie el ahorro; un canon que servirá para garantizar, precisamente, que estas obras se lleven a cabo.

Paso a continuación a hacer un apunte rápido sobre las obras de abastecimiento, que se me pide por parte de algunos de los grupos que reclamaban esta comparecencia.

Decirles, muy brevemente, que también ahí la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, viene desarrollando y haciendo un esfuerzo importante. Les voy a dar solo los datos presupuestarios.

En los ejercicios cerrados de 2008 y 2009 se han invertido 449,87 millones de euros en obras relacionadas con el abastecimiento. Me extendería más en cuestiones relacionadas con la nueva ley y con los nuevos instrumentos, las nuevas formas, también, de gestionar el agua; pero creo que ahora mismo es oportuno atender al requerimiento que se me hacía de hablar de la política de defensa contra avenidas e inundaciones, así como también de la política sobre los desembalses.

En primer lugar, sobre los desembalses, decirles, señorías, que, más que política, lo que hay son criterios técnicos de actuación. No se hace política con una cuestión como esta. La política es verdad que lo impregna todo —algunos, a lo mejor, sí quieren hacer política de esto—; pero sepan ustedes —y creo que deben saberlo— que la política de desembalse, la actuación a la hora de desembalsar, se ha llevado con escrupulosos criterios técnicos, como no puede ser de otra de manera. Es un conjunto, aproximadamente, de doscientas personas, entre técnicos e ingenieros responsables de cada una de las presas; también la Agencia del Agua, con un equipo aproximado de sesenta personas, con sistemas tan avanzados que solo Andalucía los tiene en este momento, como el sistema automático de información hidrológica, o bien otro más a propósito en este caso que es el sistema de ayuda a la toma de decisiones; una herramienta informática que plantea modelos, con previsión de 72 horas de por dónde van a discurrir las aguas, cómo lo van a hacer y con qué abundancia de caudal.

Es cierto que a veces queda un imponderable por valorar, que es la cantidad de agua que va a caer —eso no está al alcance, desgraciadamente, de ningún ser humano en este momento—, pero es cierto que han funcionado como tenían que haberlo hecho, y en ese sentido creo que los protocolos establecidos se han hecho con toda exhaustividad, en la medida en que cada uno de los datos que se ofrecían indicaba cuáles eran las acciones que se tenían que llevar a cabo, de tal modo que se han dado cifras —creo que la Agencia del Agua lo aclaró ayer mismo— equivocadas, y se ha intentado, de alguna manera, con datos no contrastado, seguramente confundir a la ciudadanía.

Para que se hagan un idea, los desembalses, concretamente, de Iznájar, que se planteaban con referencia a las crecidas del Guadalquivir en Écija, que superaron con creces las del año pasado, creo que alcanzaron unos siete con treinta y cinco metros; pero el desembalse anterior, por supuesto, a las lluvias abundantes no llegó a treinta metros por segundo, cuando las avenidas iban a más de mil cien metros por segundo. Todo eso se ha explicado. Lo tienen ustedes, además, en tiempo real en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, de la Agencia Andaluza del Agua. Por tanto, no ha lugar a abundar en todo ello.

Solo decirles que, a día de hoy, los embalses de esa zona están al 87% de su capacidad, y estaban hace tres días al 76%, para que tengamos una idea de cuál es el agua que ha caído y cómo ha caído.

Me preocupa, y nos importa al Gobierno andaluz, haber estado al lado de las personas, de las familias que han pasado por ese momento de incertidumbre y preocupación; ayudarlos en la recuperación de sus bienes y enseres y seguir trabajando, como venimos haciendo desde hace años, en la lucha y en la defensa contra las avenidas y las inundaciones.

Algunos datos que me parecen pertinentes en este momento. Ya en el año 2002 —voy a buscar un punto de referencia plausible en este debate de hoy—, hubo un debate aquí, en este Parlamento, donde se trató profusamente esta cuestión —era el año 2002—, y de allí nació un plan de prevención contra avenidas e inundaciones con el horizonte de 2015. El plan contra avenidas e inundaciones constaba, precisamente, de un presupuesto de 1.235 millones, de los que prácticamente la mitad correspondían al Ministerio, y la otra mitad a la Junta de Andalucía, a distintas consejerías, pero especialmente la que hoy tengo el honor de dirigir, la de Medio Ambiente, y la Agencia Andaluza del Agua, que ha invertido, de los 675 millones correspondientes a la Junta de Andalucía, ha invertido 431,3 millones en este plan referido.

Para que se hagan una idea, tenemos, además, en el año en curso, el año 2010, para atender a cuestiones más concretas y específicas, las inversiones excepcionales que se han llevado a cabo en las distintas provincias —más de cien municipios—, se han invertido, en cuestión de encauzamiento, limpieza, etcétera, casi seis millones de euros, 1,6 a finales del año 2009 y ya 4,1 millones en el año 2010.

La previsión para el año 2011, como acuerdos en este momento ya establecidos con las ocho provincias, es un montante por provincia de 2,7 millones de euros, destinados a la prevención de avenidas e inundaciones, precisamente, y también a la adecuación de cauces, por valor de 2,7 millones por provincia. Por tanto, 22 millones de euros en este presupuesto de 2011, ya digo, acordado con las cuatro provincias y en licitación.

Decirles que la Ley de Aguas, igualmente, nos marca muy claramente, en el Título VII, artículos 58 a 62, una

serie de trabajos que se vienen realizando, además de todas estas inversiones, de la planificación que ya existe. Nos marca una planificación hidrológica por cuencas, como ustedes conocen, que ya está formulada en las tres intracomunitarias, las andaluzas netamente. El 22 de noviembre acabó la información pública y, por tanto, así irán a la Unión Europea, tal y como establece la directiva marco de aguas. En todas y cada una de la cuencas van los correspondientes planes contra las avenidas e inundaciones. De igual modo, la propia ley nos insta y marca una serie de trabajos relacionados con los mapas de riesgo y con otra serie de tareas que se vienen acometiendo.

Creo, por tanto, que estamos trabajando en la dirección correcta, haciendo inversiones muy importantes, como les he detallado, y actuando en todo momento en favor de una recuperación; por otra parte a través de las inversiones hidrológicas forestales, de los cauces naturales de los ríos, de un estado ecológico natural también para que este tipo de acontecimientos, como el que nos ha ocurrido en los últimos días, podamos afrontarlo con la mayor de las garantías, como creo que se ha hecho —ya digo que es difícil predecir acontecimientos que tienen que ver con la climatología y que no dependen exactamente de nosotros, ¿no?—, pero sí quiero darles este detalle en consecuencia a lo que en estos últimos días hemos vivido, y que quiero terminar, como empezaba, agradeciendo el esfuerzo, el trabajo de todos aquellos que empezaron a estar trabajando mucho antes de que llegaran las lluvias, durante las lluvias, y también cuando ya había escampado, desde el principio hasta el final, y todavía seguimos trabajando, y ojalá que tengan estas familias, a las que me refería al principio, un merecido descanso y también la salvaguarda de sus bienes y enseres.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios, corresponde en primer lugar el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello tiene la palabra el diputado señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para situar este debate; un debate que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, señor Consejero, se le ha quedado muy corto. Me explico.

Queríamos manifestar, en primer lugar, la alegría de que por fin tengamos la declaración de infraestructuras de interés para la depuración. La legislatura pasada la pedíamos en todos los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Reconocerle que la Consejería, o usted, la Agencia Andaluza del Agua, ha cumplido lo que decía la ley, de, a los dos meses, aquí lo tenemos, en el Parlamento, publicado en *BOJA*. No siempre ocurre eso sobre un reto formidable. Pero decirles que la materia sobre la que quería discutir hoy Izquierda Unida, profundizar, pues se ha pasado de puntillas. Supongo que ha tenido que meter demasiadas cosas en su comparecencia. Creo que daría para tres o cuatro comparecencias si quisiéramos abordar todo de una manera rigurosa y a fondo.

Nosotros, para tratar este asunto, hacemos una previa. Desde la alegría que tenemos por tener la declaración de infraestructura, desde el reconocimiento que le hacemos a la Consejería, nos preocupa, y mucho, que desde la Junta de Andalucía se quiera vender este plan como el plan definitivo que va a adecuar la política de agua a la directiva marco europea, porque no es así. Ya le recordábamos en el debate con el Pacto Andaluz por el Agua, y se lo decíamos, que si de lo que se trataba era de tener el mapa de depuración en el 2015, le aceptábamos el pulpo como animal de compañía. Pero entendemos que desde el Consejo de Gobierno habría que presentar esta declaración con modestia, y también reconociendo el grave incumplimiento que esta tierra ha tenido en materia de depuración de aguas, y, por lo tanto, anunciando este plan como una rectificación en toda regla y como un cambio en la voluntad del Gobierno. No hace falta recordar aquí que la directiva marco, las directivas comunitarias, emplazaban al año 2005, para los municipios menores de 2.000 habitantes, y al 2006 para el resto, que son fechas que hemos incumplido de largo.

La preocupación de Izquierda Unida no es solo dejar constancia de eso, que es algo obvio, en lo que tampoco ya a estas alturas nos podemos rasgar las vestiduras, sino que el Consejo de Gobierno asuma este formidable reto, que es como lo caracteriza el señor Consejero. Y que nosotros estamos de acuerdo con él: decimos que asuma este reto a todos los retos que se establecen en la Directiva Marco del Agua. Es decir, para aclararnos: si en diciembre del 2015, llegamos con el cien por cien de aguas depuradas, no estaremos cumpliendo todos los objetivos: ni los que plantea la Directiva Marco del Agua, ni los que plantea la Ley Andaluza del Agua. No se trata solo de depuración, sino que hay que hablar de mantenimiento y reparación de las conducciones en las ciudades, de la reutilización de las aguas en todos sus usos, de la reducción del consumo también en sus usos, la mejora de las prácticas agrícolas... Por cierto, la eficiencia en el regadío se recoge también en la ley como el año 2015 para que esté a pleno rendimiento. Y hablamos del 80% del consumo de agua de nuestra tierra. Hablamos de la implantación de nuevos métodos de abastecimiento y suministro que nos permitan tener

el balance de los consumos urbanos, los gastos; los procesos de contaminación; la reducción al mínimo de los trasvases —permítanme que meta esta cuña, que para Izquierda Unida es fundamental—, y, sobre todo, la recuperación del buen estado ecológico de todas las masas de agua, nuestros ríos y acuíferos. Es decir, si no llegamos a eso, que no se consigue solo con la depuración de todas nuestras aguas, no estaremos garantizando que vamos a legar algo viable y sostenible del recurso agua a generaciones futuras.

Por lo tanto, un llamado de atención: no sustituyamos todos los retos y todos los hitos que marca la Directiva Marco del Agua con este único reto, que ya llegamos bastante tarde.

Y una última cuestión en esta entrada, señor Consejero. Yo creo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cree que, desde ese reconocimiento del incumplimiento, desde esa rectificación sin hacernos jirones la ropa, habría que preguntarse: ¿Los presupuestos europeos, en forma de diferentes fondos, en los presupuestos del Estado, de la Junta de Andalucía, que se han estado consignando presupuesto tras presupuesto para materia de depuración dónde están, adónde han ido a parar? Porque se nos han ido cientos de millones de pesetas que han estado consignados y de fondos europeos que nos han venido, y no sabemos nada de eso.

En segundo lugar, vamos a la declaración... Me van a permitir que yo no entre ni en las avenidas, ni en las inundaciones, ni en la política de desembalse, que ya lo trataremos. Vamos a la declaración de infraestructuras. Nosotros creemos que es insuficiente —y lo planteamos de manera constructiva, para que cuente con nosotros, si así lo estima—, fundamentalmente, por dos razones. Vamos a ver, ustedes dicen, en la nota de prensa que se sacó después del Consejo de Gobierno, que las obras nos llevarán del 90% al 100% de la población con saneamiento. Que tengamos el 10% de la población sin saneamiento no quiere decir que estemos contaminando a un diez por ciento a nuestros ríos y acuíferos; es mayor —y usted lo sabe— la contaminación que producimos. Dice: «Una vez alcanzada la correcta depuración en la práctica totalidad de los grandes núcleos, el plan para 2015 se dirigirá a ampliar instalaciones en funcionamiento y a completar el mapa de saneamiento de los núcleos rurales dispersos que aún presentan deficiencias». Es decir, aquí hay una contradicción. No es verdad que solo nos quede el 10% de la población, y que además esta se concentre en núcleos rurales dispersos, con orografía que dificulta la acción de las infraestructuras, que también hay una parte de verdad. Es que el área metropolitana de Almería; o Algeciras-Los Barrios y todos sus núcleos de población; Jerez de la Frontera; El Puerto de Santa María; en Granada, que hay que hacer los colectores y los vertidos; la ampliación de la estación depuradora y los colectores de Huelva; Linares; Jaén y sus núcleos; o Ronda; Nerja; la ciudad de Málaga... ¿Eso son pequeños núcleos rurales? No. Eso son núcleos urbanos importantes, con una población muy importante que, o no tienen —como es el caso de Algeciras o El Campo de Gibraltar—, o la tienen ya obsoleta, se hicieron hace ya muchos años para una población que ya no es la que es.

Por lo tanto, la realidad es otra. Nos encontramos con una realidad, que tenemos que abordar, importante.

Mire, señor Consejero, nosotros —desde Izquierda Unida, me refiero— podríamos entrar al detalle de por qué estas trescientas actuaciones, de cómo, qué pasa con otras que no aparecen; pero creemos que no es lo que procede en esta comparecencia, no lo vamos a hacer. Bueno, le decimos que sí estamos cotejando la declaración de infraestructura de interés, para poner encima de la mesa las ausencias que nosotros creamos convenientes, y también la disconformidad que tenemos con algunas soluciones técnicas que ustedes han planteado y que no nos parecen las más adecuadas.

Pero ya, para terminar sobre esta primera razón de la insuficiencia que estima Izquierda Unida sobre la declaración de interés: ¿Sabe el Consejo de Gobierno cuántas depuradoras hoy están paradas porque son obsoletas totalmente, o tienen un deterioro tal que hace imposible su funcionamiento? Pues, son decenas, que muchas no están incluidas aquí, y que la Junta de Andalucía, la Agencia Andaluza del Agua, tendrá que poner encima de la mesa.

Y lo que más nos preocupa, el segundo elemento por el cual nosotros creemos que esta declaración es insuficiente, y es sobre el presupuesto de la declaración. Bueno, perdón, voy a aclararlo: lo del presupuesto viene en una nota de prensa, y nos lo dice hoy, aquí, el Consejero —por lo tanto, es palabra de Consejero y va al libro de sesiones—, pero la cantidad no aparece en la declaración de infraestructura, ¿eh? En la declaración de infraestructura tenemos trescientas actuaciones, ni una más ni una menos. El dinero no aparece recogido en ningún sitio. Pero, bueno, lo dice usted en la tribuna y es palabra de Consejero.

Nosotros, ¿por qué creemos que son insuficientes? Mire, señor Consejero, yo me he puesto a echar números. Usted no ha dicho hoy algo, que sí lo dijo en la pregunta oral que le hice, y es los porcentajes de ese presupuesto a qué se van a dedicar. Yo lo voy a repetir ahora.

Pero, mire, le hablo desde la experiencia que tenemos. Izquierda Unida sabe que gestiona, en la Diputación Provincial de Málaga, Medio Ambiente, y sabemos que, por ejemplo, la depuradora de Alozaina, con 3.000 habitantes, nos costó 477.000 euros; Riogordo, con 3.500, sin embargo, se nos fue a 803.000 euros. Es decir, se puede sacar una media. Pero es que la depuradora de Nerja, con todos sus colectores, con el proceso de urbanización, con todos sus núcleos, etcétera, me dicen —y usted me corrige ahora— que

es sobre los 30 millones de euros. Sabemos que la estación depuradora y colectores de Álora y Pizarra son más de nueve millones de euros... Pero es que sabemos que, en la tercera depuradora de Málaga —la que ustedes van a denominar, creo, Guadalhorce II, que estaría en el pico entre Alhaurín de la Torre-Cártama y el municipio de Málaga—, eso son algo más de cien millones de euros.

Y yo ahora empiezo a destripar los porcentajes que nos dio el Consejero:

Un 42% de la inversión para nuevas estaciones depuradoras, que son 741,6 millones de euros. Son 176 nuevas depuradoras: vamos a hacer cada depuradora por 4,2 millones de euros. No sale.

El 41% para agrupación de vertidos; hay 37 proyectos específicos de agrupación de vertidos, más todos los colectores que acompañen a las nuevas estaciones de depuradoras: 724,03 millones. Ese podría salir, pero también nos sale muy, muy ajustado.

Un 8% para ampliación de estaciones depuradoras... ¡Huy! lo que habría por ampliar y por mejorar en depuradoras ya obsoletas, como le he dicho.

Aquí aparecen 42 ampliaciones —deberían ser más, ¿eh?, lo decimos— tres coma tres seis millones por ampliación, 9% adecuación y mejora de instalaciones, 158 millones para 39 actuaciones —es decir, 4 millones para cada actuación—. No sale, no sale. Nosotros estimamos que habría que poner encima de la mesa 1.000 millones más.

Y para terminar. Si esta financiación nos parece insuficiente, ya lo de la colaboración público-privada nos echamos a temblar, señor Consejero. ¿Por qué? Porque en el presupuesto de 2011 aparecen algo más de 200 millones para todo lo que es depuración. Se lo dije en la comparecencia: de aquí a 2015, si seguimos la misma proyección, en torno a los 1.000 millones tendríamos; 1.000 millones, el 58% de lo que se presupuesta aquí.

En colaboración público-privada de 2011 a 2015, 842 millones. Ya cuadramos. Pero es que usted mismo dijo que es verdad que no fácil, que no es fácil la colaboración público-privada, y es una cuestión que habrá que acoplar bien y ajustar. ¿Por qué? Porque el año pasado no conseguimos ni un solo céntimo de inversión privada, y también a Izquierda Unida le preocupa.

¿A cambio de qué vamos a privatizar la construcción? Porque usted hablaba de las mancomunidades, de los ayuntamientos y de los consorcios empresas públicas más empresas privadas. Esa es la contestación que usted me dio. Y yo lo primero que pensé: Anda, la Junta de Andalucía no aparece. Aquí ahora se va a aprobar la declaración de infraestructuras, y los ayuntamientos, sus empresas, las mancomunidades, que tiren para adelante.

¿A cambio de qué? ¿Cómo se va a establecer esa colaboración público-privada, que tan complicada es en esta materia, porque la reflexión que tenemos es que no está en nuestra mano, en la mano de la Consejería, el cumplir de aquí a 2015? ¿Por qué? Porque hay...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castro Román, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor CASTRO ROMÁN

—Enseguida termino, señor Presidente.

... hay más de ochocientos millones condicionados, no dependen de nosotros. Habrá que mostrar habilidades desde la Administración para que pueda entrar a juego, pero no depende, en última instancia, de nosotros.

En fin, es una lástima tener tan poco tiempo para una materia tan interesante.

Decirle que, desde nuestro punto de vista, la declaración no solo tendría que tener una relación actualizada y contrastada, bien contrastada técnicamente con todos los territorios, sino que también habría una adenda anexo —llámenlo como quiera— financiero, esas leyes de acompañamiento que nunca..., que siempre faltan; un cronograma 2011-2015 que planifique a qué ritmo vamos a ejecutar estas infraestructuras y un mapa andaluz de gestión pública. Lo de la colaboración público-privada —se lo repito— nos aterra. Miren que tanto les gusta comparar, cómo lo va a hacer Valencia esta cuestión, verán que hay diferencias, a cómo lo va a hacer Andalucía, pero también peligrosas similitudes.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para ello tiene la palabra su portavoz, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, para participar en este debate que hemos solicitado los grupos, aunque no lo ha suscrito el grupo mayoritario, el Grupo Socialista, y que nosotros lo valorábamos en un concepto mucho más amplio, y que el Gobierno ha preferido hacerlo tan solo en cuanto al acuerdo del Consejo de Gobierno sobre obras de

saneamiento y depuración, y en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

Pues bien, nosotros aceptamos también el reto y hablamos de la Directiva Marco del Agua, de sus objetivos y de sus plazos, que han sido sistemáticamente incumplidos, señor Consejero, por la Junta de Andalucía. Y profundizaremos en temas y en debates que usted ha abierto aquí, pero que, evidentemente, no ha dicho toda la verdad.

Sí es cierto que vamos a cumplir una sola cosa, que es la que mejor entiende el Partido Socialista: que es cumplir en tiempo, forma y plazo recaudar de los ciudadanos lo que tenía que haber sido la ejecución presupuestaria del Gobierno socialista. Eso es en lo único que ustedes sí se han dado prisa, es lo único en lo que ustedes han intentando llegar en tiempo y forma.

Mire, señor Consejero, la Directiva Marco..., la Directiva Europea de Aguas es mucho más profunda, y tiene, desde luego, como objetivo básico y fundamental la necesidad de unificar las actuaciones de todos los estados miembro. Por eso clama la atención que Andalucía vaya en contra de esa unidad de criterios, sobre todo en la gestión del agua y en la unidad de cuenca.

Y permítame que le diga una cosa, señor Consejero, la nefasta y equivocada política de gestión de cuencas de nuestra Comunidad Autónoma puede llevar a problemas. Y no busque culpables cuando se habla de desembalses preocupantes o irresponsables, porque no son de las filas de ninguno de los miembros de esta Cámara.

Señor Consejero, ha sido precisamente un compañero suyo de partido, el señor alcalde de Écija, el que ha levantado las dudas sobre el desembalse del pantano de Iznájar. Así que hable con usted, aclárele usted cuál es la realidad de las actuaciones que, desgraciadamente, cada día, la Agencia Andaluza del Agua —que ya se han cargado— es cada día mucho más política. Porque no olvidemos que en este debate de la Directiva Marco del Agua está también la Agencia Andaluza del Agua.

Una Agencia Andaluza del Agua que desde que ustedes la han creado han dejado de invertir más del 50% de sus presupuestos. Usted ha hablado de 700 y de 400 para depuración y para abastecimiento desde su creación en el año 2005, pues yo le digo que puede ser verdad, pero eso significa que han dejado de invertir el 45% de los 1.800 millones de euros que usted tenía que haber ejecutado si hubiera cumplido íntegramente con lo que ustedes han presupuestado. Pero es que no han creído en la Agencia Andaluza del Agua nunca, porque tenían un objetivo claro: politizar el agua.

Desde su creación, tres decretos para cambiar la estructura organizativa de la propia agencia; desde su creación, tres directores generales. Hemos pasado de los técnicos, señor Corominas, señor Palop, a la política más dura y pura con el señor Paniagua —aquí presente—, al que saludo afectuosamente porque, no en vano, antes de la política del agua, era un gran diputado del Partido Socialista, que es realmente lo que ha hecho en su vida pública y política en esta Cámara parlamentaria.

Yo quiero decirles, señor Consejero, que hablando de la Directiva Marco del Agua, usted dice que estamos en cumplimiento, porque el artículo 13 habla de la publicación de los Planes Hidrológicos de Cuencas. ¿Cómo se puede decir eso, si estábamos..., el límite era el 22 de diciembre de 2009? ¿Quiere decir usted que reconoce que llegamos un año tarde al cumplimiento de la Directiva Marco del Agua? No lo ha dicho, pero es así. Y en este momento no están aprobadas.

Usted sabe que desde el 22 de mayo, y se encontró..., estuvo seis meses para información pública los borradores de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Guadalete, Barbate, Tinto, Odiel, Piedras, y las cuencas mediterráneas. Pero si todavía no se ha publicado la planificación de la Cuenca del Guadalquivir.

Dice usted que estamos en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, ¿de verdad? Yo creo que esta Cámara se merece algo más de respeto.

Objetivos de 2015.

Mire usted, podrá tener buena voluntad. Pero si lo que ustedes hacen es reproducir la ineficaz gestión de los planes marcados por una directiva anterior, la 91/271, que tenía como horizonte máximo enero de 2006 para la depuración correcta de todas las aguas y los municipios de población equivalente, superior a 2.000 habitantes, evidentemente, señor Consejero, permítame que también ponga en duda ese claro cumplimiento que usted ya ve en el horizonte del 2015.

Pero es verdad que lo único que ustedes van a cumplir es en el 22 de diciembre de 2010, en lo que a política de precios se refiere, para recaudar, que es lo que realmente sabe hacer el Partido Socialista, y sobre todo cuando hay 1.200.000 parados en las calles de Andalucía.

Mire, usted ha introducido algo muy importante. Y yo quiero decirles que, en el día de ayer, pudimos visitar a los afectados, junto con nuestro Presidente, Javier Arenas, de Écija y de Lora del Río.

Yo quiero decirles que esas personas, hombres y mujeres, que lo han perdido absolutamente todo, vuelven a verse desbordados por el agua, diez meses más tarde de la última inundación.

Luego, señor Consejero, está bien la solidaridad con los afectados, pero está mucho mejor la eficacia en la gestión, para resolver los problemas que luego provoca ese desbordamiento de ríos y de arroyos.

[*Golpes*.]

Mire, señor Consejero, usted ha hablado de un plan de avenidas, un plan de prevención de avenidas, un plan de prevención de avenidas de inundación de

los cauces urbanos de Andalucía. Tenía un horizonte claro: hasta 2015, tenía una previsión presupuestaria de 1.200 millones de euros.

Identificaba ya, en 1998, cuando se empieza su formulación —aunque se aprueba en 2002—, 200 zonas inundables y 250 puntos negros. Es curioso, señor Consejero, que esos 205 puntos negros, o 250 puntos negros, siguen siendo los mismos diez años más tarde. Alguien tendrá la responsabilidad en la ineficacia de la resolución de esos problemas. Y, evidentemente, yo lo veo en la Junta de Andalucía.

Mire, usted, Lora del Río ya estaba calificada como A1 por problemas de encauzamiento del río Guadalquivir a su paso por los municipios; diez años exactamente igual, diez años después.

Écija. Se apuntaba el río Genil como actuación prioritaria A1 —A1: las más graves dentro de la planificación, como usted bien sabe.

Y también hablaba del punto de riesgo el arroyo de Argamasilla como una actuación preferente. Pues bien, después de las inundaciones de 1997, el Gobierno de José María Aznar construyó un muro. Probablemente no ha sido tan suficiente como se hubiera deseado porque ha habido de nuevo desbordamientos. Pero se hizo la obra que quedaba pendiente. ¿Qué tiene usted que decir del arroyo de Argamasilla, señor Consejero, que lo han presupuestado en el 2008, que lo han presupuestado en el 2009, y que han empezado las obras en el 2010 y que, evidentemente, sigue siendo una obra pendiente después de diez años? Y eso pasa, señor Consejero, porque no se invierten 400 millones de euros, como usted ha dicho. Porque la Junta de Andalucía, en el periodo 2002-2006, para la ejecución del presupuesto del Plan de Avenidas, tan solo ha ejecutado el 20%. Pero es que, en el Presupuesto 2007-2015, en el horizonte, que son más de 380 millones de euros de presupuesto, sin contabilizar lo que correspondería ya por las transferencias del Estado, la Junta de Andalucía tan solo ha presupuestado 40 millones de euros.

Pero no los ejecuta. ¿Es que usted me dice que ha ejecutado todas y cada una de las partidas presupuestarias que ha presentado en el Parlamento de Andalucía, cuando ha intervenido presentando los presupuestos de la comunidad autónoma, usted ahora y, anteriormente, las Consejeras de Medio Ambiente, señora Coves o señora Castillo? Evidentemente, no. Por un incumplimiento permanente es por lo que hoy tenemos que seguir sufriendo las consecuencias.

Por cierto, dígales a sus colegas que paguen todavía las ayudas de las inundaciones del año pasado, de diciembre-febrero, diciembre del año pasado, febrero de este año, que todavía no han llegado en su totalidad, y sería bueno que entonces la Junta de Andalucía aprobara un canon de mejora que tuvieran ustedes que pagarles a esos ciudadanos que lo han perdido absolutamente todo. Porque aquí resulta que ustedes, para la aplicación de esta directiva y para la aplicación del proyecto que ustedes hoy han aprobado, han aprobado en octubre, del acuerdo para saneamiento y depuración de aguas, lo tienen claro: 300 actuaciones.

Mire usted, en el año 2005, la señora Coves hablaba de 205 actuaciones pendientes. Cinco años más tarde, 300 actuaciones pendientes. La señora Coves hablaba de que estaba cubierto el 80% de la población. Cinco años más tarde, usted ha dicho que se ha cubierto un 10% más.

Aquí ocurre algo muy grave, señor Trillo, señor Díaz Trillo. Mire usted, ustedes han pasado cinco años solicitando transferencias de competencias de agua del Estado. ¿Para qué? ¿Para malgastar los fondos públicos? ¿Para enredar más en una Administración? ¿Para hacer duplicidad en la gestión? ¿Para ser mucho más ineficaz de lo que se era antes? ¿Para politizar la política del agua, en vez de profesionalizarla? ¿Para eso han estado ustedes cinco años? Pues, evidentemente, ha sido un fracaso. Porque ahora han tenido que volver a un sector, a la reordenación de un sector público que, por cierto, no compartimos ni en la forma ni en el fondo, pero que es la muestra más clara, palpable y más clara del fracaso de la Administración que ha ido creando la Junta de Andalucía. No solamente en agua, pero también en agua.

Señor Consejero, mire, ahora pretenden ustedes —y voy terminando con esto— que este acuerdo de Consejo de Gobierno lo paguen los ciudadanos. Mire, aquí está el acuerdo del Consejo de Gobierno, y es bueno que la gente lo sepa. Ustedes hablan de objetivos, hablan de cumplimientos, que saben que no lo van a hacer. Pero no hablan de presupuestos porque saben que son incapaces de comprometerse a ejecutar ningún tipo de presupuesto ni de inversión concreta.

Señor Díaz Trillo, usted habla, hablaba del triángulo progresista. Miedo me da la expresión del triángulo progresista empresa privada-mancomunidades y Agencia Andaluza del Agua. Eso lo decía usted. Sí, sí, en el *Diario de Sesiones* de noviembre, hablando usted de la capacidad de recaudar que se iba a tener. Y hablaba de la empresa privada...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, ruego a su señoría que concluya.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... la empresa privada, la mancomunidad y la Agencia Andaluza del Agua. Agencia Andaluza del Agua que desaparece. Mancomunidades que no tienen capacidad económica para seguir resolviendo los problemas que, día a día, tienen sus ciudadanos.

Todo lo van a dejar de mano de la empresa privada. Eso es lo que se dice en su posicionamiento, pero, evidentemente, sabe que no es cierto. Este año han presupuestado 65,9 para convenios de empresa privada; el año pasado, 20, y no se cerró ninguno. Sería bueno saber, ya que a finales de noviembre se iba a saber cuánto iban a negociar o cuánto iban a colaborar o conveniar con las empresas privadas, sería bueno que diera ese dato porque, evidentemente, no lo ha dado por algún motivo.

Miren ustedes, cuatro cánones. Esa es la realidad de ese acuerdo. Cuatro cánones. Un canon de mejora que pagaremos todos los ciudadanos. Evidentemente que sí. Pero eso es para recuperar las inversiones. El canon de servicios generales es el de la directiva marco, ese que ustedes ni tan siquiera han desarrollado. Es donde está la clave. Y por eso tienen que ver cómo van ustedes a modificar y a reordenar el sector público, porque, en función del coste de la Administración, directo o indirecto de la gestión del agua y del medio ambiente, así será el canon de servicios generales. Díganles ustedes a los ciudadanos que esos 1.700 millones de euros que ustedes han aprobado en acuerdo lo van a pagar los ciudadanos de su bolsillo. Con un canon de mejora, con un canon de servicios generales y con un...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, debe concluir inmediatamente.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... con un canon de regulación y tarifa de utilización de aguas que, desde luego, va a llevar aún más a la ruina a los agricultores.

Usted hoy aquí ha venido a ver la cara amable de algo que es un auténtico fracaso, algo que tenía que haber sido un objetivo en el año 2006, pero estamos en el 2010, y lo único que ustedes dicen es que tienen un proyecto encima de la mano..., encima de la mesa, pero que lo pagarán los ciudadanos con su bolsillo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora González Vigo.

Corresponde el turno, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en su nombre, su portavoz, el señor Blanco Romero.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, primero tengo que manifestar mi desconcierto, porque creí que veníamos aquí a hablar de un acuerdo del Consejo de Gobierno en relación con las infraestructuras de saneamiento en el horizonte 2015. Es verdad que el Consejero se ha mostrado dispuesto, y así lo ha manifestado en su comparecencia, a abordar otras cuestiones referentes a la aplicación de la Ley de Aguas, la aplicación de la directiva marco, pero realmente lo que nos hemos encontrado en la portavoz del Partido Popular ha sido una comparecencia en relación con las inundaciones, ¿no?

Por cierto, creo que manifiesto la opinión unánime de todos los portavoces y de la Cámara, si les trasladamos la condolencia a esa familia que ha perdido un niño en las inundaciones en Ciudad Real, una comunidad autónoma limítrofe, así como nuestra solidaridad y comprensión a todos los afectados por las inundaciones, esas personas que han visto que se ponían en riesgo sus enseres y viviendas, así como también nuestra solidaridad y compromiso con los ayuntamientos, que seguro que verán también, o han visto deterioradas algunas de las infraestructuras municipales.

Y en tercer lugar, desde luego, nuestro apoyo, nuestro agradecimiento a todo el personal de la Agencia Andaluza del Agua, a todo el personal que está en la gestión del agua, por su dedicación, por su trabajo, por su eficiencia en el manejo de estas circunstancias excepcionales, fruto de una meteorología también extraordinaria y excepcional, ¿no?

Sí, yo creo que hay que... Se ha dicho, pero habrá que repetirlo hasta el infinito. Los desembalses los gestionan los técnicos, no los políticos. El manejo de los caudales y de las cuencas está, es absolutamente, por cierto, transparente. Las nuevas tecnologías permiten seguirlo en tiempo real, a través de la red. Por tanto, no sé por qué se insiste tanto en el manejo político de unas circunstancias técnicas. Si acaso, será por intentar pescar —nunca mejor dicho— en río revuelto y aprovechar unas circunstancias excepcionales, donde los sentimientos están a flor de piel, para recaudar votos o sembrar el desconcierto, ¿verdad?

Bien. Esa es una cuestión que vemos permanentemente, cada vez que se producen estas circunstancias, por parte del Partido Popular, y en la que el señor Arenas se ha mostrado como uno de los mejores especialistas para, como decía antes, navegar en ese río revuelto o para tirarse al barro, ¿verdad? El señor Arenas es uno de los mejores especialistas, repito, en esa tarea, cada vez que se producen esas circunstancias.

Por otra parte, llama la atención, señora González, que reclame el cumplimiento de la directiva marco y de la Ley de Aguas, y se oponga cada vez que se toma una medida que va en esa dirección. Cada vez que hay un plan para el saneamiento, cada vez que se establecen

las tarifas correspondientes, ustedes ponen el grito en el cielo y se oponen a eso que reclaman.

Por cierto, quiero advertirle, o recodarle, en relación con las inundaciones y los puntos negros a los que ha hecho referencia, que hay puntos negros en municipios que gobiernan todos los partidos. Por tanto, dejen de enredar, asuman el compromiso que les toca, y la responsabilidad que les toca, y sean realmente también solidarios en unos momentos en los que más se necesita esa solidaridad, ¿verdad?

Dice su señoría que el Consejero no habla de compromiso en el presupuesto, y acaba de hacerlo. Y, además, no solamente acaba de hacerlo, sino que, como ha recordado el portavoz de Izquierda Unida, el señor Castro, está ya en el libro de sesiones. Por tanto, es incierto lo que ha dicho y, desde luego, fácilmente contrastable lo que le manifiesto.

Por cierto, también quería decirle, o recordarle, que todo lo que hacen las administraciones públicas, todo lo que planifican y ejecutan los gobiernos, lo pagan los ciudadanos: absolutamente todo. No hay ninguna máquina de hacer billetes, ¿verdad, señora González? Todos los presupuestos públicos están financiados por los ciudadanos, absolutamente todos, estas obras y todas las demás: absolutamente todas.

También llama la atención que sean quienes más contribuyen al aterramiento de los cauces los que más reclamen su limpieza; que aquellos que llevan el tractor y el arado hasta el fondo de los cauces, o que acaban con todos los bosques de ribera que puedan graduar la erosión, sean los que primero reclaman esa limpieza para unos aterramientos que unas determinadas prácticas agrícolas han ocasionado.

El Partido Popular ha pretendido convertir el debate sobre la gestión del agua en Andalucía en un elemento sustancial de su estrategia política. En estos momentos está llevando a cabo, con y sin inundaciones, una campaña institucional y mediática contra la nueva ley de aguas; una ley que se aprobó en el pasado mes de julio y que han recurrido ante el Tribunal Constitucional, porque, según ha declarado el señor Arenas, como estábamos bien era con las confederaciones hidrográficas, las viejas confederaciones hidrográficas, que es como decir que con Franco vivíamos mejor, ¿verdad?, algo a lo que ustedes recurren permanentemente. Unas administraciones obsoletas que por fin se han transformado, modernizado, incorporado a las nuevas tecnología, etcétera, etcétera, ustedes quieren, como siempre, volver al pasado, defender los viejos privilegios caciquiles, privatizar el agua. No solamente privatizar el agua: privatizar también los cauces y las cuencas.

A fin de cuentas, esto no es sino un episodio más del ataque frontal contra el Estado de las autonomías que el Partido Popular viene protagonizando en los últimos tiempos. A ustedes les sobran las autonomías, hay que recortar las autonomías, las autonomías no gestionan bien nada —el agua tampoco, ¿verdad?—. Si pudieran, acabarían con ellas.

Eso es lo que está detrás de su discurso, eso es de los que, digamos, nunca han asumido el Capítulo VIII de la Constitución, y se les nota demasiado cada vez que aparece un debate en profundidad. Es la resistencia al cambio, a la innovación, a la eficiencia, y también a la solidaridad social, ¿no?, porque, en definitiva, se trata, como decía antes, de defender esos viejos privilegios, que no se pague en función de los consumos, dificultar el que se pueda evaluar esos consumos, etcétera, etcétera. La privatización también siempre en el fondo de todos esos debates, de todas esas cuestiones, y también ese especializarse en capitalizar electoralmente las desgracias, las catástrofes, ya sea en las sequías o en las Inundaciones en aplicación de ese viejo proverbio, refrán o dicho de «Piove, porco Governo; non piote, porco Governo», ¿verdad? Ese es su *leit motive* siempre, llueva o ventee, llueva o haya sequía. Y, por otra parte, la mentira como método.

Tengo aquí una publicidad del Partido Popular que dice que con la aplicación de la Ley de Aguas el recibo del agua subirá un cuatrocientos por cien; pero, a la vez, tengo aquí una edición digital del *Diario de Cádiz* donde el concejal responsable del ramo en la ciudad dice que con la aplicación de la Ley de Aguas se sube el ciento por ciento. ¿En qué quedamos? ¿En el cien? ¿En el cuatrocientos? ¿En el trescientos? ¿En el quinientos? La cuestión es mentir, enredar, o sea, crear alarma, pescar en río revuelto, como decía anteriormente.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Blanco, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino rápidamente, señor Presidente.

Y, si no, utilizar los agravios, porque, claro, las tasas están hechas para pagar las infraestructuras de otras ciudades donde las van a pagar los ciudadanos; algo absolutamente falso, como si no fuera necesario hacer inversión en la mayor parte de las ciudades, como si no fuera cierto que esas ciudades que hoy pueden contar con infraestructuras lo han hecho gracias a los presupuestos públicos.

Cuando hablan del cuatrocientos por cien están mintiendo, porque, miren ustedes, el canon que establece la Agencia del Agua es 1,24 euros por vivienda/mes y cada 10.000 litros; un canon que ya están cobrando la mayor parte de los ayuntamientos que ustedes gobiernan o un canon que tienen, o una tarifa

que ya tienen también, otras comunidades autónomas. Cuando Andalucía pone 1,24 euros, la Comunidad Valenciana pone 3,42, o la de Madrid 4,22, es decir, casi el triple o cuatro veces lo que pone Andalucía. Y, sin embargo, en la prensa, en las campañas, dicen lo contrario, o, en definitiva, aplican aquello de la vieja Iglesia, ¿verdad?: «Ustedes, hagan lo que yo digo, no hagan lo que yo hago». Es decir, a ustedes, para saber cuál es su política, nunca les podemos hacer caso en relación con lo que dicen, siempre tenemos que irnos allí donde gobiernan. Y allí donde gobiernan no tienen absolutamente nada que ver con lo que dicen.

Miren ustedes, el agua es un recurso básico, un recurso limitado, un recurso imprescindible para la vida, para el desarrollo económico, para la generación de empleo. Un río no es un canal: un río es un ecosistema, un río es una cuenca, o, mejor dicho, multitud de ecosistemas. Es una cuenca. Entonces, exige muchas políticas, y todas ellas…

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Blanco, su señoría debe concluir.

El señor BLANCO ROMERO

—Concluyo, señor Presidente, agradeciéndolo la generosidad.

Y todo ello debe hacerse desde el punto de vista del interés general, como recurso público, desde la participación, como ha sido hecha la ley, desde el compromiso de las administraciones públicas, como se está haciendo por parte de la Agencia Andaluza del Agua.

Muchas gracias, señor Presidente.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Blanco.

Para cerrar el debate, corresponde el turno al Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidente.

Al hilo de la última reflexión del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista viene a colación también la respuesta que quiero darle, en primer lugar al portavoz de Izquierda Unida en la referencia a la Ley de Aguas y a la amplitud de la Ley de Aguas, que va mucho más allá, claro está, de este plan de infraestructuras relacionadas con la depuración y el saneamiento. Él mismo se refería, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al concepto del agua como parte integrada e integral de los ecosistemas de nuestra Comunidad Autónoma.

Está claro que el agua no es solo un bien —como se ha dicho— escaso, es un elemento fundamental para el desarrollo humano, no solo para su abastecimiento sino también para la prosperidad de determinados sectores económicos.

Pero bien es verdad que, gracias a ese Acuerdo Andaluz por el Agua... Yo creo que es un movimiento, singularmente, destacado de los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma, porque se ha basado en el consenso, en la participación... Se ha fundado, por decirlo de alguna manera, o refundado, un concepto amplio y ajustado además a esa Directiva Marco de Aguas, sobre el concepto de este recurso; la idea fundamental es lo que se ha venido en llamar nueva cultura, nueva ética del agua. Y yo me atrevería... No sé si queda demasiado gráfico o elemental lo que voy a decir, pero uno de los grandes cambios es pasar de la cultura de la oferta del agua a la cultura de la demanda. Ese es el hito que creo que impregna también buena parte de la Ley de Aguas.

Se ha hecho alusión a tiempos pasados y demás, que nunca fueron mejores, en algunos casos, como a los que se ha hecho alusión. Pero es verdad que aquella política de los pantanos, de las grandes infraestructuras, de esa idea de acumular el agua para ofrecer y no hacer al revés, administrar adecuadamente el agua, y además hacerlo a partir de la demanda de cada uno en cada lugar, que es lo que inspira esta Ley de Aguas, la directiva marco... Y ese es el camino correcto. Y ahí es donde se funda también el trabajo de este nuevo plan de infraestructuras de saneamiento y depuración de nuestras aguas.

Y, por otra parte, yo quisiera destacar que hay un trabajo también en la defensa contra las avenidas e inundaciones —iré combinando las dos cuestiones— que tiene mucho que ver —y lo ha dicho el portavoz socialista— con la recuperación, rehabilitación de ecosistemas, de paisajes, de enclaves, que, seguramente, por aquella cultura más de la oferta que de la demanda, fueron destrozados. Es verdad que no vamos a buscar ahora a los responsables. Se trata de hacer un trabajo importante ahí de recuperación de esos entornos ecológicos y de participación, yo creo que con una conciencia de la ciudadanía cada vez más activa en esto. Me parece, y así lo decía el último Ecobarómetro, que el medio ambiente ha pasado a formar parte natural —nunca mejor dicho— de los ciudadanos y ciudadanas, como preocupación y como ocupación, su voluntad de cooperar. Yo creo que, prácticamente,

ninguno de los sectores e interlocutores que firmaron aquel acuerdo del agua son ya ajenos a esta nueva cultura, nueva ética del agua, donde se enmarca este plan. Un plan, por cierto —algunas aclaraciones—, que da para un debate muy prolijo y extenso. Y habrá ocasión de aquí al 31 de diciembre de 2015. Fíjense ustedes todo el tiempo que habrá.

Pero algunas aclaraciones gruesas, en el sentido literal de la palabra, en grandes términos. Hay financiación, lógicamente, además de esta que pueda tener la propia Junta de Andalucía y su Consejería, que tiene que ver con los fondos FEDER, que seguimos disfrutando en Andalucía de esa ayuda de la Unión Europea. Hay también colaboración, como no puede ser de otra manera, y participación y cumplimiento de las leyes del propio Estado. Hay obras singulares —usted ha dicho alguna, la de Nerja—, que están declaradas de interés general del Estado, y es el Estado quien tiene que implicarse en esas y en otras, como Rules, etcétera. Obras, por cierto, que coinciden con las grandes cifras millonarias, y que tienen que tener, como no puede ser de otra manera, la participación del Gobierno de España a través de su ministerio correspondiente, ¿no? Pero, al mismo tiempo, sobre la cooperación público-privada, que se quiere poner de alguna manera en cuestión... Es verdad que no podemos fiar todo a esto, pero es cierto que es una cooperación que debiéramos —y creo que en ese camino estamos— de hacer posible aun en tiempos difíciles, que lo son. Saben ustedes que no me caracterizo por ocultar ningún dato, sino todo lo contrario. Lo más difícil, en este contexto de cooperación público-privada es la financiación de las entidades financieras, los bancos. Pero, por lo demás, es verdad que este escenario, este tipo de obra, tenía una... Yo no he hablado de triángulo progresista, pero, bueno, en cualquier caso, triángulo sí. Creo... En cualquier caso, si lo ha dicho, no pasa nada; soy progresista y me saldrá de suyo. Pero, en ese triángulo, decía que había un punto de partida importante que era el canon específico de mejora autonómica. Por lo tanto, hay una contraprestación, vía recibo, del usuario, del consumidor que sufraga esa obra. Otra cosa distinta es que se pueda arbitrar en los tiempos adecuados y de la forma precisa.

Pero, hombre, sí quiero hacer un apunte —y creo que lo ha dicho bien también el portavoz del Partido Socialista—: yo creo que no son momentos de demagogia. Estamos viviendo ahora mismo una crisis económica global, momento de mucha incertidumbre, de dificultades, y yo creo que un gran partido, que son ustedes, el Partido Popular... ¿No se decía en algún tiempo que un gran partido para..., para algo? Que lo sea también para la responsabilidad, ¿no?

Y, en ese sentido, hombre, una apelación por este modesto Consejero de la Junta de Andalucía a la responsabilidad, al rigor, no ya en episodios concretos de si se va, o no se va, a visitar una zona que está padeciendo en esos momentos una determinada catástrofe... No me meto en eso, sino que hablo de la visión global, de conjunto, de responsabilidad.

Ustedes se han tirado al monte con esto de la Ley de Aguas, de intentar impugnarla *in extremis*. Nunca habían manifestado aquí nada de que fuera inconstitucional, que tuviera algún... Luego han pillado esto del recibo... Que lo ha dicho bien el señor Blanco: en cada sitio dicen una cosa. Mire usted, los recibos se miden así: este es un recibo, como puede usted coger... Tengo ahí, en la carpeta, más de sesenta simulaciones. Aquí está el recibo del año pasado, y aquí está la subida que va a conllevar para el año que viene, ¿eh? Un recibo de aquí, de Sevilla, Aljarafesa: 1,20 al mes, familia media, 1,20. Los datos precisos, correspondientes a una situación que es diversa, compleja... Y no voy a entrar, por seguir en la línea de la responsabilidad que decía, en la política local de cada uno de los ayuntamientos, porque ahí hay una casuística... Se ha apuntado aquí también, y, bueno, ustedes, en ese canon de servicios generales, seguramente, nos encontremos en ese debate.

Pero este, desde luego, es transparente, claro y, además, ha sido objeto también de reconocimiento por organizaciones de vecinos de Andalucía, que estimaron que era un canon justo, progresivo además, y que penalizaba, precisamente, el despilfarro, premiaba el ahorro e incentivaba algunas rebajas como a las familias numerosas. En definitiva, yo creo que se ha hecho un trabajo muy importante; no la propia Consejería o la Agencia del Agua, sino los participantes en ese gran acuerdo del agua.

Pero siguiendo en esto de la doble vara de medir, y por ser breve —es una hora ya intempestiva, podríamos decir—, decirle lo de la responsabilidad y la doble vara de medir. Llevan ustedes toda la mañana... Y creo que ha sido el señor Caballos quien ha tenido que recordarles... Y usted se refiere al desastre que es, o que está siendo, el traspaso de competencias. Yo no entro; le dije antes que, a lo mejor, tienen ustedes una mirada retrospectiva, y estaban mejor con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir gestionada por el Ministerio. Hombre, lo que no acabo de entender, y no le voy a admitir, lógicamente, es que son los mismos técnicos que hacían los desembalses en la Confederación, son los que los hacen en la Agencia del Agua. Por lo tanto, creo que la profesionalidad de esos técnicos, el proceso de toma de decisiones puramente técnicas de los responsables de la Agencia del Agua queda, desde luego, por encima de toda duda y por encima de toda valoración política que ustedes quieran hacer.

Pero, en aras de esa responsabilidad y de manejar datos objetivos —ahora comentaré algo al portavoz de Izquierda Unida, que lamento haberme ido a esta deriva—... Pero sí decirle que, hombre, la Ley de Aguas de Galicia se llama Ley 9/2010, igual que la nuestra. El mismo tiempo, gobiernos distintos: mayoría abso-

luta de ustedes allí, aquí mayoría absoluta del Partido Popular. Bueno, pues crean un ente privado, un ente público-privado, con características..., y se ajusta al derecho privado, los trabajadores se rigen por el régimen laboral, todos los funcionarios y laborales van a la agencia... ¿Le va sonando todo esto, no? Por tanto, creo que debían de hacer un ejercicio, en ese sentido, de responsabilidad y de contraste.

Y por volver al centro del debate que nos traía, aunque no era menos importante el que hemos tenido sobre los desembalses y los acontecimientos de los últimos días, sí decirle al señor Castro, aparte de manifestarle nuestro agradecimiento por el apoyo en las decisiones que vamos tomando, globales, no concretas, pero sí globales en las medidas de impulso a la Ley de Aguas, que en Málaga, por citarle un ejemplo, en poblaciones de más de 15.000 habitantes, le cito al albur algunas actuaciones que van en la línea que a usted le preocupaba —mayores de 15.000 habitantes—: Arroyo de la Miel, Málaga, que está terminada, pero que tiene todavía que mejorarse esa obra; arroyo de la Víbora, en Málaga, que funciona, pero tenemos que hacer una ampliación, también el caso de Estepona, San Pedro de Alcántara, donde está construida la EDAR, pero se está ampliando, Alhaurín el Grande o Coín, eh.

Y ya para terminar, hombre, en orden también a los cumplimientos, había un plan de obras de interés general del Estado en la época que gobernaba ya el Partido Popular, se ha referido a fechas de aquel entorno. Yo no voy a entrar en esa mirada retrospectiva ahora pero, hombre, también decirle que en aquellas fechas había que cumplir determinados parámetros que tampoco se cumplían, como ahora no cumplen ciudades que están en comunidades autónomas que ustedes gobiernan o, por terminar con un ejemplo para que a nadie ofenda, no cumple la depuración y saneamiento de aguas a día de hoy la ciudad de París.

Muchas gracias y buenas tardes.

8-10/PNLP-000116. Proposición no de Ley relativa al rechazo a la Ley de Medidas Fiscales para la Reducción del Déficit Público y para la Sostenibilidad.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero de Medio Ambiente.

Finalizado, señorías, el punto sexto del orden del día pasamos a continuación al punto séptimo, proposiciones no de ley, la primera, proposición no de ley relativa a rechazo Ley de Medidas Fiscales para la Reducción del Déficit Público y para la Sostenibilidad, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, buenas tardes, el Grupo Parlamentario Popular trae al debate del Pleno de esta Cámara, una vez más, el rechazo a la Ley de Medidas Fiscales para la Reducción del Déficit Público y para la Sostenibilidad.

Como ustedes saben, señorías, el pasado 24 de noviembre culminó el trámite parlamentario de este proyecto de ley donde, y con la mayoría absoluta del Partido Socialista, se aprobó la puesta en marcha de nuevas figuras tributarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La implantación del impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso, impuesto sobre depósitos en entidades de crédito, el céntimo sanitario, la supresión del tipo reducido del impuesto de transmisiones patrimoniales vinculados a VPO, el incremento del impuesto sobre la renta vía subida tipos de gravamen y también el endurecimiento de las deducciones autonómicas al llevarse a cabo la supresión de varias de ellas.

Señorías, es conocida la opinión en el conjunto de la Cámara, y también de la sociedad andaluza, que el Partido Popular votó en contra y rechaza estas medidas, y pide, a través de la proposición no de ley, la derogación precisamente de esta ley, porque ni contribuyen a paliar el déficit público ni en modo alguno buscan la sostenibilidad y, lo que es peor, van a prorrogar nada más y nada menos que la salida de la crisis económica.

Señorías, cuando tratamos de llevar a cabo una reducción del déficit público no solo hay que hacerlo vía ingresos, sino también a través de una política expansiva de gasto público que, principalmente, es la causante y el origen de la situación económica actual.

Señorías, el Partido Socialista nada más y nada menos que con 1.129.000 parados en los datos de la EPA del tercer trimestre del presente año, de 2010, pone en marcha un verdadero mazazo fiscal, una subida indiscriminada de impuestos, fundamentalmente, vinculados a la imposición indirecta que, como sus señorías saben, no tienen para nada en cuenta la capacidad económica, sino que grava el consumo y, por lo tanto, lo mismo lo paga un millonario que un parado, y esa es, dicen, la política progresista del Partido Socialista en Andalucía.

Por cierto, medidas estas de carácter tributario que se han visto también complementadas con la puesta en marcha de nuevas figuras tributarias en el ámbito de la Ley de Aguas donde, no solo a la subida del tipo de gravamen del IVA del 7 al 8% a partir del 1 de julio les ha bastado, sino que han incorporado cuatro nuevos

cánones que se establecen de manera fija y variable y que, evidentemente, va a significar un impacto en las economías más débiles, las que ataca el Partido Socialista en plena crisis económica.

Señorías, hoy venimos a pedirle al Partido Socialista que retire este proyecto de ley, que lo derogue y que lo haga, además, en beneficio de los más necesitados, que lo haga en beneficio, nada más y nada menos, de las clases medias y, en este sentido, también de las rentas bajas, porque en una situación de crisis económica no se puede castigar el bolsillo de los andaluces como ustedes lo están haciendo. No es de recibo que el Partido Socialista en plena situación de crisis económica, liderando el conjunto del desempleo en el ámbito de la Nación española, traiga un paquete de medidas tributarias que lo único, nada más y nada menos, que ponen en marcha es, simple y llanamente, otorgar un verdadero mazazo fiscal al bolsillo de los andaluces.

Se lo dije el otro día y hoy se lo repito, dejen en paz el bolsillo de los contribuyentes andaluces, más en una situación de crisis económica y donde la puesta en marcha de figuras indirectas en el ámbito de la naturaleza tributaria viene a agravar esa situación.

Señorías, este es el decreto ley tramitado como proyecto de ley en la puesta en marcha de medidas tributarias. A mí me gustaría que el Partido Socialista, cuando se suba a esta tribuna, mire fijamente a los más de setecientos mil, casi un millón de andaluces que están por debajo de la renta bruta disponible, en torno a los dos millones de pesetas al año, y les diga dónde queda aquella promesa vinculada al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que quedarían exentos en el tramo autonómico del impuesto sobre la renta. No mientan más, no engañen más a los andaluces. Sí, señor Cebrián, mire usted por qué se lo digo: base liquidable de cero a 17.707,20 euros, tipo de gravamen aplicable el 12%. No engañen más a los andaluces, aquí están dentro los 12.000 euros que ustedes dijeron en su momento que iban a dejar como renta exenta. Mentira, la gravan al 12% y, además, ustedes ni siquiera se ponen colorados cuando mienten y cuando engañan, de esa manera, a los andaluces.

Señorías, ustedes tenían una agenda oculta. Ustedes tenían una hoja de ruta claramente establecida, engañando a los andaluces, y aquí, le recuerdo la cuantificación de las medidas de ingresos en el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero que enviaron al Consejo de Política Fiscal y Financiera para el cuatrienio 2010-2013. Y ustedes ya tenían en mente y estaban engañando a los andaluces cuando estaban haciendo los presupuestos el año pasado para habilitar la puesta en marcha de nuevas figuras tributarias. Y sería bueno que el Partido Socialista ahora, cuando se suba a la tribuna, explique en la cuantificación de las medidas de ingresos por qué el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, conocido coloquialmente como «el céntimo sanitario», es la medida tributaria que se lleva la palma, en generación de ingresos en este próximo cuatrienio, 479,5 millones de euros.

Yo quiero hacerles una reflexión en voz alta sobre este impuesto, este impuesto castiga fundamentalmente a las zonas rurales del conjunto de Andalucía, donde no existen medios de transporte públicos alternativos y donde ustedes van a gravar aún más la gasolina, es decir, van a mermar aún más la capacidad económica de los ciudadanos que viven en ese mundo rural. Pero, explíquenles, señores del Partido Socialista, también, algo que es sumamente interesante, ustedes que van de progresistas de boquilla, expliquen el conjunto de recortes sociales, subiendo la presión tributaria en España y en Andalucía que practican nada más y nada menos, en torno a la ley de dependencia con la nada despreciable cifra de 152,3 millones de euros o el recorte en libros de texto de 44,3 millones de euros. Ustedes, que se ríen, la cita, como se dice en la Universidad, páginas 36 a 44 del Plan de Reequilibrio Económico-Financiero aportado por el señor Griñán al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pues entonces, si esto es mentira, ustedes mienten a la Cámara y al Consejo de Política Fiscal y Financiera, páginas 36 a 44 del Plan de Reequilibrio Económico y Financiero enviado por el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Señores del Partido Socialista, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que ustedes también lo han tocado para eliminar deducciones vinculadas a las viviendas protegidas, para eliminar deducciones vinculadas a descendientes, para eliminar deducciones autonómicas que iban en beneficio de las familias más necesitadas, debo decirle que en el conjunto de la Nación española, de la mano del señor Rodríguez Zapatero, es decir, del Partido Socialista, se ha devengado por persona y año, de 2004 a 2008, de 1.901 euros a 2.322 euros. ¿Saben ustedes lo que eso significa, señores del Partido Socialista? Que han incrementado el impuesto sobre la renta un 22% en el último cuatrienio. Me refiero a 2008 porque son los últimos datos publicados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Pero es que debo decirles que los precios subieron, precisamente en ese cuatrienio, un 13,5%. Por lo tanto, basta una simple resta para ver que ustedes, en el impuesto sobre la renta, que grava la capacidad económica del contribuyente, que mide su renta disponible, además, no se ha producido ganancia ninguna del poder adquisitivo.

Señores del Partido Socialista, ustedes nunca han utilizado el ejercicio de competencias normativas en materia de tributos cedidos en beneficio de los más débiles. Nosotros hoy les pedimos que se derogue esta ley, les pedimos el rechazo a esta ley. ¿Saben por qué? Para hacer política tributaria desde la perspectiva social. ¿Y eso cómo se hace? Se hace bajando los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, a

los autónomos, a las familias, a los ahorradores y a las rentas bajas. ¿Y saben ustedes por qué? Porque eso es lo que no solo genera confianza, sino que eso alienta el consumo y, evidentemente, determina un proceso de inversión. Nosotros ya lo hicimos en el año 1996. Ustedes nos dejaron en quiebra la Seguridad Social y, prácticamente, en bancarrota el conjunto del Estado cuando cogimos las finanzas. Y, sin embargo, fuimos capaces, con reformas tributarias ambiciosas, no solo de rebajar un 11,2% de media el impuesto sobre la renta, sino practicar medidas tributarias en beneficio de los más desfavorecidos. Todavía recuerdo a los progres socialistas llevando la reforma de la ley del impuesto sobre la renta, que beneficiaba a las personas con discapacidad, con la firma de Zapatero, al Tribunal Constitucional. Quien los ha visto y quien los ve.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández de Moya, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Quien los ha visto y quien los ve.

Termino, señor Presidente.

Les decía que ustedes no han ejercido esas competencias normativas. Mire, aquí tengo respuestas parlamentarias —y termino en quince segundos, señor Presidente—, del propio Gobierno de la Junta de Andalucía. Vinculadas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Apenas en el Impuesto sobre la Renta, los beneficiarios de las deducciones autonómicas alcanzan el 3%. El 97,18% queda excluido de las deducciones autonómicas en renta. Porque ustedes nunca han creído en una política tributaria al servicio de la política social, al servicio de los más desfavorecidos. Ustedes ahora solo han practicado una huida hacia adelante, que consiste, simple y llanamente, en un verdadero mazazo fiscal al conjunto de los andaluces. Simple y llanamente, porque se han dedicado a gastar lo que no tenían, lo que siempre ha sido seña de identidad del Partido Socialista: a despilfarrar el dinero público.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández de Moya.

Corresponde el turno, para fijar la posición en esta iniciativa, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello tiene la palabra su portavoz, señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, permitan a nuestro grupo introducirse amablemente en el debate que, sin duda, va a centrar, en este como en otros asuntos, nos tienen acostumbrados, a ese cruce de acusaciones, desde nuestro punto de vista en la mayor de las ocasiones de carácter claramente demagógicas, y que no vienen a hablar de los problemas reales de los hombres y mujeres, de los trabajadores y de las trabajadoras de Andalucía. Suben aquí a decir y a echarse en cara quién tiene más oculta la agenda, si era el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español, incumplido, traicionado en la práctica diaria desde un tiempo a esta parte, o si es el Partido Popular quien tiene más oculta la agenda, porque está diciendo ahora mismo una cosa en la oposición, y, en caso de que gobernara, haría otra, como bien está, desde luego, demostrando en aquellas comunidades autónomas donde lo hace.

Escucharemos también aquí, en lo que resta de debate, escucharemos hablar, sin duda, de Madrid, de la Comunidad Valenciana, de la Junta de Andalucía. Está el guión bastante escrito, y nosotros tenemos que decir pues lo que tenemos que decir. Nuestro programa y nuestros compromisos con nuestros votantes. Y con tratar de desenmarañar este debate sobre la fiscalidad, que es un debate que a nosotros nos apasiona y que creemos que tiene un profundo contenido de clase: el debate sobre la fiscalidad.

También escuchamos peleas entre el Partido Popular y el Partido Socialista sobre a ver quién les baja más los impuestos a los ricos. Incluso escuchamos al Partido Popular criticar lo poco progresista —y, desde luego, estamos de acuerdo con ellos— que es la eliminación del Impuesto de Patrimonio. La cuestión es si están ustedes, en caso de gobernar, dispuestos a recuperar, ¿no?, ese impuesto de patrimonio, o si quieren poner el impuesto sobre las Sicav. No les oigo hablar de ello, ni a ustedes ni a ustedes. Los impuestos a las sociedades de inversión de capital variable. No sale ese tema, no sé por qué. Es realmente curioso que eso suceda. Y es que creemos que, en el fondo, ustedes tienen un discurso en el que coinciden en muchas cosas, ¿no?

Ambos coinciden en que es bueno que los muy ricos no paguen impuestos, porque así invierten, el dinero circula. El episodio..., capítulo número 1 de cualquier manual de economía de cualquier facultad, por supuesto de carácter neoliberal, todos esos ma-

nuales en los últimos tiempos dicen que subirles los impuestos demasiado a los ricos puede provocar dos cosas: una, que los ricos se vayan del país, y que, el bajarlos, hace que el dinero circule, ¿no?, y por esa teoría del goteo, al final, a través de la inversión —por cierto, lo mismo que ha dicho el Consejero de Empleo antes—, a través de la inversión, ya llegará, a través de la inversión, el empleo. Comparten esa visión de la política de fiscalidad, de la política fiscal. Ponen por encima la competitividad sobre la cooperación. Sus discursos están llenos de esas dos palabras. Y parece ser que no es el trabajo lo que genera consumo al final, sino que son las rentas, las rentas ociosas; especialmente, en los últimos años, las rentas del capital inmobiliario.

Los primeros gobiernos que empezaron a bajar impuestos de forma radical..., pues, el primero de todos, el primero de todos fue Pinochet. Puso en marcha primero la política neoliberal, que luego fue seguida por parte de los gobiernos de Margaret Thatcher y de Ronald Reagan, lo cual generó, desde esa teoría, que yo creo que es errónea y que ya se ha demostrado claramente en el ejemplo de Irlanda, hacer que el dinero vaya circulando y que, luego, con ese goteo, llegue a través de la inversión al pueblo, a la generación de empleo. Yo creo que ambos coinciden en la falta de necesidad de domesticar el capitalismo, yo creo que ambos coinciden en restar poder al trabajo asalariado, yo creo que ambos coinciden en que las necesidades colectivas se deben subordinar a las necesidades de revalorización del capital privado, como se ha demostrado en las medidas puestas en marcha últimamente por el Gobierno de Zapatero, y creo que coinciden en que cada vez más decisiones económicas pasen de actores públicos democráticos a actores donde rija el beneficio privado, las políticas de privatización que se están poniendo encima de la mesa, desde los aeropuertos a las loterías —que también nos hemos enterado que es posible privatizar las loterías—. No sé si puede haber mejor ejemplo de pan para hoy y hambre para mañana. No sé si puede haber mejor ejemplo de pan para hoy y hambre para mañana que privatizar los ingresos de las loterías.

Claro, es que, detrás de cada problema económico, detrás de cada problema financiero, señorías, hay un problema político. Y, desde luego, los defensores del neoliberalismo han triunfado, habéis triunfado, al conseguir que cada problema financiero, técnico, sea reducido..., que cada problema político sea reducido a un problema técnico. Entonces, aparecen los tecnócratas, no ya solamente en los gobiernos, del cual este Gobierno es un claro ejemplo, el de la Junta de Andalucía me refiero, sino en los debates, ¿no?, diarios, de la gente en la calle, en la ciudadanía. Nosotros creemos que hay que, en primer lugar, revertir las reformas fiscales regresivas que se han producido en los últimos veinte años en nuestro país, que han apoyado y han aprobado esas reformas fiscales, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, a lo largo de los últimos tiempos. Que hay que aumentar sustancialmente la cotización en los tramos más altos del IRPF. Sustancialmente. Claro, cuando te encuentras de que el aumento último del IRPF, a nivel estatal, se vende como un elemento de progresía, y genera 200 millones de euros al año, que es lo que cuesta 130 días nuestra misión en Afganistán, pues, claro, dices: Se están subiendo los impuestos en los tramos altos, ¿pero para qué? ¿No? Es muy poco, ¿verdad? No se habla de las Sicav, de recuperar el impuesto de..., subir el Impuesto de Sociedades.

Porque, claro, el Partido Popular —y ahí voy ya aterrizando en la propuesta que nos trae el Partido Popular— nos trae una propuesta que nosotros no podemos avalar de ninguna de las maneras. Porque dice que estas medidas no sirven para reducir el déficit público, porque las medidas vía ingresos deben venir acompañadas de una efectiva reducción del gasto. Claro, yo me echo a temblar, porque ¿es que les parece poco el recorte del gasto que ya ha hecho el señor Zapatero o ha hecho el señor Griñán en Andalucía? Porque, si les parece poco esa reducción del gasto, yo, de verdad, me echo a temblar.

Además, no solamente a nosotros nos parece excesiva esa reducción del gasto, sino que, desde luego, está mal repartida la carga del sacrificio. Y que no buscan la sostenibilidad.

Bueno, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, siempre hemos pedido, y lo vamos a seguir haciendo, que se traiga algún día aquí un proyecto de ley que, de alguna forma, dé, de forma amplia, transversal y global, un sentido a eso que se viene denominando «fiscalidad ecológica», y que no sean medidas puntuales, muchas veces fuera de contexto y cuya recaudación se destina a situaciones o a circunstancias distintas, sino que, dentro de un cuerpo legislativo único, podamos abordar el tema de la fiscalidad ecológica.

A nosotros, hay algunas cuestiones de ese decreto, que ya se han dicho aquí, en esta tribuna, porque ya se ha debatido y yo creo que se han quedado ya claras, que nos parecen bien. Nos parece bien el impuesto sobre los depósitos bancarios; nos ha parecido bien el impuesto, la tasa sobre las bolsas de plástico de un solo uso; nos ha parecido mal el céntimo sanitario, y nos han parecido mal algunas de las otras cuestiones que hay puestas en este decreto de medidas fiscales.

Termino diciendo que es realmente curioso cómo se puede cuadrar el círculo, aunque creo que sí veo atisbos de cómo se hace por parte de lo que propone el Partido Popular, porque, claro, si lo que hay que hacer es bajar impuestos y, además, se quedan ahí y no dicen a quién, ni cuánto, sino bajar impuestos, ¿no?, como consigna demagógica, electoralista, que parece que va a hacer ganar apoyos y no se dice a quién, y

cuánto, yo creo que es peligroso; pero si, por otro lado, se habla de invertir y gastar más en bienestar, en carreteras, en sanidad o en educación, a mí me tiene que explicar eso cómo se hace. A no ser que recurramos a la experiencia y veamos una forma muy sencilla de cuadrar ese círculo, y significa la inversión privada y la privatización de los servicios públicos, que es lo que las políticas de disminución de los ingresos fiscales, no solamente en otras comunidades autónomas, sino a lo largo y ancho del mundo cuando se ha puesto en práctica de forma brutal, es a lo que ha llevado: a la necesidad de implicar al sector privado en la gestión de los servicios públicos. ¡Caramba!: lo mismo que acaba de hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía en el proyecto de presupuestos que se nos ha puesto encima de la mesa. Realmente curioso, y realmente conmovedor, ver cómo están tan de acuerdo en la práctica y, sin embargo, nos montan los numeritos que nos montan.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Mariscal.

Corresponde el turno finalmente al Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra su portavoz, señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Fernández de Moya, que el Partido Socialista Obrero Español es un partido de izquierda, un partido progresista, lo dicen sus 131 años de historia y las políticas que ha llevado a cabo cuando ha tenido responsabilidad de gobernar: su lucha por los más débiles, por mejorar los derechos de los ciudadanos y por otorgarle al conjunto de la ciudadanía unas mejores condiciones de vida, contando siempre con la oposición de la derecha, a la que usted representa, unas veces democráticamente y otras veces ni siquiera de manera democrática. Pero esa es la historia del Partido Socialista, les guste a ustedes o no les guste. Ese ha sido nuestro pasado, ese es nuestro presente, y va a seguir siendo nuestro futuro: el de defender a los ciudadanos, sobre todo a los más débiles, y el de mejorar sus derechos.

Ustedes presentan hoy una iniciativa que, desde mi punto de vista, señor Fernández de Moya, es extremadamente peligrosa, y que pone en duda la condición democrática del grupo que la presenta, de ustedes, porque desprecia la legitimidad y la capacidad legislativa de esta Cámara, porque ustedes plantean, señorías, que deroguemos no un decreto ley —ha dicho usted—, o un proyecto de ley, sino que deroguemos una ley que aprobamos en el último Pleno de la Cámara, hace quince días, que contó no solamente con el respaldo del grupo mayoritario, del Grupo Socialista, sino que también el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida aprobó gran parte, la mayor parte de esa ley, Y que ni siquiera, señoría, ha entrado en vigor porque no se ha publicado todavía. Y, sin embargo, ustedes han planteado hoy que deroguemos esa ley.

Y yo le pregunto: ¿Qué pretenden ustedes, señorías, con esta iniciativa? ¿Ganar un debate que perdieron ustedes en la tramitación del proyecto de ley como ley y que tienen perdido ante los ciudadanos? ¿Aprovechar los dos turnos que les da el Reglamento para seguir insistiendo machaconamente en esa teoría de que de la crisis salimos bajando los impuestos? ¿Pero de verdad se creen ustedes ese planteamiento, o están, señor Fernández de Moya, mintiendo descaradamente?

Yo creo, sinceramente, y la mayoría de los ciudadanos también, que ustedes mienten descaradamente cuando hablan de bajar impuestos como solución de la crisis económica. ¿Y por qué? Pues porque, mire usted, sus compañeros de derecha, en los países de Europa donde gobiernan, aunque lo prometieron —lo mismo que hacen ustedes—, no lo han cumplido, y lo que han hecho ha sido subir los impuestos. Y, además, una subida que es bastante más que la que nosotros aplicamos. Y, sobre todo —lo que realmente es peligroso y preocupante—, porque con esa forma de actuar lo que están poniendo en peligro es el Estado del bienestar, en la medida en que lo están recortando.

Señorías, bajar los impuestos en una situación de dificultad económica como la que estamos atravesando llevaría al país y a nuestra comunidad autónoma a la ruina y rompería el Estado del bienestar. Una política fiscal justa y equitativa, como la que plantea el Gobierno socialista, en la que paguen más los que más tienen y reciban más los que más necesitan, es la que garantiza los derechos de los ciudadanos y fortalece el Estado del bienestar. Un Estado del bienestar, señor Fernández de Moya, que, por mucho que diga el señor Aznar y por mucho que se empeñen ustedes en destruirlo privatizando donde gobiernan, va a seguir siendo sostenible.

Los ciudadanos no se oponen a las políticas fiscales que desde la fortaleza recaudatoria garantizan sus derechos. Lo que los ciudadanos quieren es que los impuestos que pagan sean gestionados con la mayor eficacia y con la mayor eficiencia, de manera que su rentabilidad social sea máxima.

En relación con ese tema que ustedes plantean, decir que la misma, señor Fernández de Moya, es fruto de su cobardía política. ¿Por qué no presentan ustedes una proposición de ley que recoja su propuesta fiscal? Quizás porque tienen miedo de que se les caiga encima esa gran mentira, esa estrategia política, esa mentira de que, bajando los impuestos, se soluciona la crisis

económica. Porque qué pena, señor Fernández de Moya, que nadie aplique sus recetas y que quien las aplica, como es el caso de Irlanda, pues se encuentre atravesando los momentos de especial dificultad económica por los que está atravesando, con un déficit del 32% y teniendo que afrontar un plan de ajuste muy fuerte, muy duro, y que va a poner en peligro el Estado del bienestar en ese país.

En la exposición de motivos ustedes intentan justificar este despropósito político y jurídico argumentando que la ley no contribuye a la reducción del déficit público. Entonces, señorías, ¿cómo se puede argumentar desde el rigor y la seriedad que un aumento de los ingresos no favorece la reducción del déficit público?

Es verdad que también hay que actuar sobre los gastos, y que hay que hacerlo con la máxima austeridad; pero eso, señorías, ya lo está haciendo el Consejo de Gobierno, y lo está haciendo bien, extremadamente bien. Prueba de ello es que en el pasado Consejero de Política Fiscal y Financiera se puso de manifiesto que Andalucía está cumpliendo sus compromisos en relación con el control del déficit público. Este esfuerzo de control del déficit público, junto con el esfuerzo del Gobierno de España, está garantizando el control del déficit en nuestro país; un control que resulta básico y fundamental para garantizar la fortaleza de nuestra economía, la recuperación económica y la creación de empleo.

La ley, señorías, aunque ustedes intenten negarlo, es sostenible ambientalmente, es sostenible fiscalmente y es sostenible socialmente. Lo es ambientalmente porque pretende reducir la utilización de bolsas de plástico de un solo uso, y el daño que producen, y la utilización de combustibles fósiles en medios de transporte excesivamente contaminantes.

Resulta enternecedor, señor Fernández de Moya, que usted se preocupe ahora de que el impuesto minorista sobre hidrocarburos afecta a las personas que viven en el medio rural, y cuando ustedes lo plantearon desde el Gobierno de España hace ocho años, y lo aplicaron en sus comunidades autónomas desde hace ocho años, no afectaba. Un poquito de rigor, un poquito de seriedad.

Le digo también que es sostenible fiscalmente porque obtiene de una manera justa y equitativa los ingresos necesarios para garantizar la sostenibilidad más importante, que es la sostenibilidad social, la que garantiza, como les decía, los derechos sociales de los ciudadanos.

Pero, señorías, si la parte expositiva es una sinrazón, la parte dispositiva es una barbaridad política y una aberración jurídica.

Esta mañana, el señor Sanz, en el debate del decreto ley de reordenación del sector público, pues, sobre sus grandes conocimientos jurídicos, tachaba cualquier norma que se le cruce por delante de inconstitucional. Y yo me pregunto, señorías: ¿Cómo es posible que ustedes planteen que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a derogar la Ley de Medidas Fiscales? Señor Fernández de Moya, usted entiende de derecho, ¿qué barbaridad es esta?, ¿cómo se puede plantear que el legislativo, que esta Cámara, inste al Consejo de Gobierno a que derogue una ley? ¿Es que acaso el Consejo de Gobierno tiene capacidad legislativa propia e independiente de esta Cámara? ¿Puede el Consejo de Gobierno derogar una ley a espaldas de esta Cámara, señor Fernández de Moya? Porque eso es lo que ustedes están planteando en el punto dos de su proposición no de ley.

Pero es más, señorías, ¿cómo es posible plantear que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a emprender una reforma fiscal en el ámbito de sus competencias normativas? O sea, ¿que el Consejo de Gobierno, señor Fernández de Moya, sobre sus competencias normativas, sobre resoluciones, normas, órdenes y decretos, puede plantear una reforma fiscal? ¿De verdad, señor Fernández de Moya?

Yo creo que no. Yo creo que ustedes, en esa prisa por llenar el orden del día de este Pleno y por intentar salvar los muebles y repetir y reiterar sus argumentos, pues, han cometido, desde el punto de vista no solamente político sino jurídico, una verdadera barbaridad.

Por lo tanto, señor Fernández de Moya, yo lo que le pido a usted, como portavoz de su grupo en esta iniciativa, es que pare usted esta barbaridad política y esta aberración jurídica. Y se lo estoy pidiendo por su bien, por el bien del Partido Popular, por la dignidad de esta Cámara, por el bien de todos los andaluces. Y por eso, señor Fernández de Moya, le pido que retiren ustedes esta iniciativa y que no someta a esta Cámara a una situación indigna y vergonzante.

Nada más, y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Para cerrar el debate tiene la palabra, de nuevo, el grupo autor de la iniciativa, señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cebrián, yo pensaba que lo había oído casi todo en esta Cámara en torno al debate del decreto ley, posterior proyecto de ley y hoy ley pendiente de su entrada en su vigor. Pero, tras su intervención, me

obliga fundamentalmente a aclararle, a matizarle, y, si usted me lo permite, a que estudie un poco más cuando venga a defender una iniciativa al Parlamento de Andalucía.

Mire, señor Cebrián, ¿cómo que nosotros no podemos plantear en una proposición no de ley dejar sin eficacia la entrada en vigor de una ley, cuando ustedes, a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Junta de Andalucía van a llevar a cabo la supresión del Consejo Asesor de la Radio y Televisión Española? Estudie usted un poquito, señor Cebrián. Eso lo van a hacer ustedes, ¿eh? Sí, sí, en la Ley de Presupuestos que se va a debatir el 21 y el 22 en esta Cámara, que es quien tiene la iniciativa legislativa.

¿Me quiere usted a mí decir qué tiene que ver la Ley de Presupuestos con el Consejo Asesor de la Radio y Televisión? ¿Me quiere usted a mí explicar qué tiene que ver eso?

Sabe usted por qué se lo planteamos, porque sí cabe la posibilidad de que venga una ley de acompañamiento de medidas tributarias que vaya en beneficio de los andaluces y que no suponga un mazazo fiscal desde el punto de vista tributario. Por eso le estamos pidiendo que no entre en vigor, señor Cebrián.

¿Cómo que esta Cámara no puede impulsar al Gobierno a que establezca un proyecto de ley, precisamente de medidas fiscales de acompañamiento al presupuesto para rebaja de los impuestos en el ejercicio de sus competencias normativas? Hombre, señor Cebrián, eso se ve en primero de Derecho Constitucional cuando se estudia la tramitación del presupuesto, en primero de Derecho. Por lo tanto, no venga usted aquí a no sé qué, porque, sinceramente, en términos parlamentarios y en términos cuando menos jurídicos, entre comillas, usted ha hecho un ridículo clamoroso.

Mire, yo, que a ustedes se les llene la boca de defender con la palabra «progresía» el Estado del Bienestar... Yo me voy a ir simple y llanamente a los hechos. ¿Es Estado del bienestar bajar las pensiones a millones de pensionistas en contra de una ley, señor Cebrián? ¿Eso es Estado de bienestar? ¿Ahora ustedes no respetan la ley? Ustedes hacen un acto *contra legem*, a espaldas del sistema público de pensiones y del Pacto de Toledo, ¿eso es defender el Estado del bienestar, señor Cebrián?

¿Es defender el Estado del bienestar, señor Cebrián, suprimir el Impuesto de Patrimonio que gravaba bienes y derechos superiores a 608.000 euros, con una recaudación en España de 1.700 millones de euros, y congelar a los pensionistas 1.500 millones de euros, señor Cebrián? ¿Eso es Estado del bienestar de los socialistas?

Señor Cebrián, ¿es Estado de bienestar de los socialistas recortar del 2010 al 2013 152,3 millones de euros en dependencia a los andaluces más necesitados, señor Cebrián? ¿Es Estado del bienestar eso, señores del Partido Socialista?

Miren, que usted se suba a esta tribuna a decir que el Partido Popular es el partido de las privatizaciones... Usted está en otra realidad. Precisamente el señor Zapatero acaba de anunciar la privatización de aeropuertos y hasta de las loterías del Estado, que ha sido siempre un monopolio jurídico y normativo desde que nació en España vinculado a la ONLAE, y ustedes privatizan. Por cierto, en Andalucía privatizan las guarderías.

Señor Cebrián, ¿cómo que nosotros no hemos presentado nuestra propuesta fiscal? ¿Usted está en esta Cámara? Yo he presentado..., y, además, aquí hay alguna diputada que puede dar fe de ello porque ha debatido conmigo, en la Comisión de Economía y Hacienda de la legislatura anterior, y en la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia, y Hacienda y Administración Pública de esta, las iniciativas que hemos planteado.

Ustedes han votado en contra a la rebaja del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, por ejemplo, para viudas, para discapacitados, para jóvenes menores de 36 años o para parados de larga duración. Ustedes han votado en contra de la puesta en marcha en la deducción autonómica de renta de una deducción específica para la conciliación de la vida familiar y laboral para las madres trabajadoras andaluzas. Ustedes han votado en contra de la supresión gradual del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que no pagan hoy 20 millones de españoles, pero en Andalucía seguimos pagando por el capricho del señor Griñán y por el capricho del Partido Socialista. Ustedes han votado en contra de deducciones autonómicas vinculadas al acceso a la vivienda para jóvenes menores de 36 años en el Impuesto sobre la Renta. Ustedes han votado en contra de todo lo que hemos traído. Usted votó en contra, el pasado 25 de noviembre, de 17 enmiendas del Partido Popular. Usted votó que no una detrás de otra, ¿saben por qué, señorías? Porque las proponía el Partido Popular. Ni se las leyeron, ni las miraron, ni las estudiaron, ni las analizaron. Simple y llanamente venían del Partido Popular.

Y, mire, yo debo decirle algo que me parece sumamente importante. Usted puede subir aquí a esta tribuna a decir lo que quiera, pero yo, desde luego, no le voy a tolerar nunca que engañe al conjunto de la Cámara andaluza. Este es el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, fechado el 31 de octubre del 2001, enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, nueva disposición adicional, creación del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos en el marco del nuevo sistema de financiación autonómica, votado por el Partido Socialista. Es verdad que después Chaves inmediatamente en el Parlamento decía justo lo contrario, decía que era un impuesto regresivo y que no se debía aplicar porque el PP quería endosar

el problema a las comunidades autónomas. Pero la enmienda la firma el Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 81.

Señor Cebrián, usted se puede subir aquí a decir lo que quiera, pero mire usted lo que dice el Instituto Nacional de Estadística. Nosotros le pedimos que no entre en vigor esta ley porque, con los datos de la EPA, Andalucía tiene un 28,55% de paro, porque hay 1.129.000 andaluces que están en el paro, y que todos van a tener que pagar el capricho de la imposición indirecta, porque no grava la capacidad económica, grava el consumo y afecta a todos por igual, incluso a los miles y miles, a los que ustedes han retirado en estos días, con fecha 1 de febrero, el apoyo, la ayuda de los 426 euros.

Señor Cebrián, hay algo que yo siempre le voy a denunciar, porque afortunadamente la hemeroteca está ahí. Yo me he leído el programa del Partido Socialista en materia de hacienda, en materia de tributación. Fíjense ustedes lo que decía el programa electoral del Partido Socialista en las últimas elecciones autonómicas: «Modificaremos el IRPF, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para favorecer a la juventud, a las familias de rentas bajas y medias de la sociedad, a quienes necesitan su primera vivienda, a las personas discapacitadas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral». Ustedes han mentido. Ustedes tenían una agenda oculta, una hoja de ruta perfectamente trazada, que era la subida de la presión tributaria. Esa que el señor Griñán descartaba el 1 de septiembre del 2009: «Griñán descarta subidas de impuestos, con lo que mantendrá la actual presión tributaria».

Ustedes son el partido de la mentira en materia de tributación. Ustedes son el partido del engaño al conjunto de la sociedad andaluza. Y claro que le pedimos que no entre en vigor la ley, es que los andaluces no se merecen este nefasto Gobierno, que, en situación de crisis económica, con un millón de parados, lo único que se le ocurre es recortar brutalmente la inversión pública, 2.000 millones de euros menos en el presupuesto que ustedes aprobarán el 21 y el 22 de diciembre, y subida indiscriminada de impuestos de naturaleza indirecta. Los que gravan por igual al que está parado y al que gana 10 millones de pesetas. Eso es lo que ustedes están haciendo con la puesta en marcha de esta ley.

Y, señor Cebrián, esto no es nuevo. Yo lo he enunciado ya en esta tribuna. Si esto estaba contemplado en la página 18 del documento que ustedes remitieron al Consejo de Política Fiscal y Financiera, justo cuando se estaba negociando el nuevo modelo. Lea usted el antepenúltimo párrafo de la página 18. La propuesta andaluza consiste en crear espacios fiscales reservados al ejercicio de la innovación impositiva. La innovación impositiva, digo en el término técnico, yo me voy a defender al coloquial, tocar el bolsillo de los andaluces, crear espacios fiscales, nuevas figuras tributarias vinculadas, impuestos ecológicos, el agua, actividades turísticas y ordenación del territorio. Si el señor Griñán ya lo puso por escrito en la página 18 del documento que remitió al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y mire, señor Cebrián, hay algo que es sumamente importante cuando usted analice las medidas. El impuesto sobre las bolsas de plástico, se lo dije el otro día y usted no me ha contestado, no tiene respuesta. Mire, el coste medio de una bolsa de plástico es 0,02 céntimos de euro. La pregunta es muy sencilla, si una bolsa vale 0,02 céntimos de euro, ¿por qué se va a gravar con 5 céntimos de euro en 2011 y con 10 céntimos de euro en 2012? Porque no hay una finalidad medioambiental. Hay una finalidad exclusivamente recaudatoria, que va contra el consumo, ya agravada como consecuencia también de la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido. Pero, sin embargo, usted ni siquiera ha contestado a esa pregunta porque, simple y llanamente, no tiene respuesta.

Voy terminando ya, señora Presidenta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fernández de Moya, ruego a su señoría que vaya concluyendo, gracias.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Con muchísima brevedad.

Al final, señor Cebrián, ustedes se retratan. Y créame que hay dos decisiones y dos declaraciones que han retratado perfectamente al Partido Socialista. Imagino que usted conocerá quién es el señor Zapatero. Pues mire usted lo que decía: «Bajar impuestos es de izquierdas». Quién les ha visto y quién les ve, señores del Partido Socialista.

Y le voy a decir algo con lo que voy a terminar. El 1 de enero entra, nada más y nada menos que la congelación unilateral, al margen del Pacto de Toledo llevado a cabo por los socialistas en el mayor recorte social que nunca han conocido los pensionistas. Salgado reconoce que fue un error suprimir el Impuesto de Patrimonio. Ustedes se ensañan con los pensionistas. La recaudación del Impuesto de Patrimonio, 1.800 millones de euros. Gravaba bienes y derechos superiores a 600.000 euros. Los ricos, a los que ustedes les han quitado el impuesto. Si no hubiesen quitado ese impuesto, no tendrían que haber congelado 1.500 millones de euros a los pensionistas.

Esa es su política social.

[*Aplausos*].

8-10/PNLP-000117. Proposición no de Ley relativa a la derogación del Decreto Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley relativa a la derogación del decreto ley por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

Para comenzar el debate... Tiene, como grupo autor, al Grupo Parlamentario Popular.

Para iniciar el debate tiene la palabra su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes.

Esta mañana se debatía sobre el proyecto de ley de la reordenación del sector público y esta tarde el Partido Popular, defendiendo sus convicciones, como no puede ser de otra manera, plantea exactamente la derogación de este decreto y plantea que lo que ustedes llaman «reordenación del sector público», parece que tiene otro nombre en la sociedad andaluza, precisamente en todos los trabajadores afectados que, con la sabiduría de nuestra tierra, lo llaman el «decreto del enchufismo». Por algo será.

El Partido Popular está en contra del decreto del enchufismo y venimos a defender la igualdad para todos los trabajadores.

[*Aplausos*].

Este decreto ha provocado las mayores y más constantes manifestaciones de protesta en los últimos tiempos en Andalucía, porque es una barbaridad jurídica, es una barbaridad política.

Es un decreto que, entre los propios trabajadores, establece clases, privilegios, desigualdades, favoritismo y establece humillaciones.

Es un decreto que además viene a protegerse y a proteger, lo llamemos como lo llamemos, esos 300 entes que son el secreto mejor guardado del Partido Socialista, que es una especie de tesoro camuflado por el Partido Socialista, porque pretende los intereses partidistas del PSOE. Y vamos a llamar a las cosas por su nombre en la tribuna, se lo debemos a los andaluces, vamos a ser sinceros.

Ustedes protegen eso, más que ninguna otra cosa, porque se están protegiendo a sí mismos y a sus intereses electorales.

No han querido consensuar porque no pueden consensuar. Porque ustedes, precisamente, lo que no quieren es un acuerdo. Si llegamos a un acuerdo, ese acuerdo no respondería a los intereses estratégicos y partidistas del Partido Socialista. Ustedes necesitan no el consenso, sino la crispación como coartada.

Con la crispación se amparan, con la crispación pueden eliminar pruebas que, de alguna forma, o no de alguna forma, que respeten el mérito, la capacidad y la igualdad de oportunidades. Pero eso no les permite cometer la traición que van a llevar a cabo a los trabajadores andaluces.

Por eso, ustedes han boicoteado a todos los sindicatos que no están de acuerdo con esta tropelía. Ustedes solos se han rodeado de los sindicatos que les dan la razón, porque en Andalucía, con el Partido Socialista, discrepar tiene consecuencias desagradables.

[*Aplausos*].

Lo estamos viendo absolutamente todos los días.

El Gobierno socialista se ampara en la obcecación y en la intransigencia. De esa manera, han evitado ustedes también el debate parlamentario. Es una pantomima. Pantomima, lo que van a hacer.

Es un decreto que ya entró en vigor el 7 de noviembre. Ahora lo tramitan por urgencia, como un proyecto de ley, y dicen que, por fin, podemos hacer nuestras aportaciones. Esto es totalmente incierto. No garantiza en absoluto que se acepten las aportaciones ni de Izquierda Unida ni del Partido Popular. Porque ya a eso nos tienen acostumbrados. Ustedes no aceptan las enmiendas, no aceptan la disparidad de criterios, no aceptan la diversidad de opiniones. Ustedes precian a esta bancada.

Yo oía esta mañana al señor Caballos con qué desprecio y diría que, incluso, con un sentimiento de peor nombre, se refería a todos nosotros hablando como la derecha.

Y yo le preguntaría al Partido Socialista, ¿odian ustedes también a los votantes de estos señores que se sientan en los escaños que están a mi derecha?

[*Aplausos*].

Ustedes han decidido vulnerar los derechos de los trabajadores que han accedido a la Función pública por su mérito y por su capacidad. Para ello, ustedes, sin embargo, preparan un salvoconducto de facilidades que va a permitir a unos 20.000 amigos, afines, simpatizantes, blindarse y entrar por la puerta de atrás, negando la igualdad de oportunidades.

La propia Cámara de Cuentas ha dicho que la inmensa mayoría de esos 20.000 trabajadores —la Cámara de Cuentas, no el Partido Popular—, la inmensa mayoría de esos 20.000 trabajadores han sido colocados a dedo.

Y yo les digo ahora: enseñen ustedes los boletines donde se han publicado las pruebas de selección.

Enseñen ustedes los 20.000, los 20.000 procesos de selección con las bases de esas pruebas. No existen. Son simplemente afines a los que ustedes han colocado por conveniencia.

El Partido Socialista, a todas luces, se está atrincherando. Se está atrincherando ante un posible cambio de gobierno. ¿Creen ustedes en la alternancia o también la niegan? ¿Creen ustedes que es un peligro para Andalucía el ejercicio de la democracia y la alternancia política? ¿Por qué la niegan, por qué se atrincheran? ¿Por qué hacen su guardia pretoriana con 20.000 trabajadores a los que han colocado sin ningún tipo de prueba de acceso?

¿Por qué establecen privilegios entre unos trabajadores y otros? ¿Por qué los afines al Partido Socialista tienen unos derechos que no tienen los demás andaluces? ¿Por qué los que tienen el carné en la boca pueden entrar sin ningún tipo de prueba de selección?

Eso es lo que ha dicho la Cámara de Cuentas, exactamente eso, y, por tanto, no lo vamos a cuestionar.

Lo cierto es que ustedes han insultado a los trabajadores, a los trabajadores, que se oponen a este decreto. Les han llamado ustedes: «radicales, mentirosos, agresivos y tardofranquistas», pero qué patético, qué patético puede ser asistir a los últimos coletazos del Partido Socialista en Andalucía.

[*Aplausos*].

Va a ser así, va a ser así.

Ahora el socialismo andaluz se dedica a elaborar listas negras, un procedimiento que cualquier demócrata convencido ha erradicado de su itinerario. Pero ustedes, sin embargo, lo utilizan, y lo utilizan con facilidad y con desenvoltura.

Están haciendo listas negras de trabajadores que se expresan con libertad para expedientarlos y multarlos. Van ustedes hacia atrás, van ustedes hacia atrás.

Ustedes se sienten cómodos utilizando el método del miedo como estrategia, pero no aprenden que les ha salido mal. Se dedicaron años a asustar a los españoles, a los andaluces, también, con las pensiones. Y, ahora, todos los españoles y todos los andaluces saben que, cuando el Partido Socialista gobierna, el sistema de pensiones peligra y se bajan las pensiones a los pensionistas; todos los españoles lo saben. El Partido Popular las garantiza por ley, y ustedes, unilateralmente, les bajan las pensiones a los pensionistas.

No saquen más el doberman a pasear, no lo saquen más, que no les va dar buen resultado. Lo están utilizando también con las privatizaciones, incluso hoy lo acabamos de oír —ahora mismo lo acabamos de oír—. Pero si Zapatero ha situado a todos los socialistas —a los cargos públicos socialistas— en el epicentro de un maremoto de privatizaciones sin precedente. Pero si ustedes, ahora mismo, están sin rumbo. Si ustedes son los que más privatizaciones han hecho, en España, en la historia; más recortes sociales en la democracia y más privatizaciones en la historia de la democracia española. El Partido Socialista, sin discurso, sin ideología y sin credibilidad. Se lo ganan ustedes a pulso con su trayectoria.

Por tanto, no nos hablen de privatizaciones. Si van a llegar a privatizar el juego, que es lo último que podíamos presenciar. Pues hasta el juego.

¿Qué sería de todos ustedes si hubiera sido el Partido Popular el que dijese que iba a privatizar los aeropuertos, a vender y privatizar —vamos a hablar, como digo, por su nombre—, vender y privatizar?

¿Qué dirían ustedes si el Partido Popular dijese que iba a privatizar la lotería? Sería espantoso lo que tendríamos que soportar.

Pues espantoso resulta para todos los españoles lo que están haciendo ustedes. Y seguirán privatizando, sin avisar, sin pudor, sin contemplaciones, porque a ustedes lo mismo les da una cosa que la contraria. Esos son los principios del Partido Socialista: si y no, a la vez; traicionan sin ruborizarse.

Es verdad que ahora mismo tenemos dos decretos: uno y otro. Tenemos dos decretos, y otro, hecho unos días después, que es una clonación del anterior. Un decreto de julio y un decreto de noviembre.

El señor Griñán ha reconocido que se ha equivocado, que se ha cometido un tremendo error, y nosotros estamos pidiendo —porque eso lo ha dicho el señor Griñán, porque hemos votado en contra; porque también Izquierda Unida ha votado en contra, porque alguna razón tendrán los trabajadores, porque alguna razón tendrán los sindicatos que discrepan—..., estamos pidiendo que se derogue. Que juntos nos pongamos a trabajar, desde cero, nos pongamos a trabajar con todos los sindicatos, no solo los que aplauden al Partido Socialista, sino los que se atreven a discrepar, a pesar de las represalias y de los castigos que, después, se les aplican. Por tanto, nosotros queremos que nos pongamos a trabajar desde el principio, con expertos de reconocido prestigio, y hagamos una auténtica reordenación del sector público, que, de verdad, Andalucía lo necesita. Pero el problema es que ustedes son un obstáculo para esa reordenación, porque ustedes no quieren la reordenación del sector público para mejorar, quieren la reordenación del sector público para mantenerse en el poder, para favorecer al Partido Socialista. Y ese es el auténtico problema.

Por tanto, solamente le significaría un matiz: para hacer política partidista recurran a los fondos propios del Partido Socialista, pero no a los fondos de todos los andaluces.

Las empresas públicas cada vez cuestan más a Andalucía, se endeudan cada vez más, y, lejos de significar esta reordenación del sector público un ligerísimo ahorro, como nos habían prometido, ahora va a suponer una enorme subida de fondos públicos.

La propia señora Consejera, la Consejera de Economía, ha dicho que los 182 cargos directivos que se reducen con la reordenación, todos van a ser

recolocados. ¿A qué estamos jugando, señores del PSOE? ¿A qué estamos jugando? Exclusivamente, al blindaje del Partido Socialista, al atrincheramiento del Partido Socialista, y mantenerse por encima de todo, incluso vulnerando el deseo de los andaluces, que se manifiestan en la calle desde hace varios meses.

A ustedes...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña Sevilla, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, termino, señora Presidenta. Termino.

... les haría falta un poquito más de ética para no recurrir al dinero público con esa ligereza.

Y les haría falta, también, tener, o generar, un poco de confianza, que la han perdido toda ante los trabajadores, tanto los funcionarios como los labores; han dilapidado ustedes las ilusiones de una región. Ustedes han destrozado, también, la, la..., no sé, el mérito, ¿no?, el valor del mérito y de la capacidad, y han escogido un atajo pensando que les llevará más pronto. Pero no, hará que no lleguen ustedes de nuevo, no lleguen ustedes de nuevo ni al corazón ni a la cabeza de los andaluces. Pagarán tremendas consecuencias.

Y es verdad que han hecho una chapuza, ¿no?, que llega hasta la caricatura.

Primero, con el decreto, con la falta de consenso, con la boicot a los sindicatos, con los insultos y la persecución a los trabajadores, con la tramitación, como proyecto de ley, por urgencia; con la entrada en vigor antes de que se culmine el proceso.

Y, ya, el disparate —y termino, señora Presidenta—, la desesperación argumental del Partido Socialista al decir que el responsable de que los sindicatos y los trabajadores se movilicen es el Partido Popular.

El Partido Popular no intoxica absolutamente a nadie, ejerce su derecho a la libertad de expresión. ¿Lo tienen ustedes claro?

El Partido Popular discrepa de la tropelía que ustedes van a acometer, y lo decimos en la tribuna y en la calle.

Por otra parte, ¿ustedes piensan que los trabajadores son tontos, que no saben que son ustedes los que les están engañando con este procedimiento? Lo saben perfectamente.

Ustedes, a pesar de las amenazas y de las represalias, tienen a los trabajadores en contra.

Y, por último, si de verdad piensan que el Partido Popular ha sido capaz de mover a todos los sindicatos, de mover a los trabajadores que se manifiestan en la calle, es que son ustedes los que dan por perdidas las elecciones, y así va a suceder, así va a suceder.

[*Aplausos y golpes*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, confieso, llegados a este momento del debate, que no sé si atenerme al texto de la proposición no de ley o atenerme a la intervención.

Confieso, en nombre de mi grupo parlamentario, que, si me atengo al texto, que creo que es lo que corresponde, habría determinadas coincidencias. Si me atengo a la intervención, tendré que situar que hay bastantes distancias. Distancias porque creo que, efectivamente, supone un planteamiento de no gustar al que, a juicio de Izquierda Unida, es fundamental en este debate: el mayor nivel de acuerdo, desde el punto de vista sindical; el mayor nivel de acuerdo, desde el punto de vista político. Porque estamos debatiendo nada más y nada menos que sobre la Administración pública andaluza, una Administración que tiene que servir, de la mejor manera, a todos los ciudadanos y ciudadanas. Para ese aspecto, efectivamente, me parece que seguir continuando en la bronca política, exclusivamente, no va a beneficiar ni a los 8 millones de usuarios de la Administración pública andaluza ni tan siquiera, tampoco, a todo el conjunto de los trabajadores, sean funcionarios, sean personal laboral o empleados públicos, a los que me referiré en mi intervención.

Izquierda Unida ya ha expresado esta mañana en el debate —y lo viene haciendo, prácticamente, desde julio del año en curso—..., ha expresado en el debate su posición frente al primer decreto y al segundo decreto.

La posición frente al primer decreto fue no al decreto de derogación del mismo.

La posición al segundo ha sido no derogación del mismo, y eso sí, tramitación como proyecto de ley de todo lo que tiene que significar un amplio debate que busque el consenso y el acuerdo de todos, para sacar adelante una reorganización de la Administración pública andaluza y del sector público andaluz que es inexcusable, es necesaria, lo miremos por donde lo miremos,

para acabar con lo que han significado prácticas de las administraciones, que se podrían situar en paralelo, y que no compartimos.

Por eso, yo me voy a situar en el no al decreto de derogación, el acuerdo con el diálogo político sindical al máximo nivel y, cómo no, el ser capaces de recuperar, desde el debate constructivo, la ilusión y la confianza de los funcionarios y de los empleados públicos, para alcanzar la Administración que se merecen las andaluzas y los andaluces. Y yo no estoy discutiendo aquí de una Administración exclusivamente vista desde el punto de vista de quienes la componen, o de los intereses de quienes la conforman, desde el punto de vista del empleado laboral, el empleado de la Función pública, en este momento, en el conjunto de Andalucía. Por eso creo que esta proposición no de ley, señora Oña, yo diría que iría más allá de sus contenidos políticos, que antes compartíamos, sino que yo creo que se inserta, y llega tarde, por lo tanto, en un debate de confrontación, que a mí me parece un error político, y se lo digo muy sinceramente.

Yo creo que es un debate de confrontación para marcar la diferencia, para abrir una brecha laboral y sindical en la Administración, que, a nosotros, nos parece que no va a beneficiar al conjunto de los intereses generales de Andalucía.

A nosotros nos da la impresión que tratar de hurgar en la diferencia nos aleja de algo fundamental, de aunar el esfuerzo en torno a un hecho incuestionable: el decreto se va a tramitar ya como proyecto de ley. Los sindicatos, todos, serán oídos en el Parlamento, y esta fuerza política se va a preocupar de que todos los sindicatos sean oídos en este Parlamento, se reúnan con todas las fuerzas políticas, y, si es posible, nos reunamos todos los sindicatos y todas las fuerzas políticas para sacar a la Administración, al sector público andaluz, del embrollo, producto de un error del Gobierno andaluz, donde está ahora mismo situado; un error cometido en un momento determinado, al que no ha dado salida, y que se viene a situar en otro error, pero donde yo creo que hemos avanzado positivamente sobre el posicionamiento primero que teníamos al menos Izquierda Unida. Trasládese como proyecto de ley el debate de ese decreto.

En todo caso, no nos gusta un debate que nos condiciona, y es verdad que hay un debate que condiciona cuando hay un decreto que entra en valor mañana mismo y, al entrar en valor, está condicionando cualquier debate desde el punto de vista político-sindical.

Pero yo me quiero creer al portavoz socialista, que ha dicho que todo lo que haya que enmendar será enmendable, que todo lo que haya que rectificar y no se haya rectificado será rectificable, y por eso creo que hay todavía espacio para un diálogo, en beneficio, en este caso, de los ocho millones de andaluces y de andaluzas.

Y yo quiero recordarles aquí a todos los grupos de la Cámara, incluso a la portavoz del Partido Popular, les recuerdo que hace un ratito hemos aprobado por unanimidad la tramitación como decreto ley. Por lo tanto, estamos en un nuevo escenario. Por eso le he dicho antes que me da la impresión de que la proposición no de ley llega tarde. Si hubiese llegado antes del debate que hubiéramos tenido, no estaríamos en un nuevo escenario.

A mí me hubiera gustado no tener decreto y tener solo proyecto de ley; pero lo que tengo ahora mismo es un proyecto de ley, vía decreto ley, aprobado por unanimidad de esta Cámara, para que se abra un debate que nos va a llevar, de aquí a febrero, calculo yo, tratando de situar la mejor ley y la mejor administración al servicio de los andaluces y al servicio de las andaluzas.

Por eso, yo quisiera reflexionar que la política no es un libro donde se puede escribir cualquier cosa para disfrute de quienes lo leen. La política, yo creo, no es un teatro, aunque a veces lo parezca, donde hay actuaciones que esconden, tras la careta, el verdadero interés y el verdadero rostro, pese a que pueda haber espectadores que, en un momento u otro, aplaudan. Pero yo no estoy dispuesto a aceptar teatros de carácter farisaico. ¿En qué sentido lo digo? En el sentido de que, si me preocupa la Administración, si me preocupa resolver el problema de dar garantía a la Función pública de los funcionarios, si me preocupa también solucionar el problema de cientos de miles de trabajadores en lo que yo creo que todos compartiremos... Al menos yo conozco a muchos que todos no son enchufados, y también habrá que aceptar que hay gente que han entrado vía enchufe y, por lo tanto, no han desconectado. Como decíamos en aquel 1979, a ayuntamientos de cristal, a instituciones de cristal, desconecten los enchufes. No se había desconectado, todavía había los enchufes. Pero yo creo que estamos en el momento de desconectar adecuadamente los enchufes si vamos a un debate de carácter constructivo. Si no, no lo conseguiremos, o conseguiremos, simplemente, una ley sobre la reordenación del sector público que tenga solo un elemento de mayoría, y no el elemento de todos en lo que tiene que ser fundamental: una Administración que tiene que servirles a todos, por encima de la actitud partidaria, por encima de las fuerzas políticas.

Esa es la grandeza que nos exigen los funcionarios. Y los funcionarios nos están planteando: «Yo quiero que haya una Administración profesionalizada, para que la Función pública cobre un valor que le sirve a cualquier fuerza política del color que sea». Y eso es un elemento central y fundamental que nos debe llevar a romper los elementos de confrontación o a ahondar en algo muy peligroso: las diferencias ya entre trabajadores de la propia Administración andaluza, entre funcionarios de la propia Administración andaluza, entre funcionarios y empleados públicos, entre funcionarios y empleados laborales... Y en ese sentido yo creo que tendríamos que hacer un ejercicio de poner racionalidad, para

evitar la confrontación dentro de la propia Administración, porque entonces estaremos haciendo un daño al instrumento administrativo que tiene que tener el carácter de público, de gestión pública, tal como yo lo veo y lo defiendo, al servicio del conjunto total de los ciudadanos y las ciudadanas.

Por lo tanto, yo creo que la política no puede ser, ni es, un teatro; la política no pueden ser situaciones de hipocresía, sino la vida misma; esa vida, esa trayectoria, ese reconocimiento de una realidad que a mí me permite, desde la izquierda —y lo digo con mucho respeto a la derecha y a otros que se acercan excesivamente a la derecha, y por eso no comparto muchas de sus políticas—, que a mí me permite no creerlas. No la puedo creer, no le puedo creer, en su bondad, desde la actitud de la confrontación, para generar la dinámica conveniente del consenso.

Por eso yo creo que en este debate hay que saber separar la paja del grano. Y separar la paja del grano es encontrar los elementos que, efectivamente, puedan poner en positivo todo lo que es la construcción de algo que hemos reconocido, que se ha reconocido, que se ha criticado, se ha denunciado como error de la propia Administración, y sacar a la propia Administración y al propio Gobierno del error en el que aún quieren persistir y en el que se quieren mantener.

En ese sentido, por lo tanto, yo creo que hay un camino. Vamos a sondear ese camino, vamos a trabajar en ese camino, vamos a hacer que ese camino sea el camino de la participación y del diálogo.

Luego, es verdad que no se pueden esgrimir argumentos de autoridad, y en eso quizá habrá que mirarse en el espejo, todos y todas, porque yo creo que, en la Administración donde estamos, allí donde está, en comunidades autónomas o en ayuntamientos, cada uno, a veces, si nos miráramos en el espejo, nos encontraríamos con una dura realidad que se viene sobre nuestras propias espaldas. Y lo digo desde el que representa menos institucionalmente, desde el que representa más institucionalmente, pero también desde el Partido Popular, que creo que, efectivamente, no puede dar elementos de ejemplaridad ni en las comunidades autónomas donde está ni en muchos ayuntamientos del conjunto de nuestra Comunidad autónoma.

Y yo lo digo en la parte que nos corresponda, porque, para mí, hoy lo importante, para mi grupo, que tiene este debate, es cómo situar el mejor instrumento de servicio para los ocho millones de andaluces y andaluzas, que nadie los hemos mencionado. Llevamos cinco meses debatiendo sobre el tema de la Administración pública, sobre la reordenación del sector público andaluz, y nadie ha hablado de los andaluces y andaluzas; yo diría que ni les hemos preguntado. Creo que en este debate habrá que preguntarles también.

Por lo tanto, denunciamos también la actitud de quienes piensen que cuanto peor mejor. Yo creo que, para este debate, —lo decimos muy sinceramente desde Izquierda Unida—, no puede ser de cuanto peor mejor. Peor, mejor, ¿para quién? Lo peor siempre será peor para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, porque luego tardaremos tiempo en recuperar el espacio caminado o andado.

Por tanto —termino—, yo creo que el Gobierno puede cometer dos veces el mismo error y creo y pienso que se equivoca —se lo he dicho esta mañana— en el camino y en el proceso, aunque es necesario reconocer la existencia de una primera rectificación. No seríamos honestos, ni el Gobierno al no reconocerlo, que ha habido ya una primera rectificación... Para poner en valor ¿qué? Dos cosas. Una, lo que han podido hacer los sindicatos de clase, en este caso Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, y otra, también, las movilizaciones sociales y los propios funcionarios. No llega aquí un decreto si no es producto de esas dos realidades que antes estoy diciendo. Y yo creo que hay que ponerlas en valor porque tenemos que poner en valor a todas las organizaciones sindicales —y digo a todas, no solo a una parte de las organizaciones sindicales—, con independencia de que yo tenga...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—... mi corazón más cercano de una —y termino, señora Presidenta—.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Por lo tanto, yo creo que el Gobierno tiene que ser sincero y que no se ponga en cuestión la voluntad de que quiere contar con todos; que yo creo que el Gobierno comete el error de minusvalorar el grado de indignación de miles de funcionarios y que yo creo que también, a nuestro juicio, ustedes cometen el error de que se puede uno aprovechar demagógicamente del error del Gobierno para sacar tajada electoral. Me parece un sinsentido.

Y por eso nosotros vamos a pedir votación separada de determinados puntos, sobre todo para ser coherentes con aquellos en los que nuestro discurso

se ha posicionado con claridad desde julio, y para no intervenir en aquello que nos parece exclusivamente un aprovechamiento demagógico, un aprovechamiento con demagogia, con un interés exclusivamente partidista y electoral, de una situación producto de un error cometido por el Gobierno que nosotros hemos sido los primeros en denunciar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a su portavoz, el señor Caballos Mojeda.

Señor Caballos, su señoría puede comenzar.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, en modo alguno, cuando yo me refiero a la derecha y la coloco como un enemigo de Andalucía, la estoy despreciando. La estoy describiendo, que no es lo mismo.

Señorías, debatimos ahora una proposición no de ley del partido de la propaganda para derogar un decreto que acabamos de convalidar hace tres o cuatro horas. Sin duda, los recovecos en la interpretación del Reglamento de la Cámara, del que nos hemos dotado por unanimidad, permiten que se dé esta circunstancia: que tengamos otra vez el mismo debate que hace un ratito. Tendríamos que esforzarnos todos para que esta situación sea entendida más allá de los muros del Hospital de la Cinco Llagas, porque podría darse la circunstancia, la situación, de que esta proposición no de ley del PP saliera adelante, por las circunstancias que fueren, expresando una voluntad política de la Cámara de derogar un decreto que acabamos de convalidar —por cierto, por unanimidad— y que comenzamos a tramitar como ley a partir de hoy mismo, porque así lo hemos decidido en el Parlamento todos los grupos parlamentarios. Casi cabría decir, aquí y ahora, y con todos los respetos para todo el mundo, que debe haber razones del Reglamento que el sentido común no entiende. Pero así son las cosas, al parecer.

Y luego nos quejaremos de que los ciudadanos a veces no nos entienden, que se alejan de la política y de sus instituciones, que perdemos el tiempo y el dinero de los contribuyentes en esgrimas de salón que a nada conducen. ¿Cuánto cuesta una hora de Pleno en el Parlamento de Andalucía, o en cualquier Parlamento, al contribuyente? Bueno, pues aquí estamos. La única explicación que encuentro —permítaseme— de que estemos debatiendo sobre lo mismo que hace tres o cuatro horas hemos ya debatido, y además hemos votado y está ya decidido, que podría ponerse en grave crisis si esta proposición no de ley en Pleno del PP saliera adelante, por las circunstancias que fuese, y el Parlamento de Andalucía se contradijera a sí mismo, no en horas veinticuatro, como decía el clásico, sino en cuatro.

Pero, en fin, ya que estamos, no vamos a rehuir ningún debate, aunque quizá la única explicación podamos encontrarla, quizá, en la biología, más en la biología que en la política. A la derecha andaluza le estaría pasando como a un tiburón hambriento: si ve la sangre se vuelve loco y si muerde ya no lo suelta. O tal vez la explicación podría darse no en la biología, sino en la cinematografía, y en un *remake* un tanto bufo de la genial *Casablanca*. Rick Arenas se acercaría al piano y con voz grave, propia del hombre de Estado que todos sabemos que es, diría: «Tócala otra vez, Sanz». Aunque ha cambiado de pianista y está la señora Oña. Pero, bueno...

[*Aplausos*.]

Pero, ya que estamos, vayamos al grano. El Partido Popular nos plantea una PNL con siete puntos, en los que se basa para que se derogue el decreto que acabamos de convalidar, y que lo vamos a tramitar como ley también con el voto del Partido Popular. Pues muy bien. Aunque solo fuera por no contradecir, no ya el voto mayoritario de esta Cámara para convalidar el decreto, que así se ha dado, sino a todo el Parlamento, pues después de la votación ya no es una votación de la mayoría, sino que es una decisión del Parlamento, y, además, una decisión unánime del Parlamento para tramitarlo como ley. Luego lo que decía el señor Valderas pues no es más que reiterar lo obvio. Señores del PP, señora Oña, es que ya estamos en otra situación, ¿o es que no cambiamos el disco rayado? «Tócala otra vez, Sanz». Cambien ahora el chip, cambien de argumento, si es que se le puede llamar así a la sarta de infundios que usted ha vertido una vez más aquí, porque lo tienen en el guión de su partido y lo van a repetir hasta la saciedad.

Bueno, pues, muy bien. Aunque solo fuera para que este Parlamento no hiciera el ridículo ante la sociedad andaluza y, seguramente, ante el resto de España —y ya sabemos que en el resto de España hay siempre gente dispuesta a denigrar a Andalucía—, que resultare que por cualquier circunstancia el Parlamento de Andalucía tres o cuatro horas después se contradice con una decisión que ha tomado el mismo Parlamento de Andalucía tres o cuatro horas antes; aunque solo fuera por eso, habría que votar que no. Y aunque solo fuera no ya por nuestra coherencia, sino por la suya propia. Pues acaban de votar que esto se tramite como ley, ¿cómo es que ahora quieren que se derogue lo que acaban ustedes de votar que se tramite como ley? Es que no hay por dónde cogerlo.

Pero hay más en el fondo de lo que proponen, la retirada del decreto que acabamos de convalidar, hay

toda una descripción de lo que dice el Partido Popular de Andalucía que habría que hacer en Andalucía, pero que no hacen en parte alguna donde gobiernan. Tiene, por tanto, esta propuesta un enorme problema —con todos los respetos, señora Oña— de credibilidad, un déficit insalvable, a mi juicio, de legitimidad de origen. ¿Quién creerá que un partido político de ámbito nacional, que se autodenomina en Andalucía partido de Gobierno aunque todavía no ha gobernado nunca, haría aquí lo que no hace en ninguna parte donde tiene el poder, donde ha ganado las elecciones, donde gobierna? Pero, vamos a ver, ¿no es el señor Arenas vicesecretario nacional del PP, responsable precisamente de la política autonómica para toda España?, ¿por qué no les ordena, o les sugiere, o les insinúa, o les convence a los presidentes de las comunidades autónomas, que son de su mismo partido, que gobierna su mismo partido, para que hagan en sus territorios lo que él pregona para Andalucía? Pues si Arenas tiene la solución, como siempre, si es un hombre de Estado, como todo el mundo sabe, incluidos los militantes del Partido Popular, el mismo partido del señor Arenas, que gobiernan como presidentes las comunidades autónomas, unas cuantas comunidades autónomas en España —la señora Aguirre, el señor Camps, el señor Feijóo, *Alter illi*, como se le decía en latín—, pues, entonces, no traigan aquí una PNL, que haga una circular el señor Arenas, que se la mande a los presidentes autonómicos y ya está resuelto todo este tema de la reordenación del sector público en un periquete.

Reordenación del sector público, que no es que un día se le haya ocurrido a la señora Aguayo o al Gobierno andaluz, un día que se levantó por la mañana y dijo: «Reordenemos el sector público», no, sino que es un mandato del Consejo de Política y Fiscal y Financiera, de 22 de marzo de este año, en el que están comprometidas todas las comunidades autónomas. Y lo están haciendo también las comunidades autónomas que ustedes gobiernan y con, más o menos, los mismos criterios.

Luego, entonces, ¿de qué estamos hablando aquí? Resuélvanlo, entonces, con una simple circular, o una orden del señor Arenas a los presidentes de las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular. Y ya está. Entonces tendrían la legitimidad de ejercicio y, de paso, también la de origen puesto que podrían demostrar aquí que en otros sitios donde gobiernan ustedes hacen las cosas de forma diferente y, por supuesto, bien, porque ustedes siempre aciertan y nunca cambian, y nunca rectifican. Son ustedes siempre lo mismo, son ustedes siempre lo mismo. Nosotros rectificamos y cambiamos cuando creemos que debemos de hacerlo, pero ustedes, la derecha, son siempre lo mismo. Pues, entonces, ya tendrían resuelto el problema de la legitimidad y de la credibilidad. Si es muy fácil. Háganlo. Y, por tanto, recurrirán al Constitucional este decreto también en el caso de Castilla y León o de Galicia, que ya tienen en trámite normas de reordenación del sector público prácticamente iguales, o parecidas, a las que contiene este decreto. Para que sean coherentes, para que sean creíbles y para demostrarle a todo el mundo, demostrarle a esta Cámara y a todos los ciudadanos y a los funcionarios y empleados públicos que ustedes hacen lo que dicen aquí en todas partes. Entonces, serían creíbles.

Veamos, señora Oña. Madrid: personal de los entes y organismos autónomos disueltos: se integran en las consejerías; personal de las sociedades mercantiles: se integran provisionalmente en las consejerías; personal de las sociedades mercantiles que se van a privatizar: pasan a depender del inversor privado o se les da una indemnización por despido.

Castilla y León: funcionarios: integración en las nuevas agencias; laborales: integración en las nuevas agencias; laborales de las empresas públicas que se extingan: se subrogan en la nueva agencia creada.

Galicia: funcionarios de las consejerías: se integran en las nuevas agencias; laborales de las consejerías: se integran en las nuevas agencias; laborales de las empresas públicas: eso no se concreta, pero ahí es donde la señora Fernández Currás o el señor Feijóo, el Partido Popular de Galicia, diga que va a aplicar un ERE o algo parecido.

Estos son los hechos. Por tanto, hablan ustedes mucho de clientelismo, de enchufismo. Habla usted de falta de transparencia. Contésteme, por favor, señora Oña, en el segundo turno que usted tendrá y yo no: ¿Los laborales de las empresas públicas de las comunidades donde ustedes gobiernan han entrado por rigurosa oposición?, ¿ahí por rigurosa oposición y aquí por enchufe? ¿Y los de las empresas públicas del Ayuntamiento de Madrid, o del Ayuntamiento de Málaga, o del de Huelva, o el de Cádiz, o el de Fuengirola mismo, también han entrado los laborales de las empresas públicas, que también existen en esos ayuntamientos gobernados por el PP, todos por rigurosísima oposición, y los de la Junta son todos enchufados? ¿De qué estamos hablando aquí? ¿Pero, de verdad, usted cree que alguien la cree? Hombre, por favor, que los ciudadanos, los andaluces son adultos y lo ven todo, todo lo de todos, en todas partes. Ya está bien de hacer debates maniqueos, señora.

Habla usted de transparencia, explique por qué ha sido su ayuntamiento, del que usted es alcaldesa, el último clasificado en la relación que ha confeccionado la organización Transparencia Internacional, explíquelo usted que tanto habla de transparencia.

Habla usted de que este Decreto 6/2010, que es el 5/2010 incorporando el acuerdo con Comisiones y UGT, es una clonación. ¿Entonces Comisiones y UGT han firmado lo mismo que existía en el Decreto 5? ¿Y usted qué explicación le va a dar a las dos grandes centrales sindicales a las que usted...?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos Mojeda, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino ya. Termino ya, señora Presidenta.

Usted dice que Comisiones y UGT solo saben aplaudir al Gobierno socialista. ¿Comisiones y UGT? ¿UGT y Comisiones, que acaban de hacerle una huelga general a Zapatero? Explíqueselo usted a las centrales sindicales.

Señorías, termino ya. El Grupo Socialista reitera el llamamiento solemne a todos los grupos de la Cámara. El señor Valderas lo ha entendido, el Partido Popular no, porque estos no cambian nunca, siguen con el mismo chip. Y los llamamos a todos los grupos y a todos los sindicatos, a todos, al diálogo, a la negociación y al acuerdo. Eso sí, como grupo, ya decimos que algunas líneas rojas vamos a mantener.

Primero, el sector público se reordenará sin privatizaciones ni despidos.

Segundo, los funcionarios seguirán siendo única autoridad administrativa válida, y su promoción y carrera profesional quedarán garantizadas.

Tercero, los laborales de la Junta y de las empresas públicas mantendrán los derechos que amparan sus convenios colectivos, que seguirán vigentes hasta que no se negocien otros.

Y, cuarto, un sector público ágil y potente seguirá siendo imprescindible para mantener los servicios públicos, las prestaciones sociales y el Estado del bienestar, que vamos a mantener a pesar de la crisis.

Y en lo demás, señorías, estaremos abiertos de par en par a los que, de buena fe, quieran trabajar por el interés general de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo autor de la iniciativa, su portavoz, la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo primero que querría decirle a mi querido amigo, el señor Valderas, es que me ha demostrado esta tarde una ingenuidad sin límites. Sin límites.

O sea, confiar en que el Partido Socialista va a cambiar, después de 30 años, de forma de proceder, demuestra, señor Valderas, que en Izquierda Unida hay gente ingenua, *tela*, por utilizar una forma de expresión andaluza.

No le van a aprobar a usted las enmiendas, o tiene alguna duda, ¿le han aprobado muchas hasta ahora? ¿Nos han aprobado muchas, tal vez, a la oposición? De 700, ninguna. Si ese es el ritmo que llevamos. Esto es así. Este es el ritmo del Partido Socialista, de 700 aportaciones constructivas, cero; 700 a cero.

¿Usted piensa que ahora van a cambiar las cosas, señor Valderas, con lo que se juega el Partido Socialista? Yo creo que no.

Una cosa es ser ingenuo en la vida privada, y otra cosa es, tal vez, serlo en la vida pública, porque puede salir mucha gente perjudicada. Se lo digo con el mayor respeto y sabe que además se lo digo con absoluto afecto.

Pero no se trata de que algunos de las empresas públicas no hayan sido enchufados, por utilizar su expresión. No se trata de que, como ha dicho el señor Caballos, ¿van a ser enchufados en Andalucía y no en otros lugares? —por no dar la retahíla de nombres—.

Es que en Andalucía la Cámara de Cuentas ha dicho que son enchufados, señor Caballos. En Andalucía la Cámara de Cuentas, no el Partido Popular, ha dicho que los 20.000 trabajadores, en su mayoría, han sido colocados a dedo. ¿Tiene usted algo en contra de la Cámara de Cuentas, señor Caballos? ¿Es que no tiene credibilidad la Cámara de Cuentas? ¿Es que tenemos que poner en duda lo que dice la Cámara de Cuentas o tenemos que hacerle caso cuando a usted le parezca oportuno?

[*Aplausos*.]

Por tanto, ante una realidad como que la Cámara de Cuentas dice que hay 20.000 trabajadores colocados a dedo habrá que hacer algo.

Y usted dice: «Es que los andaluces lo ven todo». ¿Y ahora no lo están viendo todo? Esos andaluces que se están manifestando en la puerta de los edificios públicos, que se manifiestan allí donde hay un consejero o consejera del Partido Socialista, a los que ustedes amonestan, expedientan y sancionan, ¿no es precisamente porque lo ven todo por lo que se están manifestando? ¿Por qué respetan ustedes, tan escasamente, la libertad de expresión de los andaluces? ¿Es que eso los andaluces no lo ven también, que el Partido Socialista no respeta, ni de lejos, la libertad de opinión y de expresión de los andaluces que lo ven todo? ¿Los que están viendo cómo ustedes les avasallan? ¿Los que están viendo cómo ustedes establecen privilegios entre unos trabajadores en detrimento de

otros? ¿Los que están viendo cómo ustedes humillan a los funcionarios por favorecer a sus afines? ¿Es que eso no lo ven los andaluces, señor Caballos?

Los andaluces lo ven todo. Y por eso, ustedes están perdiendo credibilidad, objetivamente hablando. Por eso, ustedes se atrincheran, porque tienen miedo. Por eso, ustedes necesitan su guardia pretoriana. Por eso, ustedes no quieren a los más capaces ni a lo mejores trabajadores, sino a los leales, a los obedientes, a los afines, a los que ustedes han colado sin ningún tipo de prueba.

[*Aplausos.*]

Los andaluces lo ven todo, señor Caballos. Y si vieran este debate, están viendo a usted, como portavoz del Partido Socialista, y a mí, como portavoz, en este momento, del Partido Popular, y tal vez piensen que el Partido Popular tiene más razón que usted. Que usted está defendiendo lo que la Cámara de Cuentas ha dicho que es una barbaridad. Eso es lo que usted está defendiendo. No ponga usted en mi boca, porque no he dicho ni una sola vez que han sido enchufados 20.000 trabajadores. He dicho que la Cámara de Cuentas así lo ha dictaminado.

¿Los andaluces ven eso también, señor Caballos?

Y, mire, le voy a decir una cosa. Se puede tener un día desacertado, y dos y tres. Podemos tener un flemón y tener una mala tarde; podemos tener poca educación; podemos ser personas de mal gusto. Hay una amplia gama de comportamientos aquí y fuera de aquí; pero cuando yo le he hecho una pregunta absolutamente sincera sobre por qué usted define o por qué desprecia los escaños del Partido Popular y luego usted ha subido a la tribuna… Le he preguntado si usted desprecia los escaños del Partido Popular, usted está despreciando también a los votantes que han puesto aquí a los representantes de esos votantes, a los representantes del pueblo andaluz. Y usted ha contestado, dentro de esa amplia gama que le he dicho antes, con pésimo gusto por no decirle otra cosa, porque ha dicho usted: «Cuando yo me refiero a la derecha como me refiero, no los estoy despreciando, los estoy describiendo como enemigos de Andalucía». Y yo le pregunto ahora, ¿los votantes del Partido Popular que ejercen sus derechos democráticos son enemigos de Andalucía, señor Caballos? ¿Usted considera que las personas que libremente votan al señor Arenas, votan a los diputados de Málaga, de Granada, de Almería? ¿Son enemigos de Andalucía? ¿Ustedes son los únicos amigos de Andalucía, los que tienen más de un millón de parados? ¿Ustedes son los amigos de Andalucía?

[*Aplausos.*]

Ustedes han cometido el inmensísimo error durante toda la vida —de algunas cosas nos vamos dando cuenta más tarde y de otras, más temprano— de confundir lo público con lo particular.

Ustedes se creen que Andalucía es suya y han considerado siempre, y es una perversión, que cada persona que hay en esta tierra, queriendo a esta tierra, prefiere otra forma de gestión, ustedes la satanizan, la condenan, la ridiculizan y la atacan, y no se lo vamos a permitir. No se lo vamos a permitir.

[*Aplausos.*]

No se puede ser de peor gusto, señor Caballos, que decir que el Partido Popular es un tiburón hambriento y no digamos ya cuando ve la sangre. Mire usted, eso es una ofensa tan tremenda que le desacredita a usted como demócrata. Le desacredita como demócrata.

[*Aplausos.*]

Yo siento mucho que cuando yo repita sus palabras a usted le dé vergüenza y tenga que hacer esos gestos. Lo siento mucho, pero me da vergüenza a mí también, porque si aquí alguien ha visto la sangre y se está ensañando, por utilizar sus expresiones, por utilizar sus expresiones, es el Partido Socialista, ¿o no lo está haciendo con el 1.200.000 parados? ¿O no lo está haciendo con los pensionistas? ¿O no lo está haciendo retirando los 426 euros? ¿O no lo está haciendo con las privatizaciones? ¿O no lo está haciendo privatizando el juego, privatizando el juego, señor Caballos? ¿Hasta dónde van a llegar ustedes?

Pero yo le voy a decir una cosa, y se lo digo, igual que he hablado con respeto del señor Valderas, he considerado que usted siempre ha sido un magnífico parlamentario. He considerado, si me permite, que usted siempre ha sido un magnífico parlamentario. Pero un magnifico parlamentario no se debería prestar nunca a actuar de bufón y a decir bufonadas. Y eso es a lo que se ha dedicado usted esta tarde, además de insultar, desacreditar y arremeter contra muchos andaluces de buena fe; que son todos los que están aquí representados. ¿Vale? ¿Vale?

[*Aplausos.*]

Y por lo demás, mire, nosotros no vamos a cambiar el chip porque sería tanto como cambiar nuestros principios y convicciones, para eso están ustedes. Que lo mismo se pasan toda la vida diciendo que privatizar es malo, que privatizan ustedes todo lo que se mueva. Para eso están ustedes.

Nosotros estamos para mantener las pensiones por ley, ustedes para destrozarlas. Ustedes están para poner en peligro el sistema de pensiones, para bajar las pensiones, sí, sí. Eso es así. Yo comprendo que es muy duro oírlo, yo lo comprendo. Es muy duro oírlo.

[*Aplausos.*]

Pero la verdad, señor Caballos; la verdad, todos los diputados que estamos aquí, hoy podíamos haber ejercido nuestra responsabilidad con más acierto. No pasa nada con que esta mañana hayamos aprobado, porque usted ha repetido hasta la saciedad, y lo considero más inteligente que eso, que nosotros hemos aprobado que se tramite un decreto como proyecto de ley. No tenemos otra alternativa. Puesto que ustedes se empeñan en eso, nosotros vamos a aportar nuestras enmiendas. La señora Moreno decía el otro día que

se van a corregir errores porque se van a aportar enmiendas. ¿La señora Moreno puede decir que se van a aceptar las enmiendas del Partido Popular, o será como hasta ahora, que ninguna? Que ninguna. Ninguna. Por tanto, ¿qué garantía significa decir eso, si hasta ahora la trayectoria del Gobierno andaluz ha sido despreciar al cien por cien las enmiendas del Partido Popular? ¿Por qué vamos a creer que eso va a ser así?

Pero, de todas maneras, que estemos en contra del decreto y que, puesto que tiene que existir, se prefiera que se tramite como un proyecto de ley, aunque sea por urgencia, que es una auténtica chapuza, claro que sí. Pero si pudiéramos elegir, cosa que no podemos, lo que no significa que no hagamos un ejercicio de responsabilidad, si pudiéramos elegir, la derogación del decreto, empezar de cero, sentarse en la mesa todos los sindicatos, también los que no tienen confianza en ustedes y en sus formas, también esos, los trabajadores a los que ustedes insultan, amonestan, sancionan y expedientan, también esos... No solo hay que respetar a los afines, señor Caballos, hay que tener más amplitud de miras, ¿eh? Respetar a los afines y a los que no nos votan, porque de todos hay que aprender. Y ustedes podían aprender mucho esta tarde del Partido Popular, pero han despreciado una vez más abrir su mente, abrir su corazón y trabajar por Andalucía. Prefieren trabajar, exclusivamente, por el Partido Socialista con el dinero de todos.

[*Aplausos y golpes.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Señorías, vamos a retomar las votaciones que tenemos pendientes.

Vamos a comenzar votando la primera proposición no de ley que hemos visto esta tarde, proposición no de ley relativa al rechazo de las medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 47 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la segunda proposición no de ley que ha sido discutida: derogación del Decreto-Ley por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público. Quiero recordarles a sus señorías que se ha pedido votación separada del punto 1 y resto. Por tanto, vamos a comenzar votando el punto 1 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 52 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el resto de puntos que componen la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 47 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

8-10/PNLP-000118. Proposición no de Ley relativa a la regulación y organización de los Puntos de Encuentro Familiar en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos en esta sesión plenaria con la tercera proposición no de ley, relativa a la regulación y organización de los Puntos de Encuentro Familiar en

Andalucía, proposición no de ley que va a ser defendida por el Grupo Parlamentario Popular..., perdón, por el Grupo Parlamentario Socialista, disculpen.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Cózar Andrades.

Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para presentar esta proposición no de ley que trae el Grupo Socialista, y que se refiere a los Puntos de Encuentro Familiar, por lo que esperamos el apoyo de los dos grupos presentes en esta Cámara, en favor de la parte más débil de la sociedad: de los menores.

Y es que la familia es un grupo social que satisface determinadas necesidades básicas de sus integrantes, en un contexto de relación afectiva intergeneracional o de afinidad. Debido a los continuos cambios que el sistema familiar ha ido sufriendo a lo largo de los años, aparecen necesidades que requieren nuevos estrategias o programas de apoyo. Las situaciones de divorcio, separación, ruptura o crisis familiar suponen una modificación en las relaciones familiares, y, en la mayoría de los casos, están implicados hijos menores de edad, cuyos intereses deben prevalecer, ya que la responsabilidad de los padres no se extingue con la ruptura o cuando termina la convivencia. Por ello, han comenzado a crearse los Puntos de Encuentro Familiar como una alternativa viable de intervención eficaz, que facilite el derecho de los niños a mantener relaciones con aquel progenitor con el que no convive, en un lugar adecuado y teniendo en cuenta el interés superior del niño.

Los Puntos de Encuentro Familiar surgieron de la mano de asociaciones sin ánimo de lucro en el año 1994, para brindar un espacio neutral, atendidos por equipos de profesionales, con el objetivo principal de garantizar el derecho del menor a mantener relaciones con ambos progenitores en procesos judiciales de separación, divorcio o nulidad, en los que se presentan situaciones muy conflictivas en las relaciones familiares. Y, como fruto de la observación de la realidad social y judicial del momento, trataron de dar respuesta a las nuevas realidades sociales en una problemática muy concreta y específica de los procesos de separación y divorcio, especialmente conflictivos, como es la alta conflictividad en el derecho de visita de los menores. El derecho de los menores a tener contacto con los miembros de su familia se encuentra reconocido tanto a nivel internacional como nacional y autonómico, ofreciendo toda una normativa jurídica encaminada a su protección.

En España, este derecho no se limita a la relación del menor con los progenitores en el marco del correspondiente ejercicio de la patria potestad, sino que está también reconocido y protegido para otros miembros de la familia extensa, especialmente para los abuelos, lo que significa que los menores tienen garantizada una comunicación con cualquier miembro de su familia, siempre que dicho contacto no suponga un perjuicio a este en contra del interés del menor.

A pesar de este reconocimiento y protección en el ámbito normativo, se constató por los profesionales que desarrollaban su labor en el ámbito de la familia que existían determinadas circunstancias donde ni el Derecho ni la Administración pública podían dar una respuesta adecuada, con los recursos existentes en ese sentido, a los conflictos que se les planteaban en el ejercicio de esos derechos.

Ante un menor que ve mermado su derecho a comunicarse con algún miembro de su familia, es necesario ofrecer una serie de mecanismos que permitan articular una respuesta adecuada a la situación del menor, que, por supuesto, pasa por tener en cuenta no solo determinados aspectos jurídicos, sino también psicológicos, sociales o estructurales del propio menor y de su familia. Una respuesta exclusivamente jurídica ante este tipo de problemática, en ocasiones, no solo no soluciona el conflicto, sino que en muchas ocasiones incluso lo agrava.

A partir de 1994, de esta fecha, la aparición progresiva de los Puntos de Encuentro Familiar ha proliferado hasta tal extremo que hoy contamos en Andalucía con un Punto de Encuentro en cada provincia, con la excepción de la provincia de Cádiz, donde tenemos dos, uno se encuentra en Jerez y otro en Algeciras. Y los Puntos de Encuentro Familiar, estos Puntos de Encuentro, podemos definirlos como un recurso social para intervenir en aquellas situaciones de conflicto familiar en las que las relaciones de los menores con algún progenitor o miembro de la familia se encuentran interrumpidas o son de difícil desarrollo. Esta intervención es de carácter temporal, se desarrolla en un lugar neutral, y el objetivo final es llegar a la normalización de la situación entre el menor y los miembros de la familia en conflicto.

Los objetivos que se fijan son los de mantener la relación entre los progenitores, padre y madre, del menor, los familiares después de una separación, generando un buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional del menor, evitar la violencia en el menor en las visitas conflictivas y buscar la coparentalidad, entre padre y madre y familiares, para tener una autonomía propia en las relaciones personales. Para usar este servicio, las personas deben ser derivadas por la autoridad. Esta autoridad puede ser cualquier órgano judicial o administrativo con competencias en materia de menores y familia.

Desde el Gobierno andaluz se ha hecho un importante esfuerzo para la puesta en marcha de estos puntos de encuentro; la puesta en marcha de estos

puntos de encuentro que se acometieron al amparo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en virtud de las competencias que tenía en aquel momento y según lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 20 abril, de los derechos y atención al menor, que en su artículo 2 así lo reconoce, pasando después, en 2006, esta responsabilidad a la Consejería de Justicia, y desde estas dos consejerías se ha venido trabajando en esta materia.

En la actualidad, como decía, existe un punto de encuentro familiar en cada una de las provincias, y se gestionan a través de contratos de servicios con entidades privadas, estableciéndose su funcionamiento y organización en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas.

Pero en los años de funcionamiento de estos puntos de encuentro familiar se han puesto en evidencia distintas cuestiones que exigen una regulación común del servicio que presta cada uno de estos puntos, resultando necesario articular un reglamento de funcionamiento en el que se regulen, entre otras cuestiones, los derechos y deberes de las personas usuarias y de los profesionales, tipos y duración de las intervenciones, procedimiento de intervención especializada en caso de violencia de género, suspensión y finalización de la intervención, etcétera.

Y otra de las cuestiones importantes a regular es la duración de la intervención en los puntos de encuentro familiares, que, como se ha puesto de manifiesto en distintos foros y como así lo ha recomendado también el Defensor del Pueblo, en foros donde han participado jueces, magistrados y letrados, debe ser un paso por este punto de encuentro con una finalidad, que es hacer a estos..., facilitar el que esas relaciones sean autónomas entre las familias y que, por tanto, tengan un fin. Hay que planificarlo en el tiempo, de manera que no se le puede dar permanencia porque entonces no estaríamos coincidiendo ni estaríamos trabajando para los objetivos que se pretenden.

Por tanto, nosotros traemos esta proposición no de ley aquí esta tarde, y lo que pretendemos con ello es que se dote, atendiendo a las reclamaciones que se han hecho, o a las recomendaciones que se hacen, por parte del Defensor del Pueblo también, dotar del marco jurídico, tanto, como decía antes, de una regulación legal externa como interna, a los puntos de encuentros familiares en Andalucía, a través de un reglamento de régimen interior, requiriendo el apoyo de las administraciones públicas.

Y, por otra parte, en el punto número 2 pedimos potenciar la mejora, la coordinación entre los puntos de encuentro familiar y los juzgados a través de un protocolo unificado de derivación de supuestos familiares a los mismos desde los órganos judiciales. Entendemos que es indispensable la coordinación porque entendemos también que es un proceso de ida y vuelta. Tanto es necesaria la información para los puntos de encuentro que tienen que darle los órganos judiciales, como es..., o la Administración, como lo es para la Administración y los órganos judiciales, esos informes que de ese tratamiento que se hace en esos puntos de encuentro se puedan concluir.

Por mi parte, esperando el apoyo de los dos grupos a esta iniciativa, nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*].

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cózar.

A continuación corresponde el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios distintos al proponente, y para ello, en primer lugar, al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello tiene la palabra su portavoz, el diputado señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo aquí en nombre de mi grupo para mostrar el apoyo al contenido de la proposición no de ley que se nos trae por parte del Grupo Parlamentario Socialista a debate esta tarde, con algunas consideraciones que trataré de hacer con brevedad.

Con «dotar del marco jurídico adecuado a los puntos de encuentro familiar» me imagino que quiere decir el concretar, en el marco jurídico y administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cómo se gestionan y cómo se ponen en marcha estos puntos de encuentro familiar, que me imagino que también habrá que poner planes encima de la mesa sobre cómo hacer que haya un mayor número de municipios que tengan en nuestra tierra un punto de encuentro familiar porque la fundamentación legal, el marco jurídico, está dado por la Constitución Española, está dado por el Código Civil en cuanto al derecho a visitas para los progenitores que no tengan consigo a sus hijos, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Ley 1/96, de protección jurídica del menor, la recomendación del Consejo de Europa y el artículo 9 de la Convención de Derechos del Niño. Ese es el marco jurídico. Y también se ha comentado, por parte de la portavoz del Grupo Socialista, la necesidad de disponer, en este caso, de un lugar neutro para facilitar el régimen de las visitas.

El pero fundamental que nosotros ponemos: lo público.

El hecho de que sean iniciativas sin ánimo de lucro nos lleva a que, desde la Administración autonómica, en un aspecto como este, que es importantísimo y que creemos que formaría parte de los derechos sociales

por todo el contenido legal que lo rodea, debería ser impulsado, gestionado, controlado desde lo público.

Lo cierto y verdad es que las fórmulas tradicionales de resolver los conflictos en el ámbito civil, de los ámbitos de pareja, han mostrado en muchas ocasiones su ineficacia; que también nos hartamos de repetir que no pueden ser los infantes, los niños y las niñas, los que paguen los platos rotos —nunca mejor dicho—, y que los nuevos ámbitos de colaboración y de resolver los conflictos de pareja se deben fomentar. Tampoco es la primera vez que traemos a esta Cámara el debate sobre la mediación y el fomento de la mediación por parte de la Administración autonómica andaluza. En este caso, claro, la vía jurídica no es sustituida en ningún caso, sino que es, de alguna forma, complementada, facilitada por el papel de la Administración pública.

Estos puntos, estos puntos de encuentro familiar, deben tener, asimismo, una serie de características, ¿no?, o de objetivos. Para empezar, garantizar la seguridad y el bienestar de los hijos menores de edad; facilitar el cumplimiento de los derechos de los niños de relacionarse con ambos progenitores, garantizando el cumplimiento del régimen de visitas; mantener o restablecer los vínculos entre los hijos menores de edad con su padre, madre o con otros miembros significativos de la familia; ofrecer asesoramiento y orientación para mejorar las relaciones paterno-filiales; facilitar la mejora de la relación entre ambos progenitores; prevenir las situaciones de violencia en las visitas o en la entrega y recogida de los menores, y proporcionar un programa lúdico y educativo que minimice la sensación de desatención en el tiempo de espera. Estos son algunos de los objetivos.

Realmente, señorías, ¿no piensan que estos objetivos que acabo de nombrar deberían ser garantizados desde el ámbito público? En todo caso, llamamos a que ese..., la coordinación entre los puntos de encuentro y los juzgados, y esos mecanismos, esos protocolos de derivación, que se van a poner en marcha a partir de ahora si lo que dice esta proposición no de ley se lleva a efecto, de lo cual no me cabe ninguna duda, sería el que desde el ámbito de la Administración pública se controlen una serie de cuestiones que hay que controlar.

En primer lugar, la calidad formativa de los técnicos que atienden los puntos de encuentro familiar —sean psicólogos...—, la atención primaria de los chavales y de las chavalas, y una serie de requisitos también que tienen que ver con el espacio físico adecuado; un equipo técnico de trabajo estable; los medios técnicos de comunicación de incidencias, y unificar los criterios profesionales, personal cualificado, informes periódicos, y también confidencialidad de los datos que se puedan poner bajo la custodia de estas entidades de carácter privado, aunque, en principio, sin ánimo de lucro.

Yo creo que es un trabajo lo suficientemente importante para que, incluso, cuando ese convenio se ponga en marcha, y esos mecanismos de control, de los puntos de encuentro familiar, se saquen hacia delante, se traiga de nuevo a la Cámara para que los podamos debatir y podamos tomar en consideración aquellos elementos que nos parezcan más oportunos, para garantizar, insisto, que desde la Administración pública se controle de una forma rígida la calidad de este servicio, que, insistimos, desde nuestro punto de vista, debería ser de titularidad pública, de gestión pública y de provisión pública.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Continuando con el turno de posicionamiento, corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz es la señora López Gabarro.

Señora López Gabarro, su señoría tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hace pocos meses, todos los grupos con representación en esta Cámara sacamos adelante la Ley de Mediación Familiar. Fue un trabajo y un logro de todos, pero muy especialmente —o al menos así lo cree esta diputada— de la sociedad andaluza.

La iniciativa que debatimos hoy está estrechamente relacionada con esta ley. Lo que hoy se propone aquí es dotarnos de una normativa que regule los puntos de encuentro familiar. Y esta necesidad no es nueva. Esta necesidad se recoge en el informe del Defensor del Menor. En concreto, en el apartado seis, «Cuestiones relevantes», se habla de la necesaria reglamentación y ordenación racional de la red de puntos de encuentro familiar, pero, además, se contempla la necesidad de mejorar la coordinación entre los distintos puntos y los juzgados a través de un protocolo de derivación de supuestos familiares a los mismos desde los órganos judiciales.

Y, señorías, mi grupo está totalmente de acuerdo con la necesidad de llevar a cabo esta medida, pero siempre en consenso con los operadores judiciales. Y por eso hemos presentado una enmienda en este sentido, consenso que no solo considera conveniente este grupo político, sino que además también lo recoge el propio informe del Defensor del Menor.

La exposición de motivos de esta proposición no de ley dice que en los años de funcionamiento de estos puntos se han puesto en evidencia distintas cuestiones que exigen una regulación común del servicio que presta cada uno de ellos. Y eso es cierto, señorías,

pero también se ha puesto de manifiesto otra cuestión que ustedes, señorías del Grupo Socialista, no recogen en esta iniciativa. Y esa cuestión es la necesidad de crear nuevos puntos de encuentro familiar.

Actualmente, la red pública se ciñe a tan solo nueve, uno en cada provincia y uno más en Algeciras, los cuales, dicho sea de paso, se gestionan a través de contratos de servicios con entidades privadas. Y digo esto último, porque utilizan ustedes frecuentemente esa muletilla de que el Partido Popular aboga por lo privado y el Partido Socialista por lo público. Y, señorías del Partido Socialista, créanme que por muchas veces que ustedes repitan una mentira no la van a convertir en verdad. Porque ustedes tienen privatizados los centros de menores, la teleasistencia, los comedores escolares, los centros de día, etcétera, y a eso hay que unirle los puntos de encuentro familiar. Es más, ustedes lo reconocen en su propia iniciativa, y aquí la tienen, es la iniciativa del PSOE la que reconoce la privatización de estos puntos.

En cualquier caso, lo cierto es que el número que existe de estos centros es a todas luces insuficiente. Y por ese motivo nosotros hemos presentado una enmienda en la que solicitamos el incremento de los mismos, cuestión que igualmente viene avalada por el informe del Defensor del Menor.

Señorías, es necesaria una red suficiente de estos centros, de forma que evite a los usuarios enormes listas de espera y reiterados desplazamientos a servicios alejados geográficamente.

Y, miren, señorías, en el mes de agosto fue la propia Fiscalía de Sevilla quien puso de manifiesto esta necesidad al reflejar que el punto de encuentro familiar de esta provincia se encontraba tremendamente saturado y llevaba retraso de dos y tres meses en fijar las visitas.

Pero es más, es tal la necesidad de crear nuevos puntos de encuentro familiar, que, ante la dejadez del Gobierno andaluz en esta materia, muchos ayuntamientos han asumido esa competencia como propia. Y, miren, todos los aquí presentes conocemos la difícil situación económica por la que están pasando los ayuntamientos hoy día. Y todos los aquí presentes, pese a que muchos lo nieguen, sabe perfectamente que parte de esa asfixia económica se deriva, precisamente, de la asunción de competencias impropias, competencias que no asume la Junta de Andalucía y tienen que asumir los ayuntamientos.

Y los puntos de encuentro familiar son una de esas tantas competencias. Por eso, como he dicho, algunos ayuntamientos, pese a que no tienen la obligación de prestar este servicio, han decidido asumirlo en beneficio de los menores. Han decidido dar este paso para evitar que el intercambio o el encuentro de los menores se produzca, como se produce muchas veces, en comisaría, teniendo nuestros niños y niñas que ver a policías, a detenidos, y desagradables sucesos que no tienen por qué ser vividos ni percibidos por nuestros menores.

Señorías, estamos hablando de un servicio que lo que pretende ese garantizar el derecho del menor a relacionarse con sus progenitores y otros familiares, tanto cuando las familias se encuentran en un proceso de separación conflictivo que afecta al régimen de visitas, como cuando el menor esté tutelado por la Administración y se consideren convenientes los encuentros con sus padres y familiares.

Y es cierto, señorías del Grupo Socialista, y lo digo porque la portavoz del Grupo Socialista me lo dirá ahora en la tribuna, es cierto que muchas familias se han beneficiado de este servicio; pero no es menos cierto, señorías, que hoy por hoy la demanda supera con creces la oferta. Y si hoy tratamos el problema de los puntos de encuentro familiar, lo coherente —o, al menos, espero que así lo convenga usted conmigo— será tratar toda la problemática que existe en su conjunto, puesto que, si no, no daremos respuesta a las demandas que la ciudadanía andaluza expresa cada día a través de las quejas y a través del propio informe del Defensor del Menor.

Y yo quiero pensar que los diputados y diputadas del Partido Socialista son conocedores de las carencias que existen en cuanto a la red pública de estos puntos de encuentro familiar, y quiero pensar que no van ustedes a obviar esta necesidad, porque en ese caso ustedes mismos estarían sesgando el propio informe del Defensor.

Miren, señorías, las dos enmiendas que ha presentado mi grupo abordan con mayor precisión la problemática que existe en esta materia, con lo cual yo espero que ustedes sean sensibles a la realidad social que tiene esta tierra hoy día en relación a los puntos de encuentro familiares. Y digo esto porque son muy dados, son muy dados —y esta mañana lo hemos vuelto a ver en esta Cámara— a subir a esta tribuna a alardear de lo que ustedes hacen. Pero, miren, señorías, esa actitud no contribuye en absoluto a conseguir una mejor sociedad, aún menos cuando ustedes se escudan en esos hechos para obviar las quejas de la ciudadanía. Por eso, espero, como he dicho, que ustedes sean sensibles a la reivindicación de las familias andaluzas, que este grupo político las ha traído a esta Cámara a través de las enmiendas que le hemos presentado a su iniciativa.

Es más, hay una cuestión muy clara: la propia Consejera de Igualdad y Bienestar Social, hay una frase que repite hasta la saciedad, dice siempre que hay que adaptar los presupuestos a la realidad social, y no la realidad y las necesidades sociales a los presupuestos. Yo le pregunto, señora diputada, si esa afirmación es cierta, usted no tendrá, ni usted ni su grupo, ninguna objeción en aprobar las enmiendas que ha presentado el Partido Popular. Es más, si eso es cierto, yo ya le adelanto que esta iniciativa va a contar con nuestro

respaldo. Pero, hay una cuestión muy clara: ahora la cuestión depende de usted y de su grupo, ahora el que se aborden con total profundidad los problemas de los puntos de encuentro familiar depende de usted y de su grupo. Y, sobre todo, que ustedes no dejen en evidencia el discurso de la propia Consejera depende de usted y de su grupo. Y solo tiene una manera de solucionarlo: votando a favor las enmiendas del Partido Popular, porque, si no, sería el Grupo Socialista quien dejara en evidencia a su propia Consejera. Esto no tiene más vuelta de hoja.

Por tanto, como le he dicho, nosotros vamos a votar esta iniciativa a favor. Espero que ustedes tengan a bien aprobar nuestras enmiendas. Eso sí, ahora tienen ustedes la pelota en su tejado. Y yo sí les pediría, en beneficio de las familias andaluzas y principalmente en beneficio de los niños y de las niñas de esta tierra, que cuando suban a esta tribuna dejen ustedes ese afán partidista y lo conviertan en un afán de servir a los ciudadanos, porque esa es la prioridad que debe tener todo político. Y desgraciadamente su partido olvidó esa prioridad hace muchos años, por eso la sociedad andaluza está pasando lo que está pasando.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López Gabarro.

Señorías, para cerrar el debate, tiene, de nuevo la palabra, el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada, señora Cózar Andrades.

Señora Cózar, le ruego que a lo largo de su exposición explicite el posicionamiento sobre las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora López, muchas gracias por el apoyo a esta iniciativa, al igual que al portavoz de Izquierda Unida. Pero tenía la sensación, mientras estaba escuchándola, que casi iba a tener que pedir disculpas por haberla traído, tal ha sido su intervención, ¿no?

Yo creo que, bueno, no voy a venir aquí, desde luego, a echar flores a mi partido, pero no porque no se las merezca, sino porque —ahora mismo vamos a hablar— mi partido, mi grupo, y los años que lleva la Junta de Andalucía, mi partido en la Junta de Andalucía, el PSOE en la Junta de Andalucía gobernando esta tierra, esta tierra ha cambiado. Y en temas sociales hemos cambiado muchísimo. O sea, que no ponga en duda eso nunca, y así nosotros no tendremos que recordárselo permanentemente. Ustedes lo cuestionan permanentemente, de ahí nuestra respuesta.

Y, señora López, esta iniciativa la ha traído el Grupo Socialista. Igualmente podría haberla traído usted o la puede traer usted, en otro momento, con otros aspectos que usted entienda que tiene que recoger. Si está tan convencida, yo se lo recomiendo. Pero yo en los dos... Ahora me referiré a cada una de sus enmiendas; pero, bueno, intentando primero en la parte general del debate, decía el portavoz de Izquierda Unida, el marco jurídico que garantiza perfectamente esos derechos en los niños, que no es para los menores... No entiende, quizás por eso mucho, esa regulación jurídica que hay que hacer ahora mismo. Pero es absolutamente necesaria una regulación jurídica, específica, tanto interna como externa, para estos puntos de encuentro. Y eso deben compartirlo conmigo.

Por otra parte, cuestionaba el tema de lo público, hacía una apuesta por lo público... Y yo no sé qué es lo público para vosotros, porque un servicio gratuito que presta una entidad sin ánimo de lucro, y que paga la Administración, yo creo que puede considerarse público, y es público; no es una privatización de ningún servicio de los que usted ha expuesto aquí esta tarde. Son servicios que se prestan a través de entidades y que paga la Administración, por supuesto, por lo que entiendo que estamos hablando de lo público. Ustedes defienden... No sé que parte de lo público es lo que defienden ustedes. Ustedes, ¿cuándo defienden lo público, cuando venden un colegio, o cuando privatizan cualquier tema de... ? ¿Esa es la defensa de lo público que hace el Partido Popular?

[*Aplausos*.]

Y viene aquí a reprocharnos a nosotros que estamos privatizándolo todo, y que no hacemos una defensa a ultranza de lo público. No admitimos una lección del Partido Popular en defensa de lo público. Ustedes lo podrán defender como nosotros; más, no. Hasta ahí, se lo concedo, más, no. ¿De acuerdo? A partir de ahí.

Estoy de acuerdo absolutamente con lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, de que hay que garantizar el control desde la Administración pública. Para eso precisamente estamos, y se piensa, por parte del Defensor del Menor, por parte de los foros donde se analizan estos temas, se piensa en la necesidad de esa regulación.

Y a mí me parece que esta iniciativa viene con un aval muy importante, y es que nace del movimiento asociativo, de la necesidad que ellos han entendido que existía para llegar allí donde no se puede llegar desde los órganos judiciales, ni tampoco desde la Administración: al mundo de las emociones, y de las emociones esas que se ven tan afectadas en los menores, también en los mayores, pero que los menores sufren de esa manera tan injusta, en un momento tan normal de la vida como puede ser la ruptura de una

pareja. Por tanto, entendemos que viene con ese aval y con esa garantía.

Consenso. Hablábamos de las dos enmiendas que presentaba usted, que ha hecho su intervención en torno a ellas. Y hablaba del consenso con los operadores judiciales. Por supuesto, es que no puede ser de otra manera. Yo, la coordinación no la entiendo de otra manera. Cuando estamos hablando de coordinar, estamos hablando de consensuar las formas de trabajar y las formas de hacer.

De todas formas, tengo que decirle que le voy a aceptar esa enmienda de adición, porque, aunque sea una redundancia, nosotros decimos: «... potenciar la mejora en la coordinación entre los puntos de encuentro familiar y los juzgados, a través de un protocolo unificado de derivación de supuestos familiares a los mismos, desde los órganos judiciales... », que se da por entendido que es el espíritu que tiene esto. Y usted lo matiza diciendo: «Y que el desarrollo del protocolo de derivación se realice en consenso con los operadores jurídicos, como jueces, fiscales, abogados, etcétera». Y es que no puede ser de otra forma por lo que le decía antes, porque es muy importante la comunicación, tanto entre los puntos de encuentro, y la coordinación entre los puntos de encuentro con los órganos judiciales, como con la Administración, que puede en un momento determinado ser la tutora del menor, como al revés.

Y, por tanto, se la vamos a admitir como una forma de clarificar, si usted, con eso, se queda más tranquila.

Con respecto a la otra enmienda, y donde usted habla... Por supuesto que somos conscientes de que los usuarios de estos servicios querrían tener, cada uno en su municipio,... Y estoy segura de que en los ayuntamientos, los alcaldes también preferirían prestar... Querrían prestar ese servicio y facilitar a sus ciudadanos, de esa manera... Pero, señora López, usted compartirá conmigo que su enmienda parece que tiene hasta un error de forma, porque no corresponde a este Parlamento la planificación de la construcción, o de la implantación de esos puntos de encuentro, sino que corresponde al Gobierno, que tendrá que hacerlo, consecuentemente, con esa capacidad presupuestaria que tenga —porque tenemos que ser consciente de eso—, y además tendrá que dar respuesta a una planificación... Que no le podemos decir al Gobierno tan alegremente, como usted llega y dice: «La creación de nuevos puntos de encuentro familiar en Andalucía». Y, bueno, ¿y qué estamos diciendo con eso? Tendremos que decir cómo, dónde, cuándo se ponen, por qué, en función de qué... Tendrá que haber una planificación, unos estudios, y una planificación que se podrán poner en marcha... Porque, además, eso lo habrá leído usted, y lo habrá visto, porque en cada una de las respuestas a las quejas que, en ese sentido, han llegado al Defensor del Pueblo, desde la Consejería se ha contestado lo mismo. Se entiende esa queja, pero también... Y de hecho, ahora la Consejería va a asumir el punto de encuentro de Marbella, que es un ayuntamiento que, de manera absolutamente voluntariosa, pone en marcha... Y ahora la Consejería lo va a asumir. Pero no son competencias de los ayuntamientos, porque los ayuntamientos no pueden planificar cómo, desde la Consejería o desde la Junta de Andalucía, se presta ese servicio y se distribuyen esos centros por el territorio, porque no sería lógico, porque cada uno querría tenerlo en su localidad, y al final no estaría respondiendo a una necesidad real que los ciudadanos tienen para ese servicio.

Por tanto, decirle, señora López, que no le vamos a aceptar esta enmienda, en tanto en cuanto no es el motivo ni de esta iniciativa, ni la competencia de este Parlamento, decirle alegremente a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Justicia, en este caso, la creación de nuevos centros, de esa manera tan poco definida, ¿no?

Y bueno, yo, desde luego, quiero agradecer el tono también, por qué no, que han tenido ambos portavoces en esta iniciativa. Es un tema muy sensible, muy delicado, y un tema en el que yo creo que todos nos volcamos desde cualquier ideología, independientemente de ese cruce de acusaciones que podamos hacernos. Entiendo que los menores nos conquistan el corazón, y cuando están pasando por situaciones tan difíciles y tan delicadas, como son las que se desprenden de una situación familiar como es una ruptura, pues es bastante delicada y puede tener un impacto para su crecimiento y para el resto de su vida. Por tanto, intentando hacer lo mejor posible esa posible suavidad que le podamos dar a esas relaciones, e intentando que todo eso sea mejor, agradecerle el apoyo a esta iniciativa.

Y, desde luego, nosotros estamos convencidos de que tenemos que seguir trabajando en profundizar en esa materia, e, igualmente, en el tema que usted decía, como es la ampliación. De hecho, ya le digo, la Junta de Andalucía, la Consejería de Justicia, se va a hacer cargo de ese centro que ahora está funcionando, de ese punto de encuentro que ahora está funcionando en Marbella.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

8-10/PNLP-000119. Proposición no de Ley relativa al apoyo financiero a las empresas andaluzas

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Pasamos a la última proposición no de ley, relativa al apoyo financiero a las empresas andaluzas; iniciativa que va a ser defendida por el Grupo Parlamentario Socialista. Para comenzar el debate, tiene la palabra su portavoz, el señor Núñez Roldán.

Señor Núñez, su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el carácter primordialmente financiero de la crisis económica que estamos sufriendo, ha hecho que las empresas hayan sido las principales víctimas directas de esta crisis. Y por ello, las administraciones públicas han promovido numerosas iniciativas encaminadas a garantizar la liquidez del sistema productivo. A pesar de todos los esfuerzos que se han llevado a cabo, hay que lamentar que, como consecuencia de la gravedad de la crisis, muchas empresas no han resistido, muchas otras atraviesan grandes dificultades y, lo que es peor, muchos miles de puestos de trabajo han desaparecido. Es así como el desempleo ha terminado por ser el problema más grave que hoy tiene nuestra sociedad, y que los desempleados hayan sido las definitivas víctimas de esta crisis.

Pero conviene hacer una reflexión más general sobre la situación en todas sus dimensiones, que nos sirva para poder tener una perspectiva más general, y para plantear, con realismo y también con serenidad, una propuesta de futuro.

En el documento «Transforma España», elaborado con la ayuda de cien intelectuales de diferentes ámbitos, promovido por la Fundación Everis, y presentado hace escasos días a la opinión pública, se comienza con la siguiente frase: «Los momentos presentes de incertidumbre y adversidad, no tienen que impedir a los españoles levantar la mirada para darse cuenta de la gesta colectiva que han logrado en la historia reciente del país». Y sigue diciendo: «Lo realmente fundamental de lo que se ha conseguido es la transformación socioeconómica, profunda, que el país ha logrado en la construcción de la sociedad del bienestar, en la integración plena de España en la arena económico-financiera global, y en la consolidación de una marca país, más conocida, más respetada y más influyente».

Señorías, creo que todos estaremos de acuerdo en afirmar que, si estas reflexiones son válidas para el conjunto de España, lo son especialmente, incluso yo diría que en mayor grado, para Andalucía, porque en los últimos años hemos conseguido logros impresionantes, tanto en lo que se refiere a la cohesión social y territorial, como en crecimiento económico neto. Y debemos estar, señorías, orgullosos por ello, pero también porque, cuando ha llegado la crisis, muy compleja, la hemos encarado con decisión y con valentía, planteando, en primer lugar, una serie de medidas anticíclicas para tratar de suavizar las terribles consecuencias sobre el desempleo y, más tarde, de acuerdo a un consenso a nivel europeo, con disciplina fiscal, con austeridad, con realismo y con políticas que se asientan en dos pilares básicos: en primer lugar, la defensa de las políticas de bienestar social, por un lado, y las políticas que hemos llamado de futuro, la educación desde la escuela infantil hasta la universidad, o el fomento de la investigación, de la innovación, para fortalecer nuestro tejido productivo.

Aquí, en estas políticas, se enmarcan toda una serie de iniciativas a favor de las empresas y del emprendimiento llevadas a cabo por el Gobierno andaluz, y que deben merecer, al menos, nuestro reconocimiento. Por un lado, un sistema de incentivos al crecimiento del tejido empresarial, el formulado por la orden de incentivos a la innovación y el desarrollo empresarial, que contempla diferentes fórmulas de apoyo, como incentivos directos a fondo perdido; incentivos reembolsables, como los del programa Jeremie; préstamos participativos, y aportaciones de capital social. También proyectos de apoyo, programas de apoyo a pymes innovadoras y de reciente creación, el cheque innovación, o el programa de naves industriales, o el recientemente aprobado, esta misma semana, el convenio con 34 entidades crediticias que operan en Andalucía para canalizar financiación externa a las empresas, especialmente a las pymes, por valor de 300 millones de euros.

Pues bien, en su mayoría, son ayudas que están, han estado dirigidas a hacer frente a la crisis, y que han tenido fundamentalmente una vocación coyuntural. Pero en esta reflexión general, que yo creo que estamos obligados a realizar, hay que reconocer que la crisis ha estallado cuando Andalucía estaba a medio camino de consolidar un modelo de desarrollo socioeconómico moderno y eficiente, de acuerdo a los estándares de los países más avanzados. Y debemos también advertir que la crisis coincide con la puesta de manifiesto de un nuevo entorno geopolítico, e incluso mejor geoeconómico, mucho más abierto y competitivo y que tiene como principal manifestación la incorporación a la vanguardia de los países más competitivos a países como Brasil, Rusia, India o China, que es lo que se denomina el conjunto BRIC. En este escenario, enormemente dinámico, al que estamos asistiendo, Europa debe recomponer toda ella la figura, reivindicar su lugar en el mundo, y todo eso ocurre mientras España y, lógicamente, Andalucía no han alcanzado aún una posición de fortaleza, de alta competitividad global en bienes y servicios sofisticados. ¿Y qué hacer en esta situación? Pues, desde nuestro punto de vista, señoría, nuestras políticas no deben tratar solo de facilitar la recuperación del ritmo perdido por la crisis, sino de afrontar la transformación socioeconómica que nos permita potenciar la sociedad del talento innovador y emprendedor, y la economía del conocimiento, porque ese es, ni más ni menos, que nuestro lugar en

el mundo, ese debe ser el lugar de Andalucía en este entorno globalizado.

Esta iniciativa, esta proposición no de ley, señoría, es una formulación que está en coherencia con otras medidas que estamos poniendo en marcha y que tienen como objetivo potenciar nuestra competitividad a través del desarrollo pleno de la sociedad del conocimiento, desde una posición de sociedad cohesionada, en la que la igualdad de oportunidades ha sido una de nuestras obsesiones políticas.

Quiero, señoras y señores diputados, manifestar que todo esto que estamos planteando requeriría del apoyo y el compromiso de todos los grupos de este Parlamento, porque estamos planteando entre todos un cambio de paradigma que requiere, en cierta medida, de un cambio cultural, un cambio que nos permita, en primer lugar, considerar las políticas sociales como políticas que impulsan el desarrollo socioeconómico de Andalucía; es decir, cuando ampliamos la oferta de escuelas infantiles, estamos favoreciendo la integración de muchas mujeres en el mundo productivo, estamos impulsando la igualdad de oportunidades y ampliando las oportunidades para nuestra gente. La creación de plazas infantiles son, pues, políticas activas de desarrollo socioeconómico.

Lo mismo ocurre con las políticas de empleo. No tratan, no pueden tratar simplemente de ser ayudas a las subsistencias: deben ser políticas que hagan posible la cualificación profesional, la adaptación de nuestro capital humano a las nuevas oportunidades de empleo.

Hemos dicho que necesitamos para esta tarea a todos y a todas, y aquí incluimos, también, a nuestras universidades. Es absolutamente imprescindible que hagamos realidad un modelo de universidad multifuncional, una universidad multifuncional, que quiere decir que es una universidad que enseña, pero que también educa, entre otras cosas, a ser emprendedores, que investiga más y mejor, que colabora con nuestras empresas en proyectos de I+D+i, que sea lugar donde germinen proyectos empresariales. Y tenemos muchos ejemplos. Uno de ellos muy cerca, el de la empresa Green Power, que es una pionera en políticas, en economías de energía renovable, y que surgió de una pequeña empresa de dos o tres ingenieros de la escuela, de la Universidad de Sevilla.

Y este cambio de paradigma, señoría, es también aplicable a las políticas de apoyo a las empresas. Cada euro de ayuda a una empresa debe servir para su modernización, para hacerla más competitiva, para que pueda salir a competir al ámbito internacional, para que cree más empleo y que este sea de más calidad; es decir, incentivos en lugar de subvenciones.

Este es el marco en el que el Grupo Socialista formula esta proposición no de ley, una propuesta de apoyo a las empresas en un momento de crisis, en el que hay que luchar contra problemas coyunturales, pero en el que hay que avanzar por el camino del progreso, que no es otro que el de la sociedad del talento innovador y emprendedor y la economía del conocimiento, y todo ello en el marco de un proyecto de igualdad de oportunidades, en el que nadie debe quedar excluido. Nuestra iniciativa incluye tres medidas: una, dirigida a reforzar los instrumentos financieros de nuestras empresas, de nuestras pymes, de nuestros autónomos; en segundo lugar, pretende también impulsar la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas, y, por último, pretende también la generación de espacios productivos para emprendedores, para facilitar la creación de nuevos entornos tecnológicos competitivos.

Señorías, termino ya. En el documento *Transforma España*, al que al inicio de esta intervención me he referido, se recuerda un viejo proverbio asiático, que simboliza la disyuntiva en la que nos encontramos las sociedades contemporáneas: Cuando empieza a soplar el viento, algunos corren a esconderse, mientras otros construyen molinos de viento. He pensado que los molinos que generan energía eólica en nuestros campos de Cádiz, de Huelva, de Almería, de toda nuestra tierra, podrían representar mejor que ningún otro la metáfora, el símbolo de esta nueva transformación de Andalucía, tan urgente como necesaria.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Señorías, vamos a comenzar el turno de posicionamiento. En primer lugar, tiene la palabra Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. De nuevo, su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a la tribuna con la sensación de haber escuchado un pedazo de discurso en el que puedo compartir determinadas cosas para un raquítico, recortado, limitado presupuesto que pueda dar luz a ese discurso político que el portavoz socialista nos ha planteado.

Por lo tanto, me parece que, efectivamente, son buenas palabras las que podemos compartir, pero los hechos no caminan hasta ahora en la misma dirección de lo que nos sitúa el portavoz socialista.

En ese sentido, nosotros tenemos una proposición no de ley que trata del apoyo financiero a las empresas andaluzas. Y yo creo que se hace, es decir, conscientes

de que hay una situación de debilidad del sector más social de la economía andaluza.

Y yo creo que el portavoz socialista podrá coincidir con Izquierda Unida en que es la economía social, la que engloba a las pymes, a las cooperativas, a los autónomos, a los ayuntamientos también, cómo no, a las mancomunidades, a las empresas públicas de carácter local, la que está sufriendo las condiciones más duras de una economía que yo estoy convencido de que incluso estos sectores no han contribuido a crear. Se crea la crisis por otra serie de aspectos ajenos y alejados de lo que representa esta economía más social, a los que pretende alcanzar la proposición no de ley que nos plantea el Grupo Socialista.

Además, lo hace teniendo presente que es en este sector en el que el empleo y el tejido productivo andaluz están recibiendo más golpes, más dureza. Yo creo que es la parte que está recibiendo un mayor nivel de desempleo, un mayor nivel de cierre de autónomos, un mayor nivel de cierre de pequeñas y medianas empresas.

Y en eso me cabe una reflexión: ¿No habrá llegado el momento de que, en vez de sentarnos con los grandes y con los poderosos del sector empresarial multinacional de este país, como ha hecho el Presidente del Gobierno Zapatero, nos sentemos realmente con quienes mantienen el 60% del producto interior bruto y el 85% del empleo, tanto en Andalucía como en el conjunto del Estado?

Yo creo que hubiera sido mucho más útil esa sentada con la economía social, con las pequeñas y medianas empresas, con la gente que apuesta por los recursos endógenos y por el desarrollo de las potencialidades endógenas de nuestra tierra, que irnos a los grandes, que ya vimos la receta y el resultado de la receta que estos le dieron a Zapatero.

Por eso quiero marcar, en mi discurso, que esta para mí tiene un marco más diferenciador, con esa fotografía de reunión que vimos ante las elecciones de Cataluña, que creo que han sido desastrosas, muy especialmente para los 426 euros, y muy especialmente para determinadas cuestiones desde el punto de vista del desarrollo de un nuevo modelo de carácter sostenible y solidario.

Por lo tanto, situados en este tema, siendo consciente mi grupo de que estamos hablando de quienes contribuyen al 60% del producto interior bruto de Andalucía, a quienes contribuyen a más del 85% del empleo, a los que contribuyen a las empresas que son más sostenibles y solidarias, e incluso a aquellas que agreden menos al medio territorial y al medio natural, y contribuyen, además, de una mejor manera el reparto de la justicia social, yo diría que estamos hablando de cómo ayudar a empresas que tienen, por su propia dinámica y dimensión, la capacidad de crear más justicia social. Y eso es importante, sobre todo en momentos en que hay una situación de desempleo agobiante.

Pero también se produce en un momento en el que el sector financiero en general, y, al mismo tiempo, el andaluz en particular, ha recortado la capacidad de liquidez de la economía o a la economía social. Creo que no hay que esconder que lo que está ocurriendo con las cajas de ahorro andaluzas, con la pérdida de músculo financiero andaluz, es que hay también una limitación de fondos, de capacidad de liquidez, a nuestros autónomos, a nuestras pequeñas y medianas empresas y a nuestras cooperativas, y en alguna que otra gestión me he visto inmerso para hacer posible el financiar liquidez a alguna que otra empresa de carácter social, y la verdad es que tengo que reconocer que con escaso éxito.

Por eso, si esta moción, esta propuesta, contribuye a que haya más éxito y sea el éxito generalizado para el conjunto de las empresas, pequeñas y medianas, autónomos, cooperativas, que lo necesitan, pues miel sobre hojuelas: no vamos a ser nosotros, los de Izquierda Unida, los que no empujemos o impulsemos en la dirección que llevan las propuestas que el Partido Socialista nos trae. No sin no reconocer que me tendrá que reconocer el portavoz socialista que los presupuestos andaluces se recortan un 7% y que los presupuestos andaluces debilitan políticas que su discurso me dice que hay que potenciar. Debilitan políticas de I+D+i, debilitan políticas de empleo, debilitan políticas de medio ambiente, debilitan políticas de energía alternativa, debilitan políticas de agricultura del sector agroalimentario y debilitan, también, las políticas de infraestructuras. Es verdad. Por eso les decía que su discurso está muy bien, pero las políticas presupuestarias que el Gobierno de la Junta de Andalucía nos ha puesto encima de la mesa distan bastante de su discurso, sobre todo en el terreno de la praxis. En el terreno de las palabras, en el terreno de la literatura, es posible, pero en el terreno de la praxis no.

Y en ese sentido, en el sentido de entender también que estamos en la antesala de una comunidad autónoma donde el sector agroalimentario, que es uno de nuestros sectores más importantes, lo va a seguir siendo en el futuro, se va a ver más debilitado producto de una nueva reorientación de la política agraria comunitaria o de un descenso de las ayudas, que están ahí prácticamente ya al caer en 2013, pues me parece que, efectivamente, todo lo que sea incentivar a todo el sector de la economía social, en el que juega un papel importante el sector agroalimentario, nosotros lo vamos a apoyar.

Por lo tanto, en ese terreno, observando que la propuesta persigue, en un entorno de concertación social, combinar medidas coyunturales encaminadas a superar las dificultades financieras del sector productivo de carácter más social, nosotros, compartiendo la literatura, sabiendo que estamos en una propuesta que trae literatura pero no trae matemáticas —por eso he querido hablar de los presupuestos—, me hubiera

gustado literatura que compartimos y matemáticas que se pueda aplicar para ser tocables los elementos, porque muchas veces lo que nos dicen las empresas es: «Habláis mucho en el Parlamento de Andalucía, pero nos llega poco; pregonáis mucho, pero nos llega poco; anunciáis mucho, pero no nos llegan las cuestiones; decís mucho de lo que van a hacer las cajas de ahorro y los bancos, pero a la postre no nos llega, no nos toca». Eso es lo que nos dicen y me dicen a mí desde el aspecto más cercano que uno pueda tener con determinadas empresas de carácter social, como las que se plantean en los tres aspectos que plantean las propuestas del Partido Socialista.

En este sentido nosotros le proponemos una serie de enmiendas. Y lo hacemos porque nos parecía que había determinados olvidos y porque había determinados aspectos que es bueno reconocer. Nos parecía que la economía social no estaba presente como tal, lo que representa CEPES en Andalucía y toda la economía social, que muchas veces la olvidamos, y esa economía social, donde están cooperativas, están autónomos, están sociedades anónimas laborales o sociedades laborales, bueno, a mí me parece que es tan importante ese sector que está dando un ejemplo de justicia social, de distribución social de la riqueza, de genialidad a la hora de afrontar la crisis, que a mí me parece que le faltaba, y por eso la hemos propuesto en una enmienda.

Pero también vemos que hay otro sector importante. Es el sector público andaluz, sobre todo situado en sus ayuntamientos, en sus mancomunidades, las empresas que derivan de ayuntamientos y mancomunidades, también un sector necesitado de liquidez. ¿Sí o no? Pues yo creo que sí.

Yo me tuve que ver el otro día hablando con el Consejero de Gobernación, para ver si se le podía buscar una ayuda de liquidez a uno de los ayuntamientos del conjunto de Andalucía porque llevaba cuatro meses sin pagarles a los trabajadores, y porque no había entidades bancarias que le quisieran financiar liquidez. Es decir, era como si ya los ayuntamientos hubieran perdido la capacidad de avalarse a sí mismos, y en este sentido yo creo que también había que meter, en la proposición, esa serie de enmiendas necesarias.

Por eso le planteaba, la primera, de economía social; la segunda, reforzar los instrumentos financieros de las empresas públicas andaluzas dependientes de los ayuntamientos y mancomunidades destinándolos al respaldo del funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Hablo de aval. No estoy hablando de que se le dé ni se le regale dinero a nadie: no estoy hablando de eso. Estoy hablando de que, por lo menos, en este periodo que viene, mientras sacamos la cabeza del túnel de la crisis, nuestras instituciones públicas no salgan tan debilitadas que lo hayan privatizado todo, que lo hayan privatizado todo. Es que es un escándalo lo que se está privatizando, o la obligatoriedad en la que se están metiendo muchos ayuntamientos, empresas y de otro tipo, mancomunidades, en privatizar.

Por eso hay ahí una serie de enmiendas que yo espero que vean, iluminen, mejoren, transformen, colaboren, coadyuven, aúnen el esfuerzo que me hace el portavoz socialista con esta propuesta, que creo que está bien intencionada y creo que las propuestas que le ha hecho Izquierda Unida las mejoran.

A mí me gustaría que, efectivamente, todas, porque creo que tienen cabida, fueran aceptadas, y a eso apelo al Partido Socialista y a su portavoz en este momento.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz en esta ocasión será el señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad, señor Núñez, que me he echado a temblar, si no lo he entendido mal, cuando ha dicho usted aquí, en la tribuna, que la crisis actual le ha cogido a mitad de camino a Andalucía, en medio camino, hasta lograr equiparase con las regiones punteras de España y de Europa. Me he echado a temblar porque, si para eso, para la mitad el camino, han necesitado treinta años, está usted fiando el alcanzar el objetivo exactamente en sesenta años, lo cual es para preocuparse. Y yo espero, sinceramente, que los andaluces, que son sabios, no vayan a permitir, desde luego, que estén ustedes treinta años más en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, y anécdota al margen, mire, su discurso es un discurso de futuro, pero un discurso de futuro propio de alguien carente de medidas para el presente.

Porque, mire usted, señor Núñez, ¿sabe usted por qué quiebran o cierran las empresas? Pues, mire usted, es muy fácil: cierran o quiebran por falta de demanda para sus productos y servicios. Y ello, por falta de competitividad, por asfixia fiscal, por asfixia bancaria, por morosidad. Y, en ese contexto, en esa situación de crisis, el acceso al crédito es vital, es vital y marca la propia subsistencia o el cierre en este momento. Y yo creo que, en ese contexto, señoras y señores del Partido Socialista, es donde debería de estar la respuesta de

un gobierno serio que detecta las situaciones de crisis y que, por tanto, adopta medidas.

Ustedes —y eso es conocido—, no reconocieron la crisis. Cuando lo hacen, la economía andaluza es prácticamente un fuego incontrolado. Y en vez de adoptar medidas, cuando ustedes han negado la crisis... Y cuando empezaron a darse cuenta de la gravedad, no lo hicieron para afrontar y atajar las consecuencias de la misma, sino para hablar de lo que ha vuelto a hablar usted hoy aquí esta tarde: de la economía sostenible del futuro. Ya lo ha hizo el señor Zapatero con dos ejemplos que van a quedar para la historia cuando habló de recolocar a los parados de la construcción en I+D+i, o hace poco tiempo cuando ha dicho que va a crear 1 millón de empleo verde.

Mire usted, no hay forma de conquistar el futuro si no se garantiza el presente. Y en estos momentos, en este momento, en este mismo momento, hay empresas cerrando y hay andaluces que se están yendo al paro. Y más que hablar de futuro, lo que hay que hablar es de presente y de qué medidas pueden y deben de plantearse sobre la mesa para atajar las circunstancias actuales y presentes.

¿Usted cree, de verdad, que los pequeños comerciantes andaluces, los autónomos, los fontaneros, los constructores, los cristaleros, los electricistas, los pequeños fabricantes, los transportistas, los concesionarios de vehículos, en definitiva, ese tejido que compone el 90% de la creación de empleo se ve identificado y ve algún tipo de ilusión en esta iniciativa?

Por tanto, señorías, de lo que se trata, de verdad, en estos momentos, es de aguantar. Y para eso hace falta financiación. Y aguantar es básico.

Mire usted, es muy fácil destruir una actividad económica, se tarda muy poco tiempo, se tarda una hora; y, sin embargo, en volver a construir esa actividad económica se tarda, incluso, hasta años.

Por tanto, el problema es el de la asfixia financiera. Y, claro, con esa asfixia financiera lo que hay que plantearse es qué hace la Junta de Andalucía, qué hace el Gobierno de la Junta de Andalucía y si está haciendo lo necesario la Junta de Andalucía.

Mire usted, si hay restricciones de crédito, lo que no puede hacer la Administración pública andaluza es aumentar esa restricción de crédito, porque menos crédito llegará a los emprendedores que lo están pasando mal. Y la Junta de Andalucía está haciendo exactamente eso. Lo está haciendo a través de una Administración mastodóntica, duplicada en muchos casos —ahí están los entes públicos—, que apela al endeudamiento bancario para financiar su déficit. Concretamente, en el presupuesto de 2010, la Junta de Andalucía está retrayendo, de esa capacidad crediticia de las entidades financieras a los emprendedores, ni más ni menos que la cantidad de 5.066 millones, que destina como deuda para financiar el déficit de los presupuestos de 2010. Pero no solamente se queda ahí, señor Núñez, gasta 5.000 millones de euros al año, que no entran en el mercado de la actividad productiva de los emprendedores andaluces, en el conjunto de empresas y entes públicos de la Junta de Andalucía. Tampoco ayuda la Junta de Andalucía con la morosidad de la que hace gala con sus proveedores, a los que paga por encima de los 180 días, incumpliendo todas las leyes que hay al respecto. O una Administración morosa con las pymes y con los autónomos, pero a la vez que acosa y exige, en apremio, las deudas que se mantienen con ellos. Yo sé que me lo va a decir usted: «No, la ley recoge la compensación de deuda». Naturalmente que lo recoge la Ley General Tributaria, concretamente, la Ley 58, de 2003. Pero una cosa es que la ley lo recoja, y otra cosa es que la Administración de la Junta de Andalucía, que es muy rápida en exigir las deudas que con ella se mantienen, reconozca sus obligaciones para poder compensarlas. Si no reconoce la obligación, no podrá nunca compensar la deuda con el administrado. Y eso es lo que hace la Administración autonómica.

Una Administración autonómica, también, señor Núñez, que asfixia tributariamente a las pymes al recaudar el IVA por facturas que aún no se han cobrado. Yo sé que esto está en la esfera del Gobierno de España, pero ustedes son el Gobierno autónomo que tiene la tasa de paro más grande de España y deberían de exigirle al Gobierno de España que adoptase medidas en ese sentido, es más, cuando la mayoría del conjunto de fuerzas, en el Congreso de los Diputados, hace meses que aprobaron una iniciativa instando al Gobierno de España a que obrase en ese sentido.

Una Administración, también, señores diputados del Partido Socialista, señorías, que no ha sido capaz de reordenar un plan de austeridad que posibilite inyectar el ahorro del gasto en el sector productivo andaluz. Una Administración incapaz de evitar costes económicos y de tiempo en la actividad de las empresas. ¿Cuántos años se está hablando de la ventanilla única empresarial en España, en Andalucía, pero no para constituir una empresa sino para poner en funcionamiento una actividad económica?

Y, por último, señor Núñez, ustedes hacen todavía más difícil la subsistencia de los emprendedores subiendo —como hacen, como han hecho esta misma tarde volviendo a negar la devolución— los impuestos en Andalucía, precisamente, a esas economías más modestas.

Por tanto, van ustedes en la dirección contraria. Y le digo más, dentro de poco tiempo van a volver a retraer capacidades de crédito de la banca, porque los setecientos cincuenta y tantos millones de euros que van a pedir a la banca para los inmuebles que son patrimonio de la Junta de Andalucía, van a ir con cargo, también, sin duda, a esa capacidad que va a quedar en manos de los emprendedores en Andalucía.

Por tanto, señor Núñez, esta es la realidad. Y frente a esto, usted habla en su propuesta de unos fondos

que llegan a una dimensión global de 339 millones de euros en 2010. Le estamos hablando de 5.000 millones del sector público; le estamos hablando de 750 millones de los edificios; le estamos hablando de 5.065 millones de deuda pública; le estamos hablando de más de 11.000 millones que distrae la Administración autonómica del sistema financiero, que no pueden ir a los emprendedores, frente a una oferta raquítica de 339; 339 que tampoco se cumplen nunca, porque, al final, saben ustedes lo que dicen los bancos, ¿no? Pues los bancos dicen, simple y llanamente, que falta demanda solvente.

Claro, qué demanda solvente se puede tener para unos emprendedores que están con el agua al cuello, y que, cuando llegan a un convenio con el Banco Europeo de Finanzas, como han llegado ustedes para esos fondos, al final, el gestor va con la operación al banco, y el banco le dice que no es solvente, que no tiene las garantías suficientes ese emprendedor, y que, por tanto, no tiene el crédito. Eso ha pasado con el fondo reembolsable a las pymes turísticas y comerciales en 2009. Le voy a dar los resultados...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy terminando, señora Presidenta.

Le voy a dar los resultados de ese fondo, que usted lo cita en su iniciativa. Se presentaron 212 solicitudes. ¿Saben ustedes cuántos préstamos o fondos reintegrables se dieron a pymes en Andalucía, de esos 212 solicitados? Fueron 28, 28 exactamente en 2009.

Por lo tanto, esta es la realidad, señoría, la falta de ausencia y, desde luego, mi grupo ha presentado enmiendas en la línea de lo que he ido planteándole, que es lo que debería hacer el Gobierno, de llevar a cabo el tomar medidas de verdad, y no quedarse en un discurso retórico de futuro.

Pero termino, termino, señora Presidenta.

Para ustedes todo es coyuntura, para ustedes todo es coyuntura. Andalucía es la última en empleo; Andalucía es la última en índice industrial; Andalucía es la última en renta por habitante; Andalucía es la última en las ratios de educación que hemos conocido esta mañana... Pero, claro, la coyuntura, para ustedes, es que dura 30 años, la coyuntura. Lo que para ustedes es coyuntural, dura ya 30 años.

En segundo lugar, señoras y señores diputados, no más recurrir al engaño. Lo mejor que se les puede decir a los emprendedores, que lo están pasando mal, es que hay un Gobierno que está dispuesto a tomar medidas, y para eso lo que tiene que hacer es empezar dando ejemplo, con la austeridad, con los recortes, los altos cargos, menos empresas públicas, menos altos cargos, y, por tanto, recolocar ese paquete económico en el mercado, que eso sí ayudará a los emprendedores.

Y, por último —termino, señora Presidenta—...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ahora ya sí tiene usted que acabar inmediatamente.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, termino.

Y, por último, señora Presidenta, por último, señor Núñez, el último argumento que les queda, en este caso, es la geografía. Como son incapaces de sacar a Andalucía adelante, intentan posicionarnos viendo qué hacen unos y otros en el resto de España. Aquí estamos en Andalucía, y lo que nos interesa son los problemas de Andalucía. Y, por tanto, si quieren afrontar los problemas de Andalucía, sean valientes y asuman las iniciativas que a través de las enmiendas ha planteado el Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Para finalizar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo autor de esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Núñez, al que le ruego que diga a la Mesa las enmiendas que van a ser aceptadas, si es que hay alguna, de las que se han propuesto.

Muchas gracias.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Es que está usted cansado, señor Ramos, de que el Partido Socialista lleva 30 años en el Gobierno, o que ustedes llevan 30 años en la oposición. [*Rumores*.] ¿Cuál es el problema? Ustedes no han sido capaces de trasladarles, en 30 años, un proyecto de ilusión a los andaluces, y están donde tienen que estar [*aplausos*], donde les han colocado los andaluces y andaluzas. ¿Nos va a echar la culpa a nosotros, señor Ramos Aznar?

Señor Valderas, en primer lugar, mi agradecimiento personal por su reconocimiento. Ha manifestado su apoyo a los autónomos, a la economía social, a las pymes, y a estos colectivos, va justamente dirigido el primer punto. Y, por cierto, aceptamos su enmienda, señor Valderas, en donde se incluye la economía social. La economía social es fundamental; ha creado prácticamente 100.000 empleos. Es fundamental para la articulación de la Andalucía amplia en red, tanto rural como urbana.

Los presupuestos, señor Valderas, no son, no debilitan políticas. El problema de los presupuestos de 2011 es que cuentan con menos ingresos, y tenemos que marcar ciertas prioridades, señor Valderas. No podemos simplemente hacer como si nada ocurriera, y eso es lo que hacemos con responsabilidad.

Pero, fíjese, ahí en donde..., en las prioridades es donde se distingue a unos de otros. ¿Y nosotros en qué hemos puesto el énfasis, señor Valderas? Pues hemos puesto el énfasis en las políticas sociales, nada menos que 78 euros de cada 100 van destinados a políticas sociales y a políticas de futuro; a educación y a políticas de desarrollo del modelo productivo. Esas son nuestras prioridades, señor Valderas.

Me dice usted que hay que hablar de matemáticas. Tengo muchos datos aquí que ahora, sin duda, se los daré, que no llegan los efectos de la política.

Bien, ahora le voy a dar una serie de datos, aprovechando también que el señor Ramos me ha hecho más o menos la misma crítica. Pero me dice usted que el sector público que depende de los ayuntamientos tiene problemas. Pero, señor Valderas, el sector público que depende de los ayuntamientos, pues depende de los ayuntamientos. Es que ese es el problema: el sector público que depende de los ayuntamientos, depende de los ayuntamientos. Y entonces, ¿qué hemos hecho? Pues hemos desarrollado la LAULA y la Ley de Participación de los Tributos de la Comunidad Autónoma para las corporaciones locales, que ha aumentado considerablemente la autonomía financiera de los ayuntamientos. Si en 2010 los ayuntamientos andaluces han recibido 200 millones de euros; en 2011 van a recibir 420 millones de euros. Por lo tanto, que con esos 420 millones de euros y con su autonomía financiera esperamos que los ayuntamientos hagan frente a sus responsabilidades.

Y en cuanto a la otra enmienda, la 17.7.61, también vamos a aceptarle, si usted nos acepta a su vez una transaccional, un texto que diría: «Promover la puesta en marcha, dentro de las disponibilidades presupuestarias, de nuevos instrumentos financieros que ayuden a satisfacer las demandas de los trabajadores autónomos de Andalucía». Esta sería, señor Valderas, la enmienda transaccional que le ofrecemos, yo creo que si tenemos en cuenta que las otras dos no se pueden admitir, puesto que sería vulnerar la autonomía financiera de los ayuntamientos, yo creo que debería estar satisfecho.

Señor Ramos Aznar, nosotros, es verdad, yo, es cierto, he dado, he tenido una intervención, yo creo que honrada. Andalucía no ha completado su transición a una sociedad basada en el conocimiento. Eso es así. Yo, desde luego, creo que nunca nos oirán ustedes a nosotros que seamos triunfalistas; es la realidad. En 30 años se ha avanzado muchísimo en cohesión territorial, en cohesión social, y ahora tenemos que seguir avanzando en competitividad, en un entorno muy, muy, muy complejo.

Pero, mire, le pongo un ejemplo, le voy a dar simplemente un dato: de cada tres euros que se destinan a I+D+i, en Europa, dos lo ponen las empresas y uno, la Administración pública. En el conjunto de España, por cada euro que pone la empresa, uno lo pone la Administración pública. En Andalucía, de cada 3 euros, 2 los pone la Administración y uno las empresas. No es, por tanto, la responsabilidad de la Administración autonómica la que ha motivado que Andalucía no haya llegado al lugar que nosotros queremos que esté. Pero es que, mire usted, no es la Junta de Andalucía el único actor...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—... que influye en el panorama socioeconómico. Eso es..., además, viniendo esto de un liberal, donde no defienden ustedes, ustedes defienden la iniciativa privada, quieren ustedes que disminuya la iniciativa pública, el Estado, que usted me recrimine que nosotros tenemos la culpa de la sociedad civil, me parece un poquito, un poquito ventajista intelectualmente, y, desde luego, bastante demagógico.

Y dice usted: «Ahora lo que hay que hacer es aguantar». Pues yo le digo, señor Ramos Aznar, que nosotros decimos que no, que hay que aguantar, pero también que hay que seguir avanzando. Esas son las claves, y por eso le decimos que combinamos medidas coyunturales con medidas estructurales. Y que las políticas sociales dejen de ser políticas pasivas y convertirse en políticas activas; que los euros que van a las empresas no van ya como subvenciones, van como incentivos, y además van, sobre todo, como fondos reembolsables.

Por lo tanto, corresponsabilidad. Y eso es lo que está detrás de una gran cantidad de iniciativas que hemos defendido.

Pero me echo a temblar, yo también me echo a temblar cuando le oigo a usted, señor Ramos Aznar, porque es que a veces dicen ustedes unas cosas, y

cuando oye a otros portavoces y en otros ámbitos... ¿Ustedes no se dan cuenta de las contradicciones en las que caen? Me dice usted...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez, señor Núñez, vamos a esperar unos minutos para que...

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Dice usted, señor Ramos Aznar —gracias, señora Presidenta—: «Tienen ustedes una administración mastodóntica, menos empresas públicas», y luego defienden a los funcionarios. O sea, lo que usted me está diciendo es que si tenemos una administración mastodóntica y hay que tener menos empresas públicas... Por ejemplo, empresas públicas son el hospital de Poniente, el hospital de la Costa del Sol... Eso son empresas públicas. ¿Qué es, mastodóntico, eso, mastodóntico? Claro, usted no me puede, por un lado, decir que tenemos, que hay que hacer mucha austeridad, que es que la Administración es mastodóntica, y por el otro lado, ¿verdad?, pasar ustedes como el que no quiere la cosa. Usted está, de alguna manera, traduciendo, diciendo de una manera muy sutil lo que ha dicho ya el señor Rajoy, que es que a quien admira realmente es al señor Cameron, que lo que dice es que le va a quitar el poder a la sociedad, perdón, el poder a los políticos, para devolvérselo al pueblo. Pero, bueno, pero yo creía que los políticos éramos los que en democracia representábamos al pueblo; o sea, lo que quiere es quitárselo a los políticos para dárselo, ¿a quién? Al pueblo. Pero si el pueblo es esto. Somos los representantes del pueblo. ¿O para dárselo a los mercaderes? ¿Para dárselo a los mercaderes?

No será que aquí, ya, señor Ramos Aznar, lo que estemos es..., el enfrentamiento que hay ya no es el tradicional de derechas y de izquierdas, sino entre la política..., la izquierda democrática, la socialdemocracia, y los mercaderes, que por eso están ustedes de perfil, por eso ustedes no plantean ninguna alternativa, porque, ya, el mercado las hará en su nombre, y esa es la cuestión, y ahí vamos a ser muy fuertes, señor Ramos Aznar, no lo dude.

En cuanto al tema del pago, mire, el día 30 de noviembre, hace apenas diez días, la señora Martínez Aguayo le ha respondido al señor Fuentes Lopera, y le ha dicho que los datos del programa Júpiter, totalizando todos los pagos realizados, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma andaluza, de todas las cajas pagadoras se han abonado 277.880 órdenes de pago, por un importe de 5.349 millones de euros, y el periodo de pago ha sido de 31 días. Pero, ¿de dónde saca usted estas cifras? El programa Júpiter está ahí, señor Ramos Aznar, que no hemos...

[*Rumores*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, le ruego silencio. Por favor, señorías.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—¿Qué hace la Junta de Andalucía, señor Ramos Aznar? Pues, mire —y señor Valderas—, la orden de incentivos, desde el 18 de diciembre de 2008, hace dos años, tiene aprobados un total de 4.545 proyectos empresariales, con una inversión de 273,6 millones de euros, para una inversión de 1.400 millones de euros y la creación de más de 6.000 empleos.

Ahí tiene iniciativas, como, por ejemplo, y no voy a entrar en todas, como el del cheque innovación, que desde el 1 de febrero de 2010 se han aprobado 256 incentivos, por valor de 700.000 euros. O el programa de naves industriales, que ha permitido movilizar una inversión de 182 millones de euros y 370.000 metros cuadrados de naves comprometidas. O el programa Jeremie, de fondos reembolsables.

Mire, en cuanto al programa Jeremie, ayer mismo aparecía la noticia en donde se hablaba de que Andalucía ejerce un papel de liderazgo absoluto en un programa dirigido a las pequeñas y medianas empresas en toda Europa. Andalucía es la líder, en toda Europa, de las regiones que utilizan el fondo Jeremie dirigido, expresamente, a pequeñas y medianas empresas. Pero, además, cuando usted me habla de la compensación de la deuda, señor Ramos Aznar, también me echo a temblar, porque esto de compensar la deuda ¿qué quiere decir? ¿Que el señor Gallardón debe 7.000 millones de euros, el Ayuntamiento de Madrid 7.000 millones de euros, y usted quiere que a las empresas a las que el Ayuntamiento de Madrid les debe 7.000 millones de euros se les pague a efectos de la Seguridad Social o los pagos de otro tipo de tributos? Es decir, ¿usted pretende desviar la deuda del Ayuntamiento de Madrid a que la paguemos todos los españoles? Es que es algo realmente digno de atención. O sea, que la deuda del Ayuntamiento de Madrid o del Ayuntamiento de Cádiz o del Ayuntamiento de Málaga o la de Valencia, pues, que la paguemos todos, desviando esas deudas a los empresarios, a los que se les debe esa cantidad, al pago de la Seguridad Social, con lo cual, ustedes lo que están haciendo es darle un recorte a la Seguridad Social más que considerable.

Mire, yo creo...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez Roldán, ruego a su señoría que vaya terminando.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Y termino, señora.

Le voy a plantear dos enmiendas transaccionales, a la 774 y a la 778, cuyo texto paso a la señora Presidenta.

Y, simplemente, quería decirle una última cosa. Decía René Descartes, señor Ramos Aznar, que, para ir más deprisa, para avanzar, hacen falta dos cosas: una es ir más deprisa y otra, seguir el buen camino. Yo creo que, en los últimos años, Andalucía, y ahí están todos los datos, ha avanzado más deprisa que ninguna otra Comunidad Autónoma española. De lo que se trata ahora, señor Ramos Aznar, es de seguir por ahí y, sobre todo, de que, en este momento, en este periodo de economía global, que ahora también tomemos el bueno camino, como hemos hecho antes. Y esta es la cuestión, señor Ramos Aznar, señor Valderas: combinar políticas coyunturales con políticas estructurales que permitan la transformación final para que Andalucía se incorpore a las regiones en donde la sociedad del talento innovador y emprendedor y la sociedad del conocimiento sean el paradigma que exista en estas sociedades.

Nada más, y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

Señorías, vamos a recuperar la votación de la tercera proposición no de ley, relativa a la regulación y organización de los Puntos de Encuentro Familiar en Andalucía.

Se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delgado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 106 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora a votar la última proposición no de ley de esta tarde, relativa al apoyo financiero a las empresas andaluzas.

Señor Valderas Sosa, ¿acepta usted la enmienda transaccional?

De acuerdo. Muchas gracias.

Señor Ramos...

El señor RAMOS AZNAR

—No, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Pues ahora, ya sí, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Abstención.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, ningún voto en contra, 47 abstenciones.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana, que comenzaremos con la primera moción.

Muchas gracias.